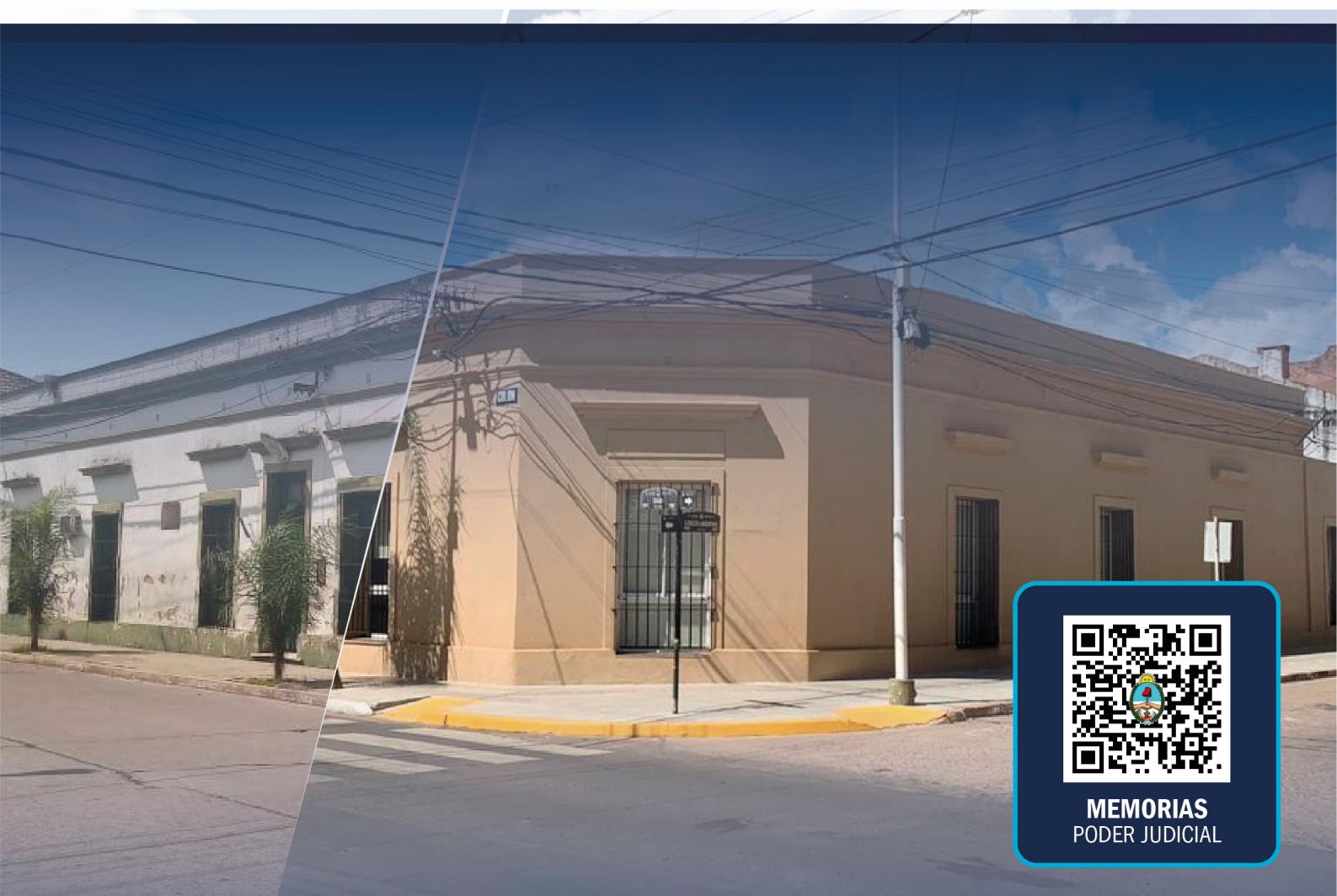


MEMORIA ANUAL

2024



PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes



ÍNDICE

INTRODUCCIÓN A LA MEMORIA DEL PODER JUDICIAL	3
AUTORIDADES	7
ÁREAS DE SUPERINTENDENCIA	9
MESA RECEPTORA INFORMATIZADA DE EXPEDIENTES	9
COORDINACIÓN DE LAS OFICINAS JUDICIALES PENALES	13
ÁREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA	19
ÁREAS AUXILIARES Y/O DE APOYO, DE GESTIÓN Y TÉCNICAS	24
SERVICIO ADMINISTRATIVO FINANCIERO (SAF).....	24
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA.....	33
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	41
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMÁTICA	49
COMISIÓN TÉCNICA DE SEGUIMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS NUEVOS CÓDIGOS	
PROCESALES DE LA PROV. DE CORRIENTES	59
CENTRO JUDICIAL DE MEDIACIÓN.....	63
INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	73
UNIDAD DE EXPEDICIÓN Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES PENALES (UER)	77
DIRECCIÓN GENERAL DE ARCHIVO	79
ÁREA DE JURISPRUDENCIA Y BIBLIOTECA CENTRAL DEL STJ	83
<i>Jurisprudencia</i>	83
<i>Biblioteca Central</i>	90
ÁREA DE CAPACITACIÓN	97
INSTITUTO MÉDICO FORENSE	99
CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES.....	103
CUERPO DE PSICOLOGÍA FORENSE	107
DIRECCIÓN DE MANDAMIENTOS Y NOTIFICACIONES.....	113
ACTIVIDAD JURISDICCIONAL.....	117
FUERO PENAL.....	117
<i>Régimen Conclusivo de Causas Penales (Ley N° 2.945).....</i>	117
<i>Oficinas Judiciales Penales (Ley N° 6.518)</i>	121
ESTADÍSTICAS DE LOS FUEROS CIVIL Y COMERCIAL, LABORAL, FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA,	
ADMINISTRATIVO Y DE LA JUSTICIA DE PAZ	133
<i>Fuero Civil y Comercial (Ley N° 6.556)</i>	136
Juzgados con competencia en Conocimiento - Capital	136
Juzgados con competencia en Ejecutivos - Capital.....	137
Juzgados con competencia en Apremios - Capital	137
Juzgados Civiles y Comerciales - Goya.....	138
<i>Fuero Familia, Niñez y Adolescencia (Ley N° 6.580).....</i>	138
Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia - Capital.....	138
Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia - Interior.....	139
<i>Fuero Laboral (Ley N° 3.540).....</i>	139
Juzgados Laborales de Capital y Goya	139
<i>Fuero Administrativo (Ley N° 6.620)</i>	140



Juzgados con competencia Administrativa – Capital.....	140
<i>Juzgados Multifueros – Interior.....</i>	<i>140</i>
<i>Justicia de Paz</i>	<i>143</i>
<i>Segunda Instancia – Cámaras de Apelaciones –</i>	<i>144</i>
Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Ciudad de Corrientes	144
Cámaras de Apelac. Civiles, Comerciales y Laborales – Interior	145
Cámaras de Apelaciones en lo Laboral - Corrientes	146
Cámaras de Apelac. c/ Comp. Administrativa y Electoral	146
MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA GENERAL	147
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA	155
JURADO DE ENJUICIAMIENTO.....	159



INTRODUCCIÓN A LA MEMORIA DEL PODER JUDICIAL

Este Superior Tribunal de Justicia, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 189 de la Constitución Provincial, presenta la Memoria correspondiente al año 2024, con el fin de ofrecer una visión clara y detallada sobre el estado, funcionamiento y las actividades desarrolladas por el Poder Judicial Provincial. Siguiendo los principios de publicidad de los actos de gobierno y transparencia en la gestión, se pone a disposición de las autoridades y la ciudadanía un balance exhaustivo, acompañado de estadísticas precisas sobre la gestión realizada. Asimismo, se informa de manera accesible y abierta sobre los programas y proyectos ejecutados, destacando la inversión responsable y prudente de los recursos públicos, con el objetivo de asegurar la confianza y el compromiso con el bienestar de la sociedad.

Durante el año 2024 se puso especial énfasis en la continuidad del desarrollo propio de sistemas informáticos así como en la implementación de políticas orientadas a la innovación, como por ejemplo, la aplicación de programas nacionales sobre el uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial generativa, sensibilizando a los operadores judiciales y promoviendo un uso estratégico, ético y responsable de herramientas como ChatGPT, Gemini, Copilot y otras. Asimismo en materia de comunicaciones entró en funcionamiento la plataforma bus Federal, que permite un intercambio ágil y seguro de documental de forma electrónica entre los organismos judiciales de las provincias argentinas.

Desde este Superior Tribunal de Justicia, solicitamos que se continúe con el tratamiento a las iniciativas legislativas complementarias a los nuevos códigos procesales y otras leyes indispensables para que la justicia se modernice y en la convicción, de que el perfeccionamiento de la democracia y el robustecimiento del Estado de Derecho requieren como estructura insoslayable la existencia de una justicia independiente y eficaz, pues tiene a su cargo la

difícil tarea de garantizar la tutela judicial efectiva en resguardo de la operatividad de los derechos constitucionales y la seguridad jurídica

Asimismo, se advierte que la información aquí incluida ha sido determinada como relevante en relación a los objetivos estratégicos de la organización en sus diversos ejes, los intereses de la sociedad y los procesos de cambios, principalmente en:

- Gestión Judicial: propiciar una gestión judicial con eficiencia, calidad y transparencia; mejorar y facilitar el acceso a justicia, principalmente para personas en condiciones de vulnerabilidad, reducir los tiempos de respuesta jurisdiccional, a fin de fortalecer la credibilidad en el sistema de justicia.
- En materia de Recursos Humanos: mejorar la administración de los recursos humanos y la eficiencia del proceso de selección; continuar con la capacitación del personal para alcanzar las competencias requeridas en las distintas funciones judiciales; profundizar un cambio de cultura institucional orientada a la mejora y profesionalización del servicio, haciendo hincapié en la importancia del trabajo en equipo y tratando de brindar bienestar laboral al agente judicial.
- En materia de Comunicación Judicial: fortalecer la comunicación externa para permitir una relación adecuada con la sociedad, a través de las reglas del lenguaje claro, mejorar los servicios de información del Poder Judicial orientados al usuario, simplificando los canales de comunicación.
- En materia de Tecnologías: continuar trabajando en la creación de sistemas de gestión jurisdiccional y administrativa de desarrollo propio, usando la tecnología para la mejora y medición de la gestión, con base en el expediente electrónico y digitalización de todos los procesos e impulsando las medidas necesarias para la progresiva despapelización de toda la actividad judicial.



- En materia de Infraestructura Edilicia: dotar de funcionalidad a los edificios y oficinas judiciales, permitiendo la accesibilidad y contemplando las distintas necesidades de acuerdo a los nuevos roles de los actores del sistema frente a los nuevos Códigos Procesales y el proceso de oralización. Seguir con las prioridades y planificación de la puesta en funcionamiento de los nuevos Tribunales y Oficinas judiciales conforme al plan de obra elaborado para toda la Provincia, como así también las refacciones y construcción de nuevos edificios.

Por lo tanto, esta Memoria tiene como objetivo arrojar luz sobre el estado y las necesidades de los Tribunales Provinciales y demás dependencias administrativas, así como rendir cuenta de la actividad de la Administración de Justicia Provincial durante el año 2024. Con el compromiso renovado al comenzar el nuevo año judicial, se continuará trabajando en la ejecución de importantes proyectos de mejora para la modernización de la Administración de Justicia, adoptando medidas austeras pero transparentes, y brindando toda la colaboración institucional necesaria.

Invitamos a leer estas páginas con un espíritu crítico, confiando en que encontrarán en ellas un fiel reflejo del trabajo realizado, así como de la inquebrantable voluntad en la toma de decisiones, su ejecución y el adecuado control, todo con el fin de garantizar una tutela judicial efectiva desde nuestro Poder Judicial.



DR. LUIS EDUARDO REY VÁZQUEZ
Presidente Superior Tribunal de Justicia
Poder Judicial de Corrientes





AUTORIDADES



SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Poder Judicial de la Provincia de Corrientes



DR. LUIS EDUARDO
REY VÁZQUEZ
PRESIDENTE

MINISTROS



DR. ALEJANDRO ALBERTO
CHAIN



DR. FERNANDO AUGUSTO
NIZ



DR. GUILLERMO HORACIO
SEMHAN



DR. EDUARDO GILBERTO
PANSERI

MINISTERIO PÚBLICO PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES



DR. CÉSAR PEDRO
SOTELO
FISCAL GENERAL



ÁREAS DE SUPERINTENDENCIA

Mesa Receptora Informatizada de Expedientes

La Mesa Receptora Informatizada de Expedientes de los Fueros Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia, Laboral y con Competencia Administrativa fue creada por Acuerdo 35/96, Pto 13-Anexo 1.

Este organismo, que depende de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes (Ac N° 41 de fecha 19 diciembre de 2017, pto 12), tiene como funciones principales:

- a) La recepción y distribución de causas que se inicien en los Fueros: Civil y comercial, Familia, niñez y adolescencia, Laboral y Con competencia Administrativa, como también en el Juzgado de Paz Barrial de la Ciudad de Corrientes y, desde el 01 de junio de 2021, en la ciudad de Goya.
- b) Cambios de radicación de expedientes ya iniciados, cuando se hubieren planteado inhibiciones, recusaciones o cuestiones de competencia.
- c) El sorteo de jueces subrogantes en caso de licencias, vacancias o interfuero en los casos que contempla el Decreto Ley N° 26/2000
- d) La elaboración de informes: de causas, de profesionales, de partes, exhortos u oficios, registrados en la Provincia de Corrientes.
- e) Las gestiones a cargo del “Convenio Marco de Colaboración entre la Corte Suprema de Justicia del Poder Judicial de la República del Paraguay y la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia de las Provincias Argentinas y Ciudad Autónoma de Buenos Aires (JU.FE.JUS).
- f) Las gestiones de comunicaciones entre el sistema BUS FEDERAL (plataforma de interoperabilidad para la justicia argentina, operativo para la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Buenos Aires, Río Negro, Chubut, La Pampa, San Luis, San Juan, Mendoza, Entre Ríos, Córdoba, Neuquén, Salta, Corrientes, Chaco y Formosa) y los distintos organismos jurisdiccionales de la provincia de Corrientes.

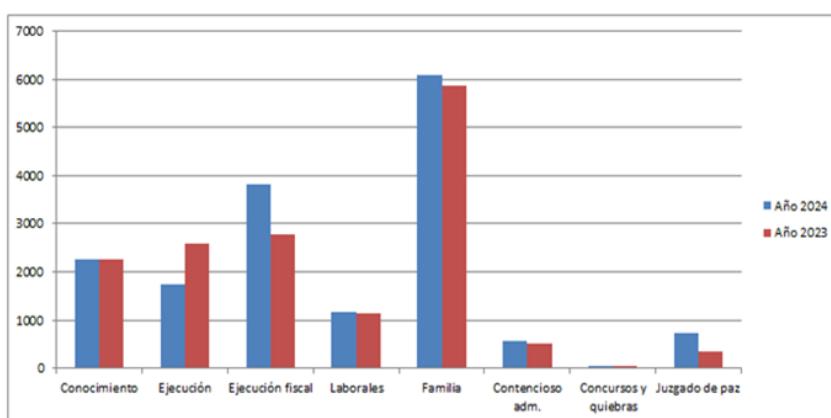


La adjudicación de la competencia por turno de las causas civiles y comerciales, familia, niñez y adolescencia, laborales y con competencia administrativas, tanto en la Ciudad de Corrientes como en Goya, se realiza mediante un sistema informático que asegura una equitativa distribución de causas entre los jueces de la misma especialidad en el fuero civil y comercial, entre los jueces del fuero Laboral, entre los de Familia, niñez y adolescencia y entre aquellos con Competencia administrativa, siendo ello un eje importante en la coordinación de acciones de éste organismo.

Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Corrientes

Acumulado 2024	1 (+) Cambios de radic.	2 (+) Nuevos Ingresos	3 (-) Inhib/recusaciones	4 TOTAL	Particip de cada juzgado	2023 TOTAL	% Año Anterior
Conocimiento	626	2185	549	2262	13.78%	2265	-0.13
Ejecución	319	1783	359	1743	10.62%	2593	-32.78
Ejecución fiscal	1520	3859	1568	3811	23.22%	2790	36.59
Laborales	225	1168	231	1160	7.07%	1147	1.13
Familia	1373	5516	795	6094	37.13%	5870	3.82
Contencioso adm.	84	554	61	577	3.52%	515	12.04
Concursos y quiebras	42	12	8	46	0.28%	38	21.05
Juzgado de paz	175	584	38	721	4.39%	345	108.99
Total Acumulado 2024	4364	15659	3609	16414	100.00%	15563	5.47
Promedio mensual de causas							
1492							
1415							
5.47							
<i>Observaciones:</i>							
1/ (+)- Cambios de radicación: Causas que ingresan al Juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.							
2/ (+)- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez.							
3/ (-) Inhib/recusaciones: Causas que salen del Juzgado u que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.							
4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3 Total de Causas reales radicadas en cada juzgado							

Año 2024 : Cantidad de causas efectivamente radicadas.
Ciudad de Corrientes





Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2024	1492
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2023	1415
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2022	1351
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2021	1313
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2020	1095
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2019	1556
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2018	1538
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2017	1727
Promedio mensual de causas ingresadas - Fueros Civil y Comercial, Laboral y Contencioso Administrativo- Año 2016	1640

Causas efectivamente radicadas en la ciudad de Goya – Año 2024.

Acumulado 2024	1 (+)	2 (+)	3 (-)	4	Particip de cada juzgado	2023	%
	Cambios de radic	Nuevos Ingresos	Inhib/recusaciones	TOTAL		TOTAL	Año Anterior
Juzgado Civil y Comercial 1	33	423	93	363	14.63%	363	0.00
Juzgado Civil y Comercial 2	61	338	37	362	14.59%	345	4.93
Juzgado Civil y Comercial 3	79	308	19	368	14.83%	405	-9.14
Juzgado Laboral	4	116	18	102	4.11%	164	-37.80
Juzgado de Familia 1	41	649	64	626	25.23%	671	-6.71
Juzgado de Familia 2	70	622	32	660	26.60%	629	4.93
Total Acumulado 2024	288	2456	263	2481	100.00%	2577	-3.73

Promedio mensual de causas

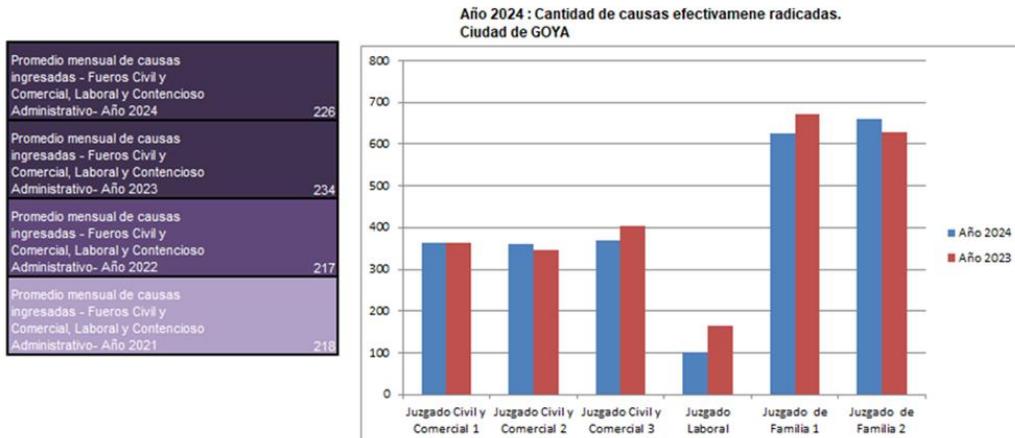
Observaciones:

1/+/- Cambios de radicación: Causas que ingresan al juzgado por cambio de radicación, es decir, son remitidas de otro juzgado.

2/+/- Nuevos ingresos: Causas que ingresan por primera vez.

3/-/- Inhib/recusaciones: Causas que salen del juzgado u que, por algún motivo, son radicados en otro juzgado.

4 - TOTAL: Suma de las columnas 1 y 2, y se resta la columna 3
Total de Causas reales radicadas en cada juzgado



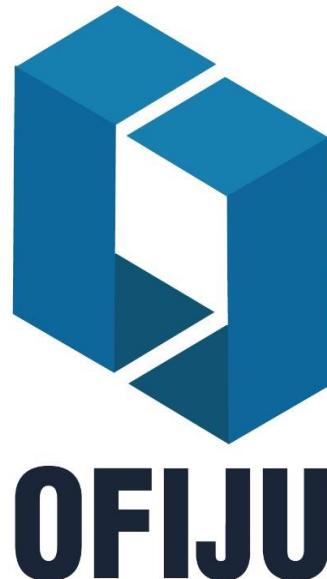


Coordinación de las Oficinas Judiciales penales

La Coordinación de Oficinas Judiciales Penales establecida por Reglamento de Constitución de las Oficinas (Ac 5/2020), puesta en funcionamiento en Marzo de 2022, depende funcional y jerárquicamente de la Secretaría Administrativa del Superior Tribunal de Justicia. Se haya compuesta por una Coordinadora General y una Asesora Técnica Jurídica, nuclea en su seno el seguimiento y control de la actividad desplegada por las Oficinas Judiciales diseminadas a lo largo de toda la Provincia de Corrientes.

En lo particular, tiene como función - art. 5 RCO - : Elaborar planes de gestión; Supervisar el funcionamiento de las OfiJus a través de indicadores de desempeño; Readecuar la actuación de las oficinas, bajo el criterio de flexibilidad; Realizar reuniones con los responsables con escucha activa y participación efectiva de los operadores para estandarizar procedimientos cuyo Norte sea un ciclo de mejora continua del servicio de justicia; Elevar al Superior Tribunal de Justicia informes de gestión anuales, propuestas de capacitaciones, convenios de actuación y cualquier otra función encomendada por el Superior Tribunal de Justicia.

El año 2024 significa la continuación del monitoreo de la etapa de mantenimiento y verificación de la implementación de la Ley 6.518, conocido como el nuevo Código Procesal Penal (en adelante NCPP). De esta manera el Superior Tribunal de Justicia, ha cumplido con el estricto plazo de 3 años contemplado en la disposición transitoria Primera de la normativa procesal aludida -Ley 6.518- para que toda la Provincia de Corrientes cuente con plena operatividad y puesta en funcionamiento de las oficinas judiciales, en nuestro rol dentro del novel Sistema Penal Acusatorio-Adversarial.



Por consiguiente, entre otras cuestiones se llevó adelante inspecciones a todas las Oficinas Judiciales, con especial foco en la dinámica de las relaciones con los actores procesales.

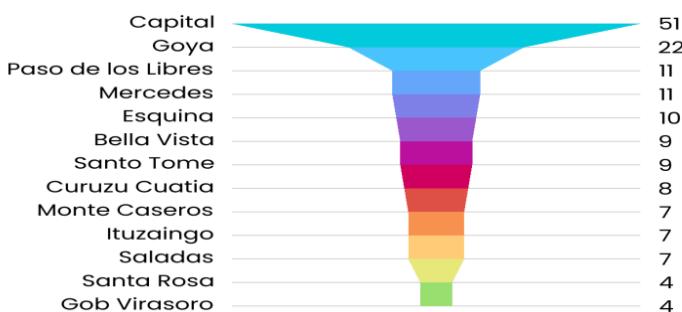
Estructura



OFICINAS JUDICIALES



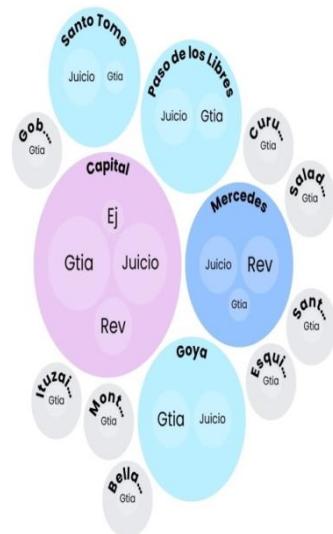
PLANTA DE PERSONAL POR OFICINA JUDICIAL





JUECES PENALES POR LOCALIDAD QUE ASISTE LA OFICINA JUDICIAL

LOCALIDAD	Garantía	Juicio	Revisión	Ejecución	Total
CAPITAL	8	6	3	1	18
MERCEDES	1	3	3	0	7
GOYA	3	3	0	0	6
PASO DE LOS LIBRES	2	3	0	0	5
SANTO TOME	1	3	0	0	4
MONTE CASEROS	1	0	0	0	1
CURUZU CUATIA	1	0	0	0	1
ESQUINA	1	0	0	0	1
ITUZAINGO	1	0	0	0	1
VIRASORO	1	0	0	0	1
BELLA VISTA	1	0	0	0	1
SALADAS	1	0	0	0	1
SANTA ROSA	1	0	0	0	1



CATEGORIZACIÓN DE OFICINAS JUDICIALES

Teniendo en cuenta los siguientes parámetros, se establece una categorización de las OFIJUS conforme a la intensidad de la carga de trabajo en el último año calendario.





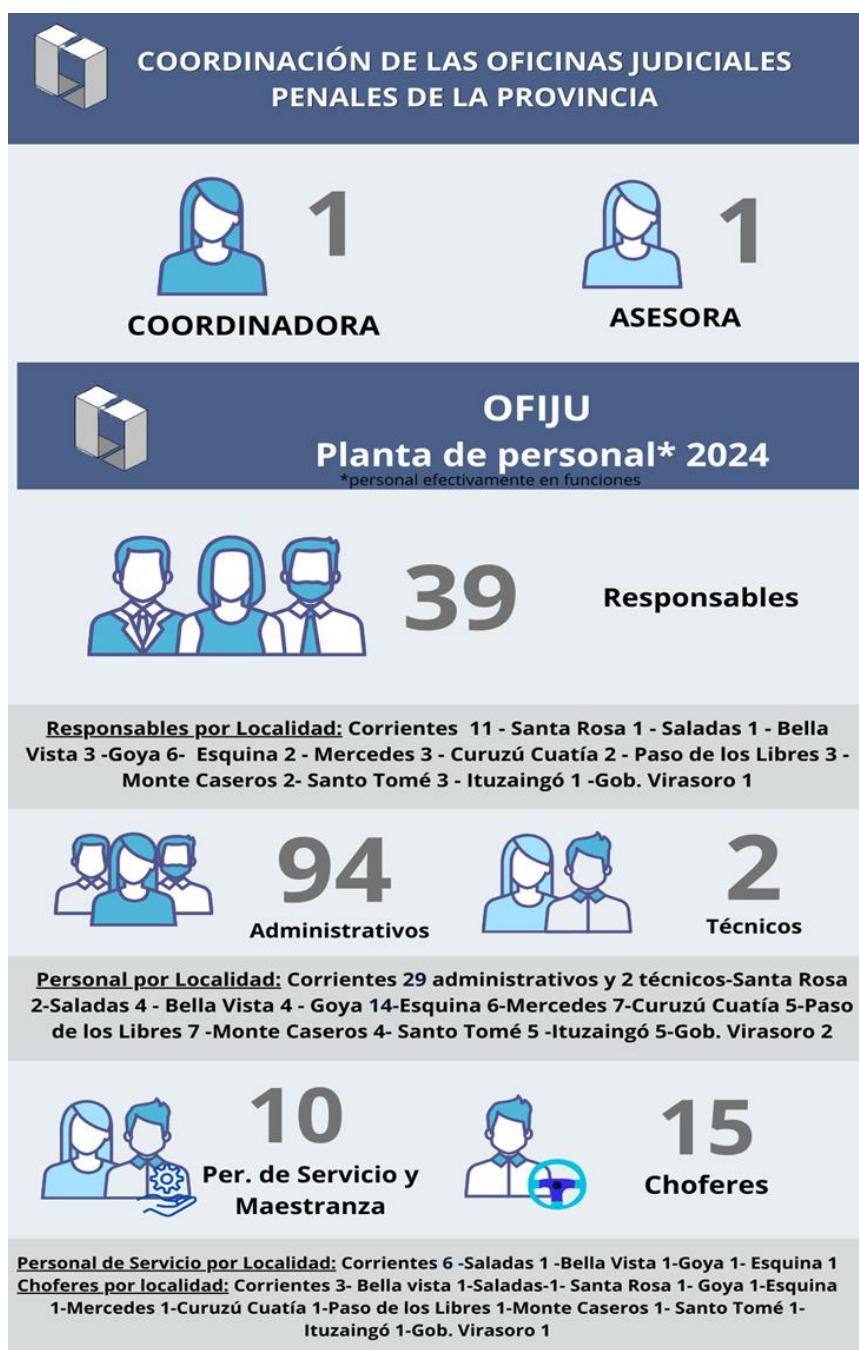
CATEGORÍAS	INTENSIDAD CARGA DE TRABAJO	OFIJU
CATEGORIA A	ALTA	CAPITAL
CATEGORIA B	MEDIA	MERCEDES, GOYA, PASO DE LOS LIBRES, SANTO TOMÉ, ESQUINA, CURUZÚ CUATIÁ;
CATEGORIA C	BAJA	VIRASORO, ITUZAINGÓ, BELLA VISTA, SALADAS, SANTA ROSA, MONTE CASEROS.

Resumen de Actividades

- ▣ Seguimiento de implementación en toda la Provincia.
- ▣ Elaboración de Reporte estadístico del año 2023 para Memoria del Poder Judicial.
- ▣ Se realizan junto al Ministro Eduardo Panseri inspecciones a las OFIJUS de las Ciudades de Paso de los Libres, Monte Caseros, Curuzú Cuatiá, Mercedes, Goya, Esquina, Santo Tomé, Ituzaingó, Gobernador Virasoro, Ciudades de Bella Vista, Saladas y Santa Rosa.
- ▣ Se continúa la asistencia en el Diseño y monitoreo de implementación del sistema CRIMINIS, completándose el circuito hasta Casación en el Superior Tribunal de Justicia. Incluyendo lo relativo a Ejecución penal para iniciar su implementación.
- ▣ Se participa de reuniones y capacitaciones, a los operadores, funcionarios y magistrados, para la puesta en funcionamiento de las funcionalidades de Criminis. Especialmente, se realizaron 3 Jornadas con Jueces de toda la provincia, la primera en Capital, la segunda en

Mercedes y la tercera en Paso de los Libres, abordando tópicos y desafíos de la implementación del NCPP.

- ▣ Se realizan reuniones mensuales de Coordinación con Ofiju.
- ▣ Se implementan intercambios entre Ofiju y asistencia a Ofiju con bajas de personal, como forma de lograr colaboración y estandarización de procesos de trabajo.
- ▣ En aras de buscar soluciones conjuntas se llevan a cabo conversatorios, capacitaciones y actualizaciones con el personal de todas las Oficinas.
- ▣ Se realizan las evaluaciones de desempeño de los responsables de las Ofiju.
- ▣ Se procede a la reestructuración funcional de Oficinas (OFIJUS Mercedes, Goya y Capital), como forma de generar unidades de gestión con personal afectado al mismo, y de esa manera mejorar el dinamismo de trabajo en Ofiju con alto caudal de demanda.
- ▣ Se realizan reuniones con el personal de informática y se confeccionan tableros en el sistema TDA, para visualización de información estadística necesaria para la realización de la memoria anual del poder judicial.
- ▣ Elaboración y Actualización de Guías de Buenas Prácticas envió digitalizado de los Legajos de Casación a STJ; recaudos para imputados en libertad durante el juicio; verificación aporte del Colegio de Abogados; procedimiento de Planilla de Tasas en forma coordinada con el Área de Recupero del STJ; nuevo circuito audiencias unilaterales para Ofiju Capital, pautas para una equilibrada asignación de tareas para los vehículos a cargo de la Ofiju, entre otros.

 DISTRIBUCION PERSONAL POR OFICINA JUDICIAL



Área de Recupero y Control de Tasas de Justicia

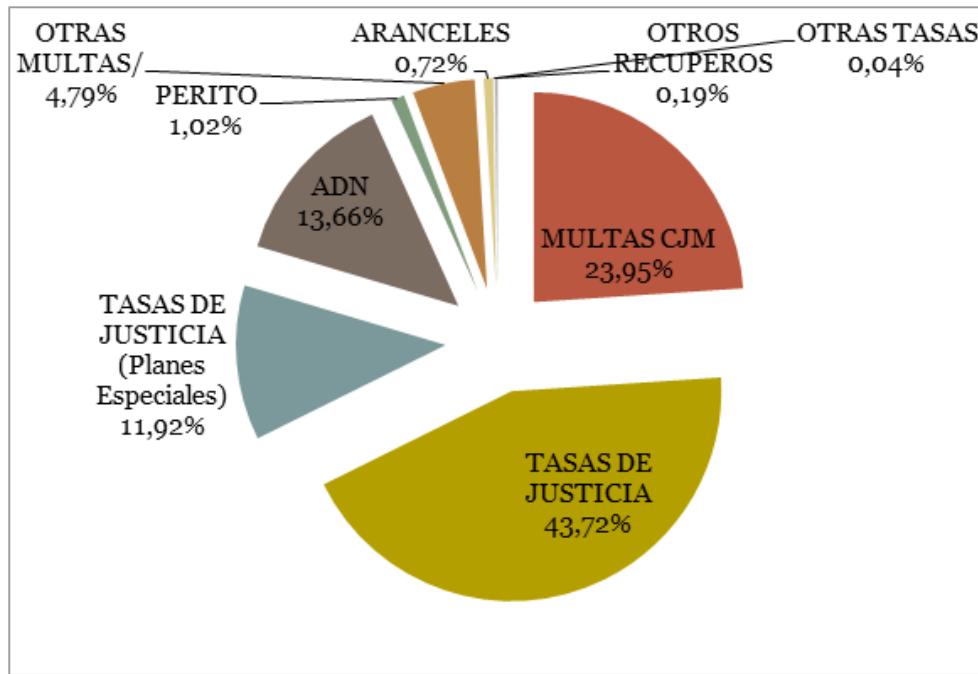
DEPARTAMENTO DE RECUPERO GESTIONES





Total recuperado 2017-2024

MULTAS CJM	635	\$ 2,064,473.25
TASAS DE JUSTICIA	1159	\$ 17,322,386.86
TASAS DE JUSTICIA (Planes Especiales)	316	\$ 118,736,173.48
ADN	362	\$ 4,122,526.16
PERITO	27	\$ 366,938.50
OTRAS MULTAS/ SANCIONES	127	\$ 1,714,770.62
ARANCELES	19	\$ 137,473.95
OTRAS TASAS	1	\$ 600.00
OTROS RECUPEROS	5	\$ 667,536.27
TOTAL	2651	\$ 145,132,879.09





**DEPARTAMENTO DE CONTROL Y LIQUIDACIÓN DE TASAS DE JUSTICIA
GESTIONES**

AUDITORÍAS REALIZADAS

**TOTAL DE AUDITORIAS REALIZADAS
AÑOS 2017/2024**



2.409

Año	Capital	Interior	Total
2017	157	0	157
2018	132	258	390
2019	216	248	464
2020	108	157	265
2021	298	196	494
2022	304	222	526
2023 (Auditorías Juzgados)	54	102	156
2023 (MRI)	59	-	59
2024 (Auditorías Juzgados)	72	120	192
2023 (MRI)	47	-	

Total tasas determinadas 2024 (Resultantes de Auditorías a Juzgados)

COMPOSICIÓN TASAS ABONADAS	IMPORTE
TASA GENERAL DE ACTUACIÓN	\$ 90,077.71
TASA PROPORCIONAL DE JUSTICIA	\$ 54,625,067.78
PERICIAS	\$ 4,224,181.79
OTROS(HABILIT, OFICIOS, PODERES, ETC)	\$ 0.00
TOTAL	\$ 58,939,327.28

Tasas/aranceles determinados en auditorías 2024





VALORES TOTALES 2024 AREA DE RECUPERO Y CONTROL DE TASAS DE JUSTICIA:

DPTO. DE RECUPERO
(recuperado)

• \$47.034.765,70

DPTO. DE CONTROL Y
LIQ. DE TASAS
(determinado)

• \$ 58.939.327,28

DICTÁMENES
(determinado)

• \$81.619.323,07

TOTAL

• \$187.593.416,05

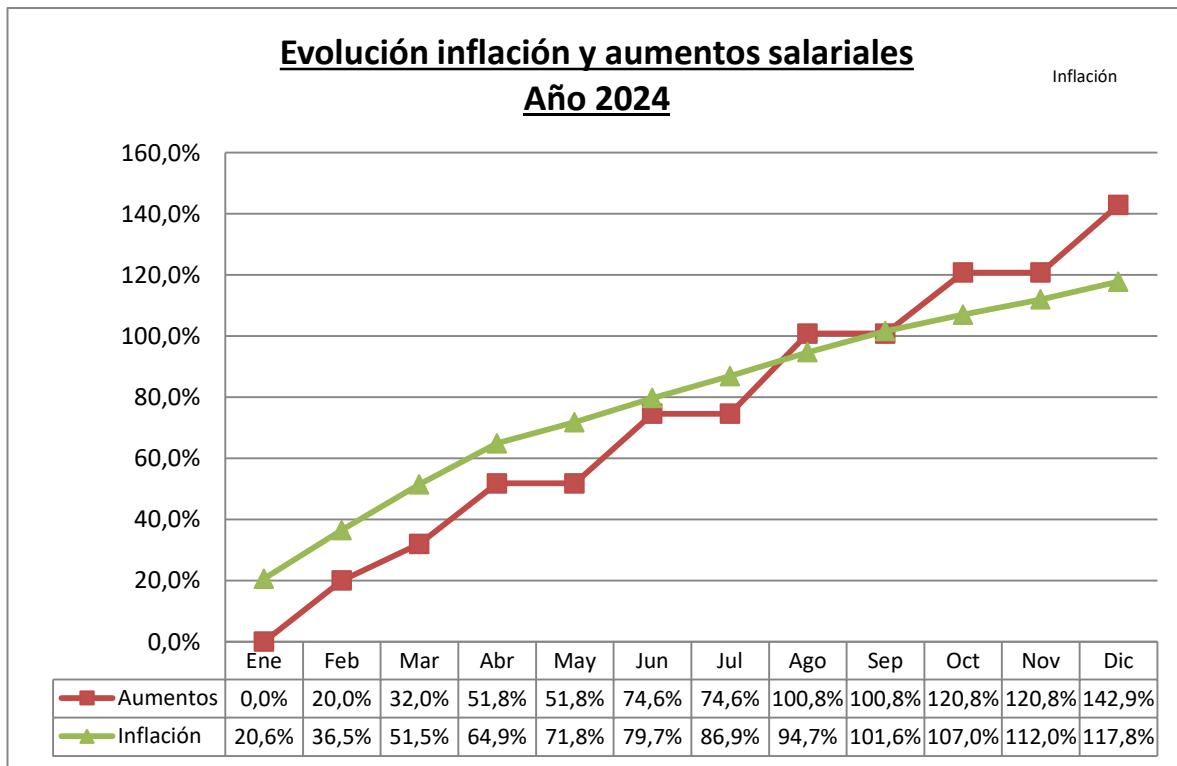


ÁREAS AUXILIARES Y/O DE APOYO, DE GESTIÓN Y TÉCNICAS

Servicio Administrativo Financiero (SAF)

PROVINCIA DE CORRIENTES									Informe actualizado al 18/02/2025		
PRESUPUESTO DEL PODER JUDICIAL											
COMPARADO CON EL PRESUPUESTO PROVINCIAL (en millones de \$)											
EJERCICIO FISCAL		ANTE PROYECTO	COMPARANDO CON TOTALES ART 1°			COMPARANDO CON FUENTE 10 (s/ MHyF)			COMPARANDO CON EJECUCIÓN		
EJERCICIO FISCAL	ANTE PROYECTO		Poder Judicial (A23 ley)	Adm Central y ODnoAF (A1 ley)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm Central y ODnoAF (rfpp700)	A192 CP	Poder Judicial (rf604)	Adm Central y ODnoAF (rf658)	A192 CP
2011 - Ley 6048 (ACE 6/2010)	395	362	6.033	5,99%	362	5.249	6,89%				
2012 - Ley 6095 (ACE 8/2011)	655	502	9.099	5,51%	502	7.630	6,58%	550	8.673	6,34%	
2013 - Ley 6095 (*) (ACE 7/2012)	908	566	9.628	5,88%	566	8.058	7,03%	714	11.109	6,42%	
2014 - Ley 6251 (ACE 7/2013)	1.171	836	15.387	5,43%	836	13.940	6,00%	976	15.016	6,50%	
2015 - Ley ??? (ACE 13-14/2014)	1.810	1.109	19.725	5,62%	1.109	16.986	6,53%	1.318	19.428	6,79%	
2016 - Ley 6366 (ACE 5-6/2015)	2.054	1.423	28.275	5,03%	1.423	23.675	6,01%	1.723	26.186	6,58%	
2017 - Ley 6366 (*) (ACE 7-8/2016)	2.644	1.885	37.760	4,99%	1.885	32.038	5,88%	2.424	38.150	6,35%	
2018 - Ley 6432 (ACE 9-10/2017)	3.623	2.354	47.276	4,98%	2.354	39.734	5,93%	3.181	51.108	6,22%	
2019 - Ley 6492 (ACE 6/2018*)	4.767	3.591	68.478	5,24%	3.591	60.190	5,97%	4.616	76.065	6,07%	
2020 - Ley 6525 (ACE 8-9/2019)	8.059	5.799	106.006	5,47%	5.799	92.288	6,28%	6.016	104.375	5,76%	
2021 - Ley 6550 (ACE 16-17/2020)	9.996	7.399	137.999	5,36%	7.399	120.352	6,15%	8.347	151.559	5,51%	
2022 - Ley 6594 (ACE 6-7/2021)	14.777	12.586	233.181	5,40%	12.586	205.128	6,14%	14.176	272.760	5,20%	
2023 - Ley 6626 (ACE 9-10/2022)	37.775	28.751	505.917	5,68%	28.751	464.887	6,18%	37.267	658.497	5,66%	
2024 - Ley 6660 (ACE 9-10/2023)	92.926	68.540	1.208.027	5,67%	68.540	1.123.769	6,10%	100.663	1.823.919	5,52%	
2025 - Ley 6708 (ACE 9-10/2024)	207.112	160.719	2.423.545	6,63%	160.719	2.282.674	7,04%				

(*) Crédito prorrogado



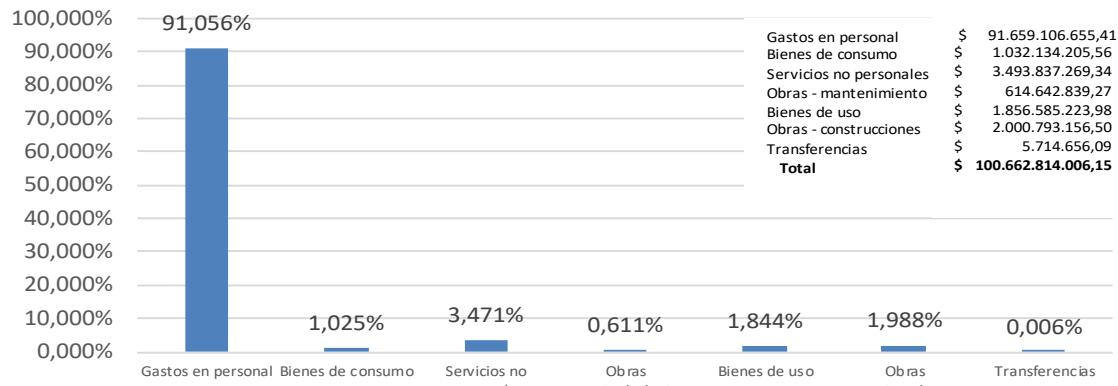


EJECUCION FINANCIERA 2024

PRESUPUESTO VIGENTE
TOTAL EJECUTADO

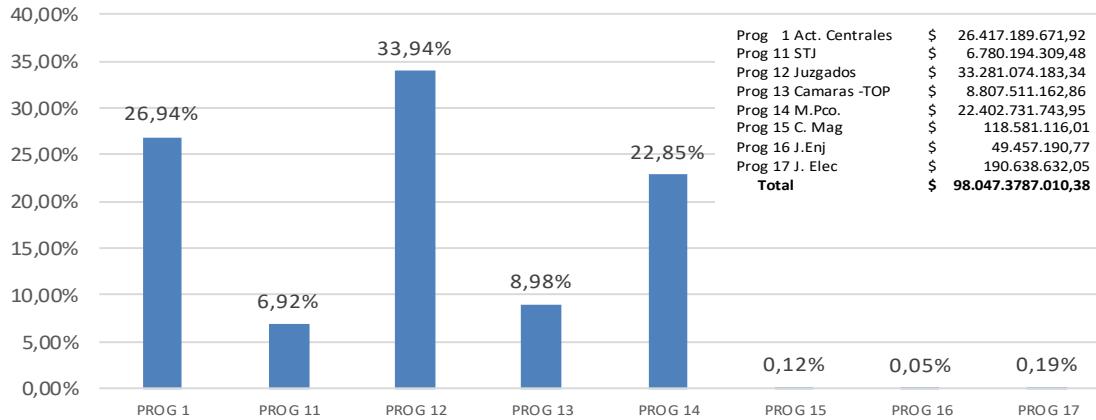
">\$ 102.414.798.406,40
">\$ 100.662.814.006,15

EJECUTADO POR GRUPO DE GASTOS



Incidencia del crédito ejecutado por concepto de gasto / crédito ejecutado total

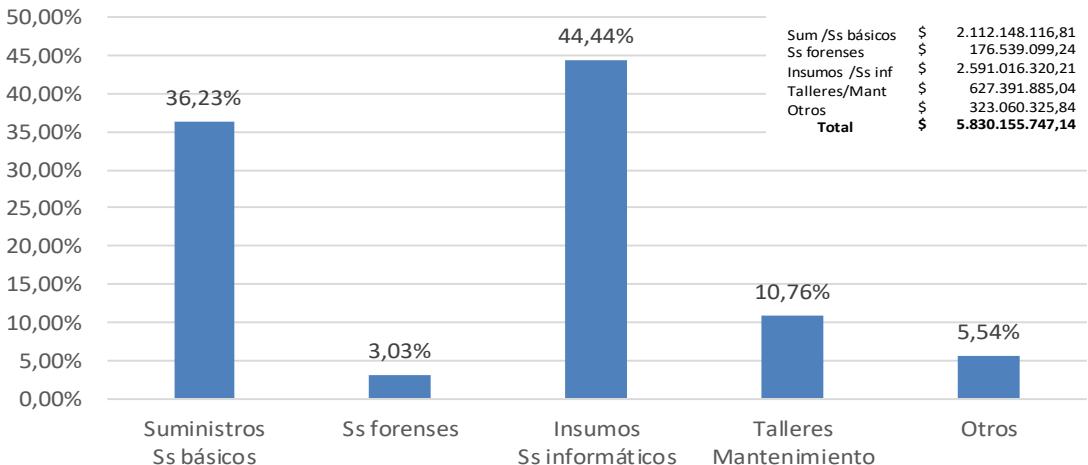
EJECUTADO POR PROGRAMAS



Incidencia del crédito ejecutado por programas / crédito ejecutado total (sin Obras)

EJECUTADO PROG 1 GASTOS SUPERINTENDENCIA

(Consumo, Servicios, B.Capital y Transf.)

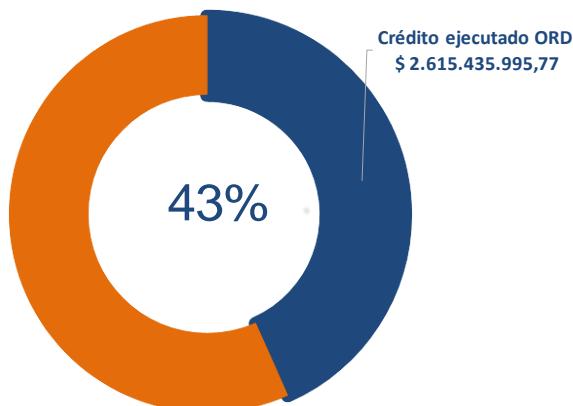


Incidencia del crédito ejecutado por gastos de superintendencia / crédito ejecutado total Prog 1



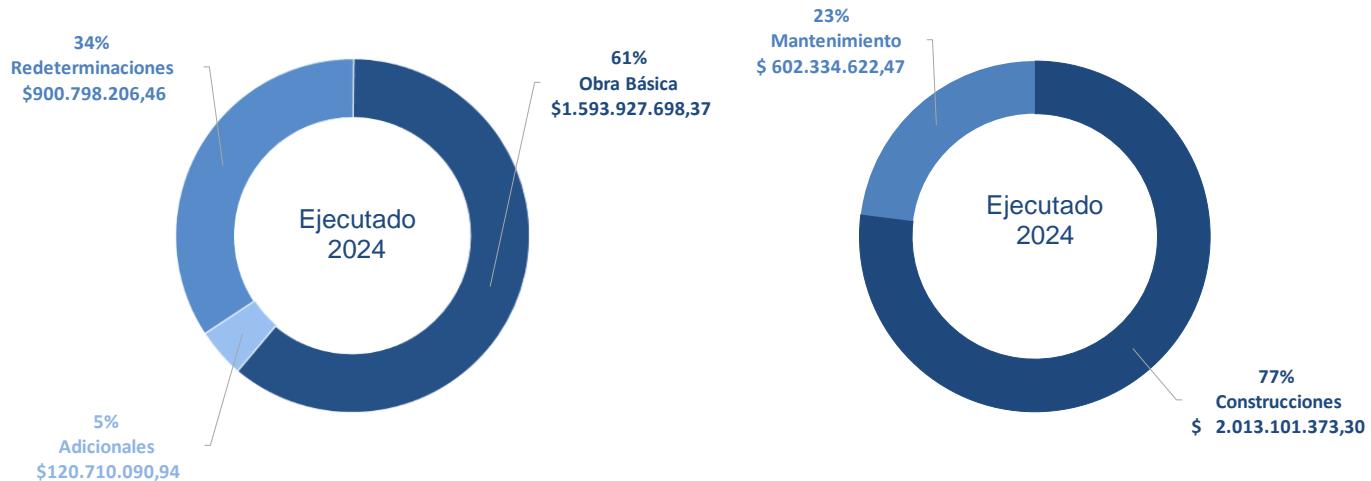
Plan de obras 2024

Crédito Original \$ 6.035.950.814,00
Crédito Ejecutado (ORD) \$ 2.615.435.995,77



➡ Incidencia crédito ejecutado/crédito original

Distribución crédito ejecutado ORD



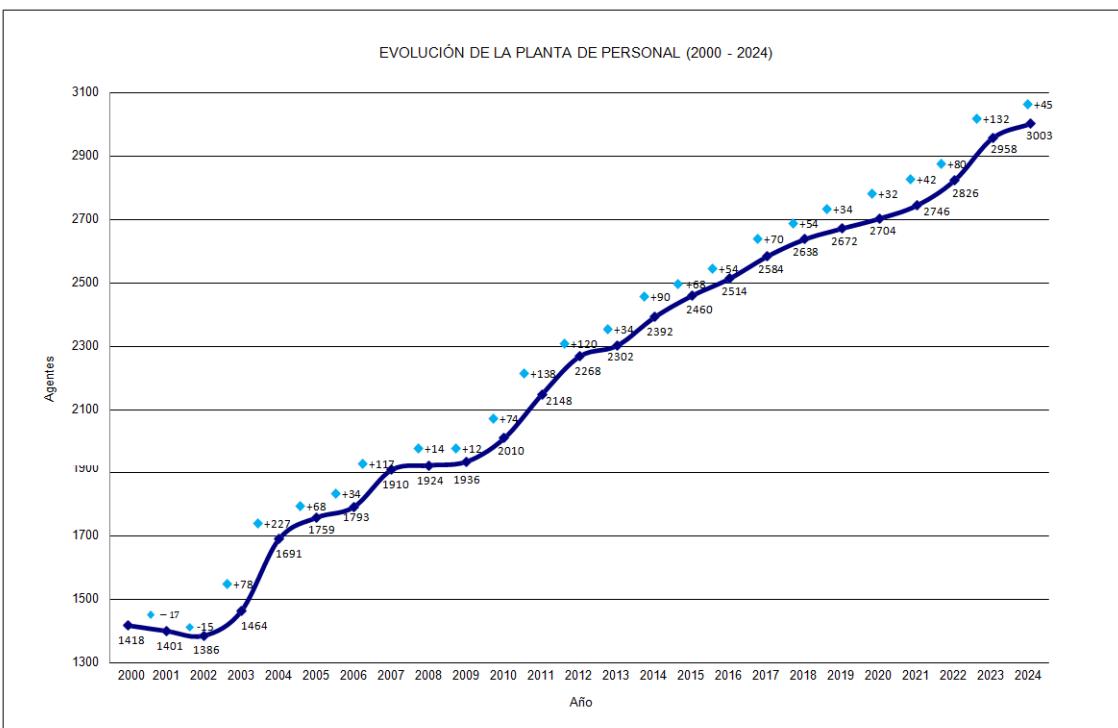


Servicio Compras

Optimización en la Gestión de Trámites por unificación de procedimientos



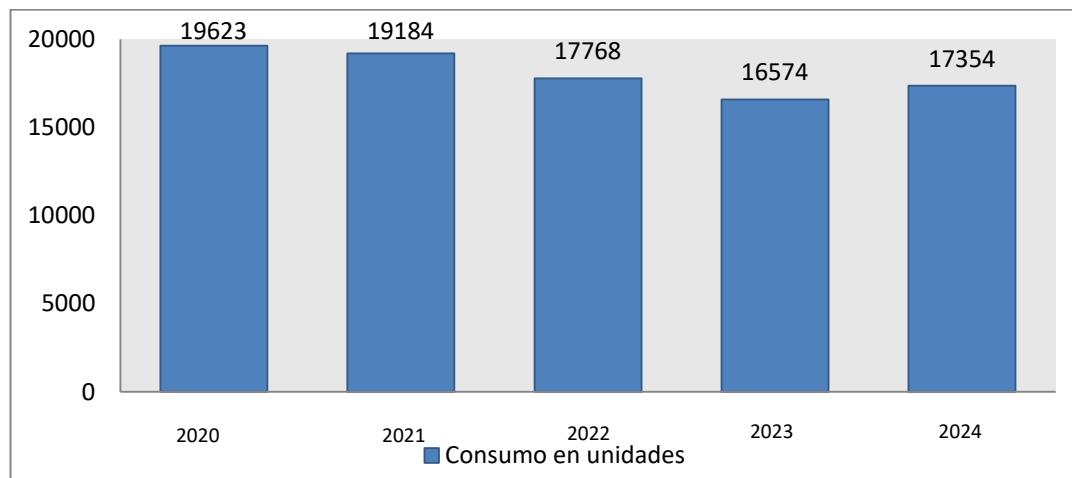
Servicio Sueldos



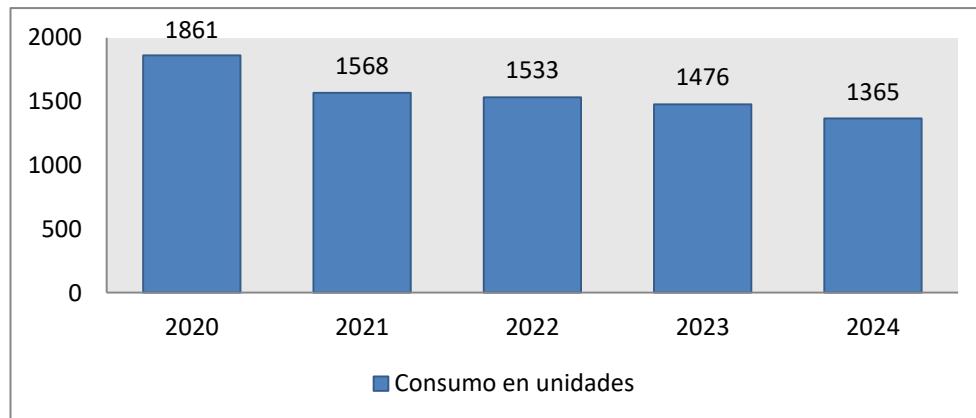


Servicio Suministros

Resmas



Tóneres



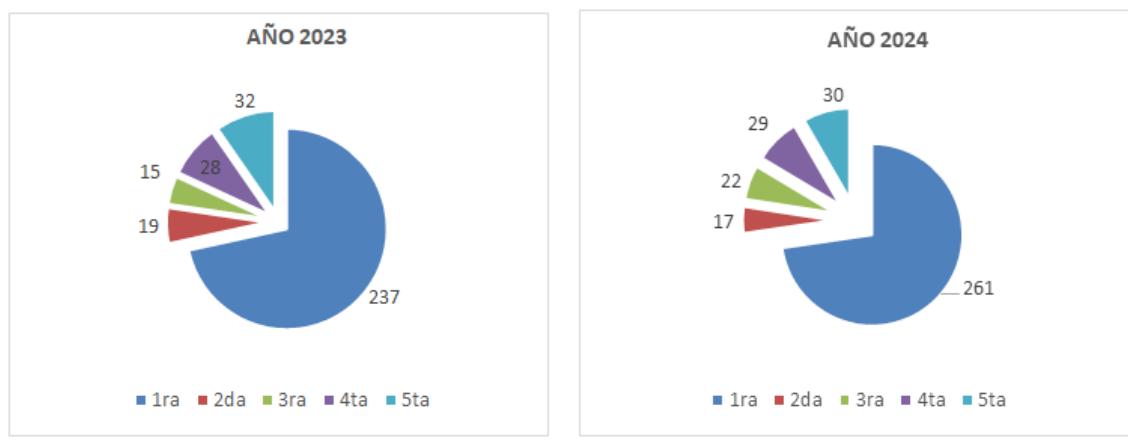
La disminución en las cantidades entregadas se debe a una mejora estratégica en la adquisición de cartuchos de mayor rendimiento, de vida útil más larga con menos reposiciones.



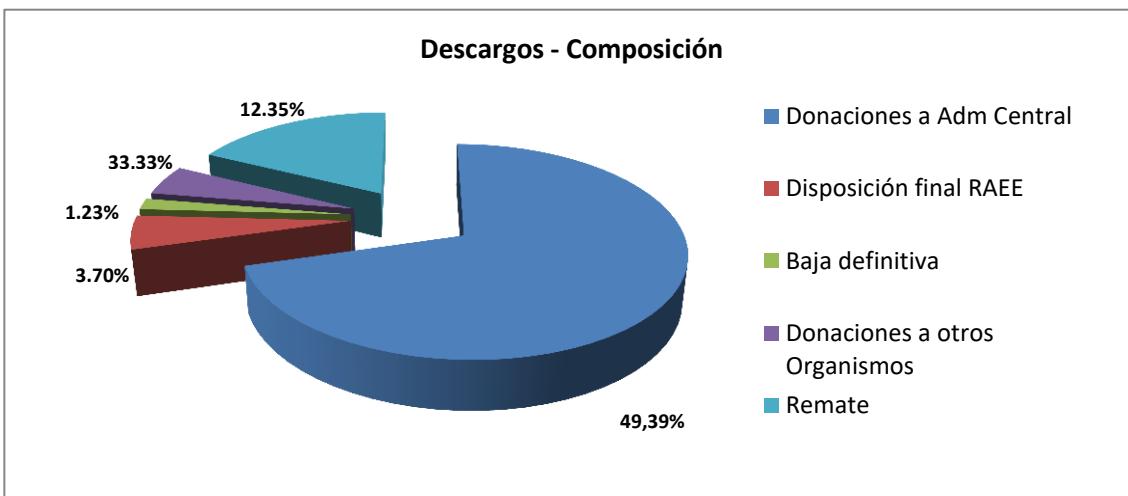
Sillas Ergonómicas

En el marco de la política de MEJORA DE LA SALUD OCUPACIONAL, se inició en el año 2023 el recambio gradual de sillas giratorias comunes **por modelos ergonómicos**, con la compra de 390 unidades en ese año y de 400 unidades en 2024.

Gráfico de entregas clasificadas por Jurisdicción:



Bienes de baja





Al tomar conciencia que había otros sectores de la comunidad necesitando de los bienes considerados inútiles para el servicio, surgió la iniciativa de “reciclar, reasignar y reutilizar”, gestionando estos elementos para que aún fuera del ámbito judicial continúen siendo útiles.

Los bienes que han sido dados de baja, integran en un 90% partidas correspondientes a bienes muebles y equipos informáticos.

Las entidades beneficiarias de estas donaciones son instituciones benéficas, educativas y religiosas, tanto de Corrientes Capital como de localidades del interior provincial.

Servicio Suministros

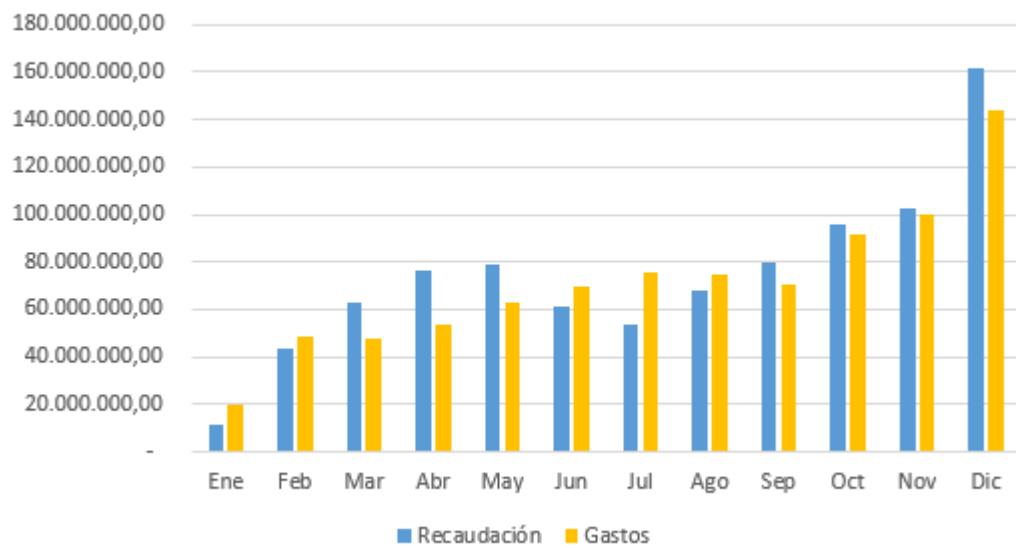
Reporte Anual de Recaudación¹



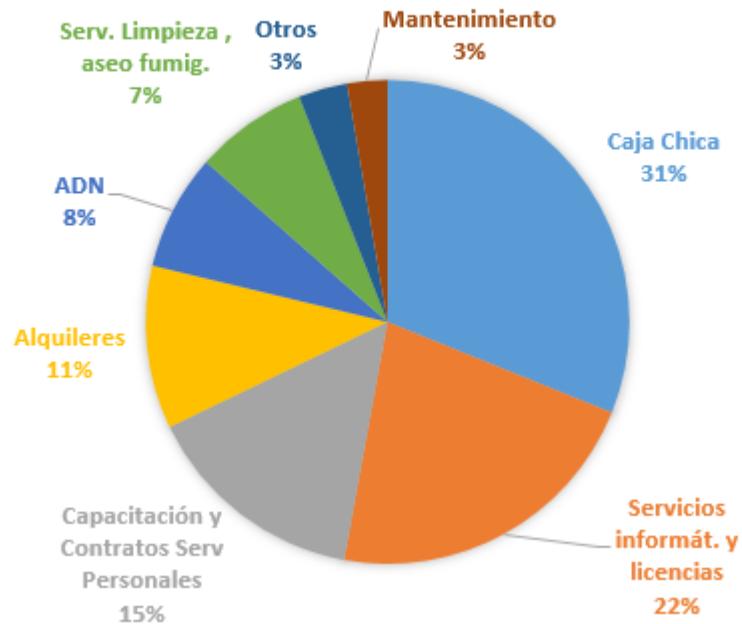
¹ Tasas de Justicia etc., multas y matrículas Mediación, cursos Capacitación, Recursos Extraordinarios Denegados, intereses plazo fijo, venta de bienes, reintegros seguros



FUENTE 14: EVOLUCIÓN DE RECURSOS Y GASTOS 2024



COMPOSICIÓN DEL GASTO FUENTE 14



Reporte: FUENTE 14 EJECUCIÓN PPTO 2024 TOTAL PODER JUDICIAL - Servicio Contable





Dirección de Infraestructura Edilicia

Introducción

Durante el año 2024, la Dirección de Arquitectura y Mantenimiento (DAM) del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes ha continuado trabajando en el desarrollo de proyectos y en la adaptación de edificios existentes para satisfacer las necesidades actuales, siguiendo los nuevos paradigmas de la justicia.

El equipo de la DAM, compuesto por arquitectos, ingenieros e ingenieros especialistas, operarios especializados (electricistas, técnicos en refrigeración, sanitarios, albañiles, carpinteros, herreros y pintores), ha llevado a cabo tareas de proyecto y mantenimiento en edificios de capital y del interior. El Poder Judicial cuenta con aproximadamente 95 inmuebles en toda la provincia.

Es importante destacar que, desde el año 2018, el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes ha estado implementando un programa para adquirir e instalar sistemas de generación de energía fotovoltaica. Estos sistemas se utilizan para el suministro de energía en situaciones de emergencia a equipos informáticos específicos y sistemas de iluminación en edificios judiciales del interior de la provincia, incluyendo la gran mayoría de los Juzgados de Paz.

El área de proyecto de la DAM es un equipo de profesionales capacitados y comprometidos con el trabajo para que el Poder Judicial de Corrientes cuente con una infraestructura moderna y funcional, diseñando y construyendo edificios que cumplan con estándares de calidad, funcionalidad y accesibilidad, siempre pensando en el bienestar de quienes trabajan y utilizan estos espacios.

Premisas de Diseño

Es fundamental destacar que en cada proyecto y tarea realizada, la DAM tiene en cuenta las siguientes premisas de diseño:

- **Comodidad y funcionalidad:** Se busca crear espacios de trabajo y atención al público que sean cómodos y funcionales, tanto para los empleados judiciales como para los usuarios del servicio de justicia.
- **Uso de tecnologías regionales:** Se prioriza la utilización de materiales y técnicas constructivas propias de la región, promoviendo así el desarrollo local y la identidad arquitectónica.
- **Uso de energías renovables:** Se fomenta la incorporación de sistemas de generación de energía renovable, como la fotovoltaica, en línea con lo establecido en la Ley Yolanda, contribuyendo a la sostenibilidad ambiental y la eficiencia energética.
- **Accesibilidad:** En el diseño de los edificios judiciales, se prioriza la accesibilidad universal para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, puedan acceder y utilizar las instalaciones de manera autónoma y segura. Esto incluye:
 - ✓ Rampas y ascensores: Incorporación de rampas con pendientes adecuadas y ascensores espaciosos para facilitar el acceso a personas con movilidad reducida, sillas de ruedas, cochecitos y otros elementos de asistencia.
 - ✓ Baños accesibles: Diseño de baños espaciosos con barras de apoyo, inodoros a la altura adecuada y lavamanos con espacio libre debajo para facilitar su uso a personas con movilidad reducida.
 - ✓ Mostradores de atención al público ergonométricos pensando en la comodidad y accesibilidad de todos los usuarios.



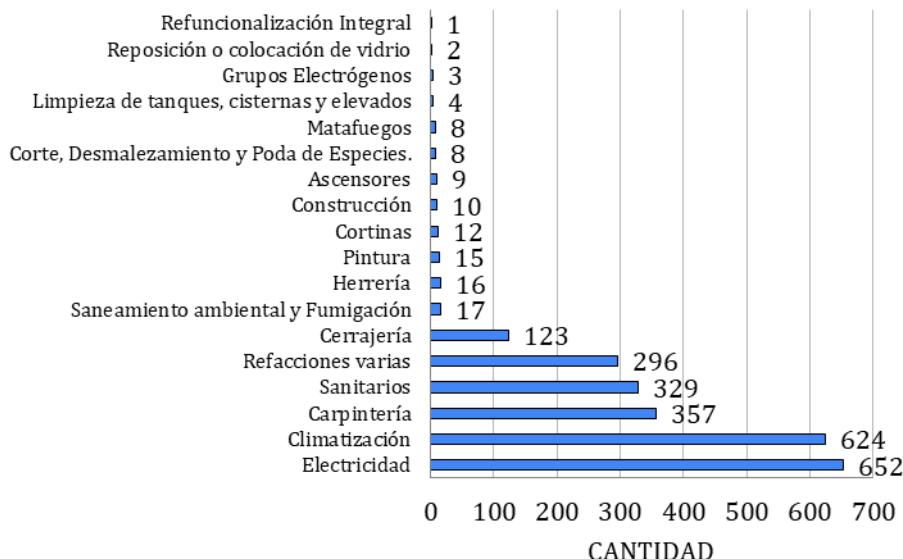
Pedidos DAM

- **Cantidad de pedidos desagregado por categoría**

CATEGORÍA	CANTIDAD
Electricidad	652
Climatización	624
Carpintería	357
Sanitarios	329
Refacciones varias	296
Cerrajería	123
* Saneamiento ambiental y Fumigación	17
Herrería	16
Pintura	15
Cortinas	12
Construcción	10
Ascensores	9
* Corte, Desmalezamiento y Poda de Especies.	8
* Matafuegos	8
* Limpieza de tanques, cisternas y elevados	4
Grupos Electrógenos	3
Reposición o colocación de vidrio	2
Refuncionalización Integral	1
Reparación de sillas	1
Total general	2487

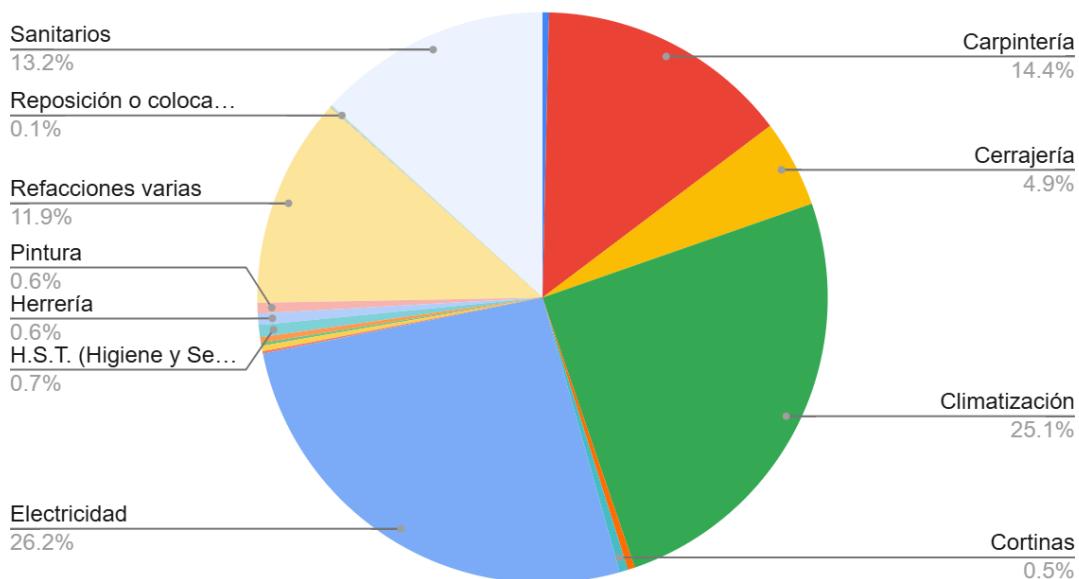
* H.S.T. (Higiene y Seguridad en el Trabajo)

Categorías de Pedidos

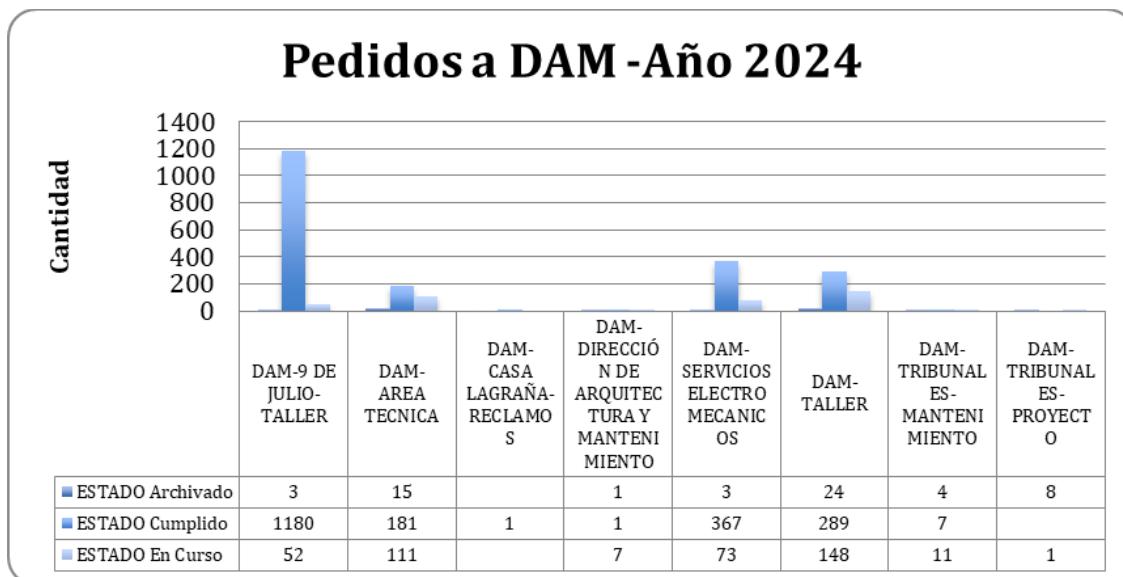




Categorías de Pedidos



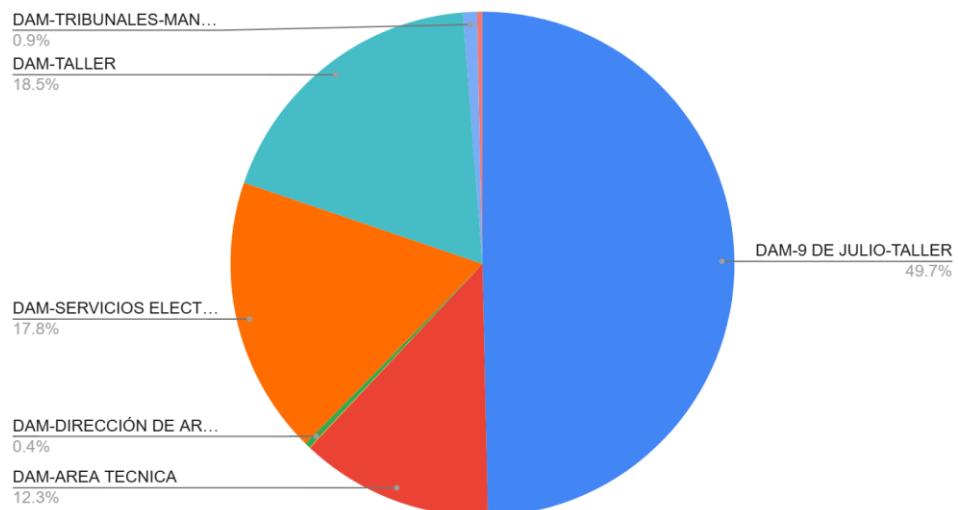
- Cantidad de pedidos conforme a Taller y su estado.





- **Porcentaje cantidad de Pedidos por taller**

Total de Pedidos por Talleres

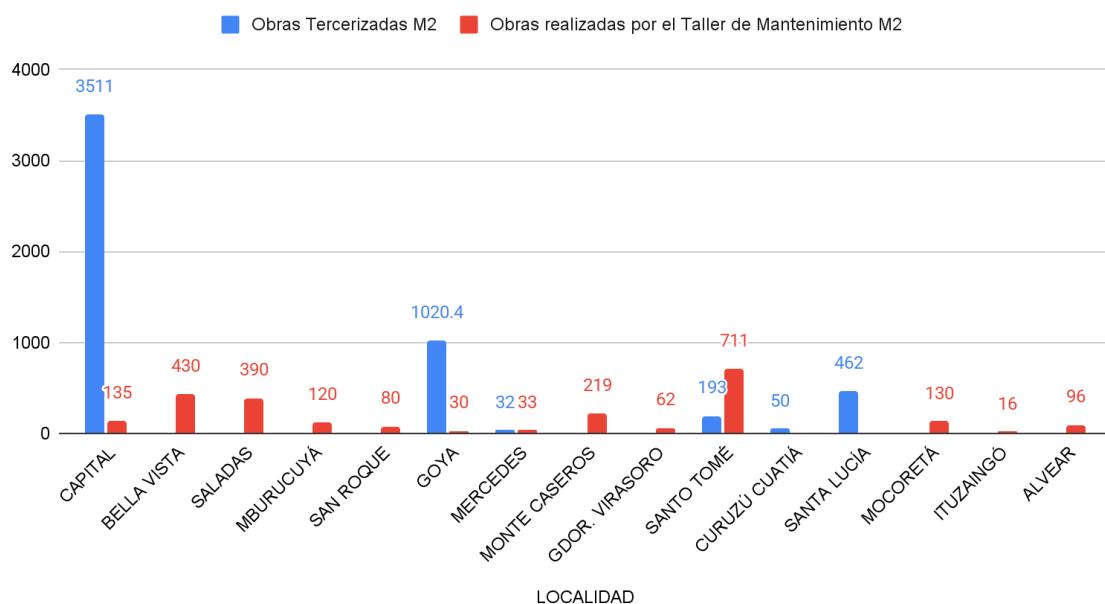


Área de Obra: Mantenimiento

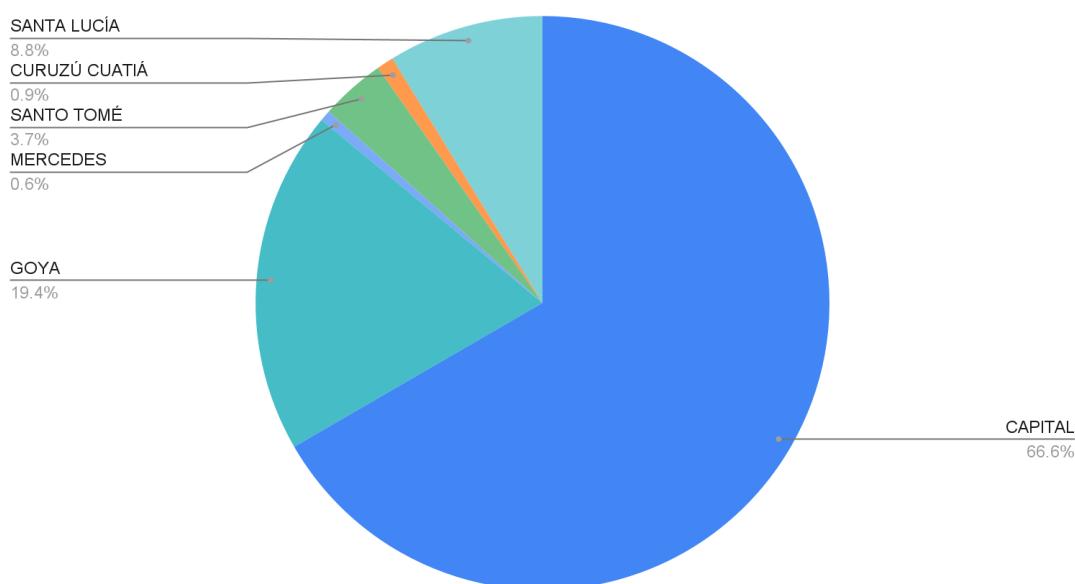
LOCALIDAD	Obras <u>Tercerizadas</u> M2	Obras realizadas por el Taller de Mantenimiento M2
CAPITAL	3511	135
BELLA VISTA	0	430
SALADAS	0	390
MBURUCUYÁ	0	120
SAN ROQUE	0	80
GOYA	1020.4	30
MERCEDES	32	33
MONTE CASEROS	0	219
GDOR. VIRASORO	0	62
SANTO TOMÉ	193	711
CURUZÚ CUATIÁ	50	0
SANTA LUCÍA	462	0
MOCORETÁ	0	130
ITUZAINGÓ	0	16
ALVEAR	0	96
Total general	5268.4 m2	2452 m2



AREA DE OBRAS: MANTENIMIENTO



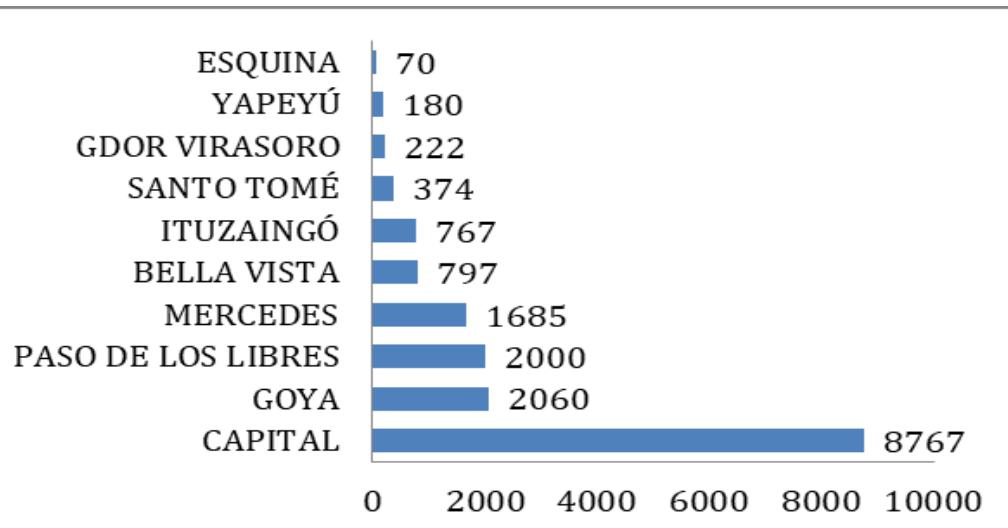
AREA DE OBRAS: MANTENIMIENTO





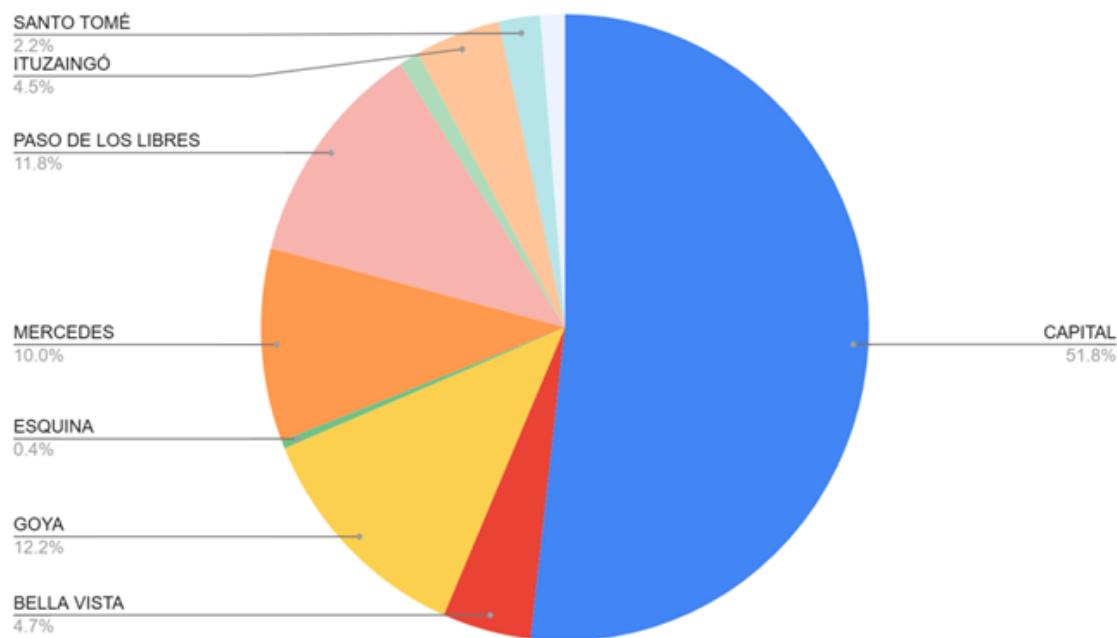
Área de proyectos edilicios

ÁREA DE PROYECTOS EDILICIOS	
LOCALIDAD	M2
CAPITAL	8767
GOYA	2060
PASO DE LOS LIBRES	2000
MERCEDES	1685
BELLA VISTA	797
ITUZAINGÓ	767
SANTO TOMÉ	374
GDOR VIRASORO	222
YAPEYÚ	180
ESQUINA	70
Total general	16922





AREA DE PROYECTOS EDILICIOS



Dirección de Recursos Humanos

En el año 2024 se trabajó en el desarrollo de los programas existentes con la finalidad de mejorar las metodologías y técnicas utilizadas a fin de obtener mejores resultados.

1. Eje de Planificación de RRHH

DOTACION TOTAL DE LA PROVINCIA AL 31/12/2024			
	Poder Judicial	Ministerio Público	Total
Permanente	2204	717	2921
Temporario	51	19	70
Sustituto	1	3	4
Total	2256	739	2995

Comparativo 2023-2024						
	Poder Judicial		Ministerio Público		Total	
	2023	2024	2023	2024	Total 2023	Total 2024
Permanente	2206	2204	672	717	2878	2921
Temporario	49	51	19	19	68	70
Sustituto	3	1	3	3	6	4
total	2258	2256	694	739	2952	2995

El siguiente cuadro resume los movimientos del 2024 en relación al 2023. Señalan que en Poder Judicial en la planta permanente decreció en 2 la ocupación de plazas y en el Ministerio Público aumentó en 45 la ocupación de plazas.



Movimientos 2024		
	Poder Judicial	Ministerio Público
permanente	-2	45
temporario	2	0
sustituto	-2	2
total	-2	47

DOTACION POR ESCALAFON DEL PODER JUDICIAL		DOTACION POR ESCALAFON DEL MINISTERIO PUBLICO	
Ministros del S.T.J. y Magistrados	148	Func. Titulares de MP	77
Secretariado	362	Secretariado	197
Administrativos	1011	Administrativos	308
Técnico Profesional	414	Técnico Profesional	48
Maestranzas y Servicios	321	Maestranzas y Servicios	109
TOTAL	2256	TOTAL	739

DETALLE DE INGRESOS PLANTA PERMANENTE PODER JUDICIAL 2024				
Cobertura de Vacantes	Dependencia nuevas	Refuerzos de dotación	Personas con discapacidad	TOTAL DE INGRESOS
60	0	12	0	72
				12

DETALLE DE INGRESOS PLANTA PERMANENTE MINISTERIO PUBLICO 2024					
Cobertura de Vacantes	Dependencia nuevas	refuerzos de dotación		Personas con	TOTAL DE INGRESOS
12	4	30		0	46
					34



DETALLE DE BAJAS 2024 DEL PODER JUDICIAL						
Jubilación ordinaria	Jubilación por invalidez	Razones particulares	Fallecimiento	Cesantía o e	Cancelación de designación	Total de Bajas
46	3	11	4	0	1	65

DETALLE DE BAJAS 2024 DEL MINISTERIO PUBLICO						
Jubilación ordinaria	Jubilación por invalidez	Razones particulares	Fallecimiento	Cesantía	Cancelación de designación	Total de Bajas
9	2	4		1	0	16

- Para la función de Planificación Recursos Humanos se desarrollaron indicadores a partir de la integración de información proporcionada por la Oficina de Estadísticas e información vinculada a la dotación en comparación con otros Juzgados, a fin de aportar información sobre la necesidad de dotación de los distintos escalafones y de esta forma facilitar la toma de decisión de las autoridades, y lograr de esta manera optimizar los recursos del Poder Judicial.

2. Eje Proceso de Empleo:

a. Selección de Personal: Con la finalidad de lograr mayor previsibilidad objetiva al momento de seleccionar personal se incorporó una entrevista psicolaboral para lograr mayores especificaciones respecto de los perfiles buscados. Se realizaron 99 entrevistas psicológicas a postulantes que superaron instancias previas de selección.

Se realizaron 157 entrevistas por competencias durante el año 2024 distinguiendo escalafón.

b. Inducción: Se trabajó en la conformación de un equipo de inductores con la finalidad de dar el espacio a agentes idóneos que desean orientar sus esfuerzos y dedicación a la capacitación y a la formación de otras personas, y de esta manera contribuir al estímulo del personal y optimizar el recurso humano con el que contamos. Para ello se llevaron a cabo capacitaciones a fin de prepararlos. A fines del 2024 ya comenzaron con sus labores de facilitadores.

Se continuó desarrollando el sistema SISAT de evaluación del periodo de provisoriedad para la decisión de confirmación o no del agente. Participaron del proceso de inducción 101 agentes y fueron confirmados en su cargo 180 personas y no se han confirmado a 2 personas.

Se acompaña el proceso de inducción con Módulos de Capacitación virtuales obligatorios.

3. Eje Desarrollo del personal

a. Capacitación y Desarrollo: Se continuó afianzando la interrelación con Área de Capacitación a fin de mejorar los procesos y contribuir al desarrollo de competencias.

Se realizaron talleres destinados aportar metodologías para organizar las dependencias y optimizar la administración del tiempo y el trabajo con objetivos.

b. Carrera: En el Escalafón Administrativo se ha ascendido al 37 % de los agentes, mientras que en el de maestranza al 38%.



Ascensos 2024

Poder Judicial y Ministerio Público

	Cantidad de Empleados en condiciones de ascender	Agentes no ascendidos	Agentes Ascendidos	Porcentaje de agentes ascendidos
Administrativos	1061	658	403	37,98%
Maestranza	245	151	94	38,37%
Total	1306	809	497	38,06%

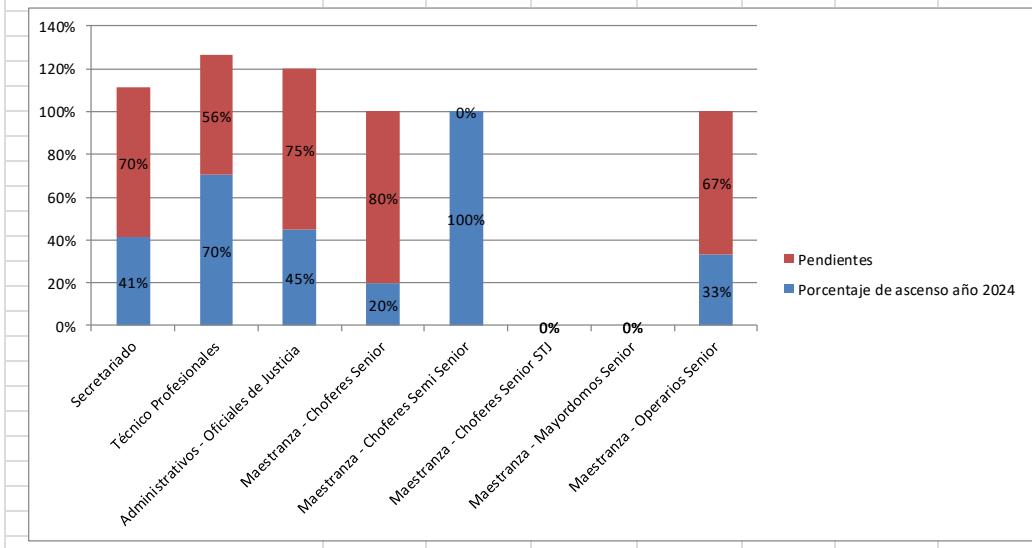
Total de Ascensos Poder Judicial y Mrio Publico 2024

Escalafones: Administrativos y Maestranza



Ascensos de los demás Escalafones

Ascensos en Toda la Provincia.	Personas en condiciones de ascender 2024	Ascensos 2021	Ascensos 2022	Ascensos 2023	Ascensos 2024	Porcentaje de ascenso año 2024	Pendientes
Secretariado	92	27	41	20	38	41%	70%
Técnico Profesionales	81	0	64	48	57	70%	56%
Administrativos - Oficiales de Justicia	20	10	5	10	9	45%	75%
Maestranza - Choferes Senior	30	0	7	5	6	20%	80%
Maestranza - Choferes Semi Senior	2				2	100%	0%
Maestranza - Choferes Senior STJ	2	0	3	0	0	0%	0%
Maestranza - Mayordomos Senior	0	0	3	0	0	0%	0%
Maestranza - Operarios Senior	21	0	10	3	7	33%	67%





4. Eje Funciones de Mantenimiento

a. Programa de Bienestar Laboral En coordinación con el Área de Capacitación, el Instituto Médico Forense, el Cuerpo de Psicología y la Dirección de Arquitectura se han realizado acciones de prevención: Academia de Liderazgo, talleres para el bienestar Laboral en toda la Provincia, capacitaciones en RCP, Creación de la Comisión CYAT, Talleres especiales a Dependencias, espacios de conversación con Altos mandos, acompañamiento psicológico para la reinserción de agentes, seguridad edilicias, entre otros.

Conflictos concluidos durante el 2024	16
Conflictos en proceso	5
Conflictos sin atender a la fecha	2
Total de intervenciones realizadas por la Lic. Natalia Poupart en el año 2024	79*

* Algunos de los conflictos, han requerido distintos tipos de intervenciones específicas con la Psicóloga del Programa: entrevistas, evaluaciones psicológicas, de seguimiento y/o acompañamiento de reinserción laboral hasta entrevistas de devolución con los mandos altos y medios, según corresponda.

b. Accidentes de Trabajo

TOTAL 2024	EN EL TRABAJO	IN ITINERE	DESPLAZAMIENTO	REAPERTURAS	CAPITAL	INTERIOR
34	13	14		6	1	24



c. Control de Ausentismo

PODER JUDICIAL Y MINISTERIO PÚBLICO DE LA PCIA. DE CORRIENTES	
Total de agentes de toda la Pcia.	2995
Cantidad de días del año	365
Días hombre (total de agentes x cantidad de días)	1093175
Días caídos (total de ausencias)	65606
Porcentaje de ausentismo	6,00% compensatorios incluidos
Total de agentes de toda la Pcia.	2995
Cantidad de días del año	365
Días hombre (total de agentes x cantidad de días)	1093175
Días caídos (total de ausencias)	40970
Porcentaje de ausentismo de octubre 22 a octubre 23	3,75% sin compensatorios
El porcentaje (%) del ausentismo aceptable para nuestra Organización acordado es del 4%	
TARDANZAS DEL AÑO	5039 0,46%





Dirección General de Informática

Objetivos generales de la Dirección General de Informática

Dirigir, coordinar y optimizar la utilización de los recursos informáticos, como así también, resolver las necesidades tecnológicas de la Institución. Proponer continuas mejoras para lograr un mejor y eficiente servicio.

Al igual que todos los años, en el 2024 se ha consolidado el trabajo a través de:

- Proyectos estratégicos internos
- Proyectos estratégicos del negocio
- Seguimiento y control de gestión

Seguidamente se expone un resumen de gestión de las principales áreas técnicas de la DGI:



Para ver informe detallado acceder a: <https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/estadistica-y-registros/memorias-anuales/memoria2024-informatica.pdf>



1. Asistencia a Usuarios

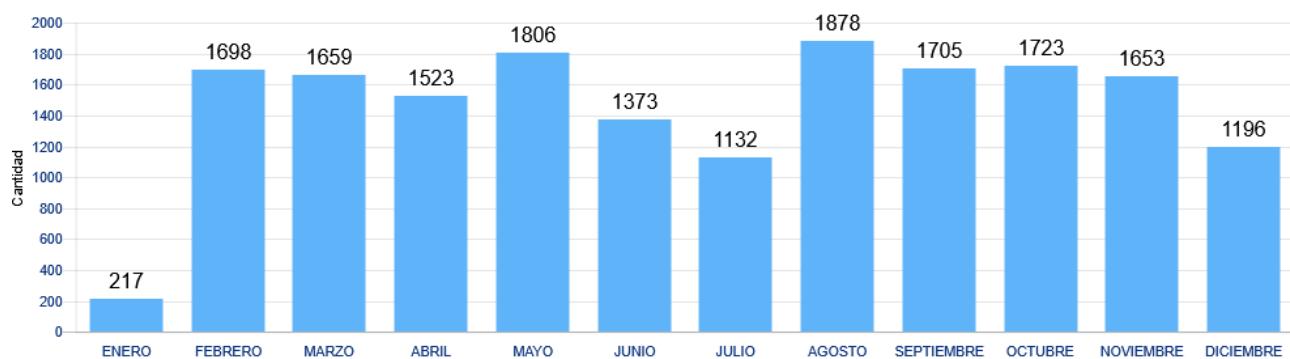
ASISTENCIA A USUARIOS

La mesa de atención a usuarios es un servicio que ofrece información y soporte técnico a los usuarios internos y externos de Poder judicial, relacionados a la tecnología de la información y la comunicación (Tic).

Las consultas son ingresadas a través de diversos canales: teléfono, correo electrónico, chat o ticketing, y el técnico que asiste debe ser idóneo en software, hardware, telecomunicaciones, políticas de la organización y herramientas comunicacionales a fin de escuchar y comprender el problema específico para así resolverlo en una primera instancia y/o derivar a otras áreas los casos que no están al alcance de su solución.

En el año 2024 se recibieron 17.563 incidentes en ASU, de los cuales 14.048 fueron atendidos en forma directa por personal del Asistencia de Usuarios y se derivaron 3.515 a otras áreas.

En el año 2.024 se tuvo un promedio mensual de 1.464 llamados.

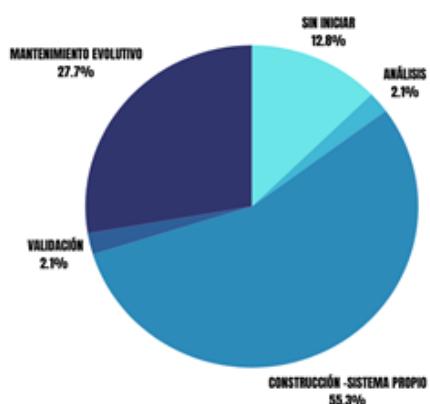




ÁREA DE SISTEMAS

Planificar, organizar, dirigir y controlar las actividades requeridas para el desarrollo, la adquisición y el mantenimiento de los sistemas informáticos, de acuerdo con las políticas y prioridades de la Institución. Asegurar la optimización y el aprovechamiento de las capacidades internas en las actividades de desarrollo y mantenimiento de los proyectos de sistemas de información, así como la coordinación con proveedores externos en el desarrollo de sistemas.

PROYECTOS CON SEGUIMIENTO PRIORITARIO 47



SIN INICIAR

- FORUM: Integración BUS FEDERAL-Tasas de Justicia-Agenda Pública
- Nuevo sitio Web: Ministerio Público -Jurado de enjuiciamiento-Consejo Magistratura

ANÁLISIS

- SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE LEGAJOS

CONSTRUCCIÓN

Ministerio Público.- Seguridad acceso/Entidades Base Central-FORUM MICROSERVICIOS- THEMIS-JURISPRUDENCIA-CAT-PATAFORMA IA I+D-ASISTENCIA A LA VICTIMA-FORUM MANDAMIENTOS, ENTRE OTROS

MANTENIMIENTO EVOLUTIVO

- JUSCORRIENTES-CRIMINIS-FORUM- SGPRO-SGV-SGA-INTRANET-CONV. CONSEJO MAGISTRATURA, ENTRE OTROS

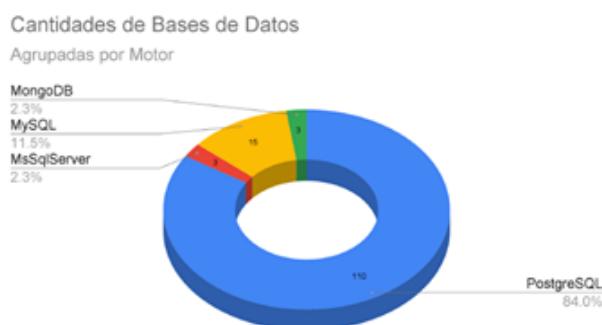


3. Bases de Datos

BASE DE DATOS

Es el área responsable de gestionar y custodiar los distintos almacenamientos de datos utilizados por los distintos sistemas del poder judicial, monitorear permanentemente el estado de cada dispositivo de almacenamiento para garantizar la disponibilidad de la información, la integridad y consistencia de los datos, el rendimiento y estabilidad de los motores de bases de datos, las copias de seguridad diarias y su recuperación con estrategias de alta disponibilidad y recuperación ante desastres, aplicar actualizaciones y parches de seguridad, documentar configuraciones y procesos críticos, gestionar y regular el acceso seguro a los datos, mantener índices y estadísticas actualizados, investigar, probar e implementar nuevas tecnologías.

Distribución por tipo de motor de base de datos: El área de Base de Datos del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes gestiona un total de 131 bases de datos, distribuidas en cuatro motores diferentes.



Las 131 bases de datos se distribuyen a lo largo de 32 servidores productivos.

El total de datos alojados en los servidores de base de datos asciende a 13,1 TB.



DELEGACIONES INFORMATICAS DEL INTERIOR

Planificar y coordinar las tareas de asistencia a usuarios, servicio y soporte técnico en las localidades del interior de la Provincia. Asistir y capacitar a los usuarios sobre la utilización de las nuevas herramientas y sistemas informáticos. Colaborar con las distintas áreas técnicas en todos los proyectos informáticos que involucren a las distintas dependencias del interior.

Memoria Anual / Coordinacion Gral Delegados DGI - 2024

Desde el 1 de Febrero de 2024 a Octubre 2024 en relación al 2023

Se logró Mejorar los circuitos de Satélites Juzgados de Paz en Resolución de Reclamos
* porcentaje expresa cantidad resuelto

Se está Integrando Referentes en distintas especialidades, con el objeto de descentralizar Capital y especializar a los delegados, con el fin de mejorar la calidad de Servicio.

Aumento la celeridad en traslados de equipamiento Crítico

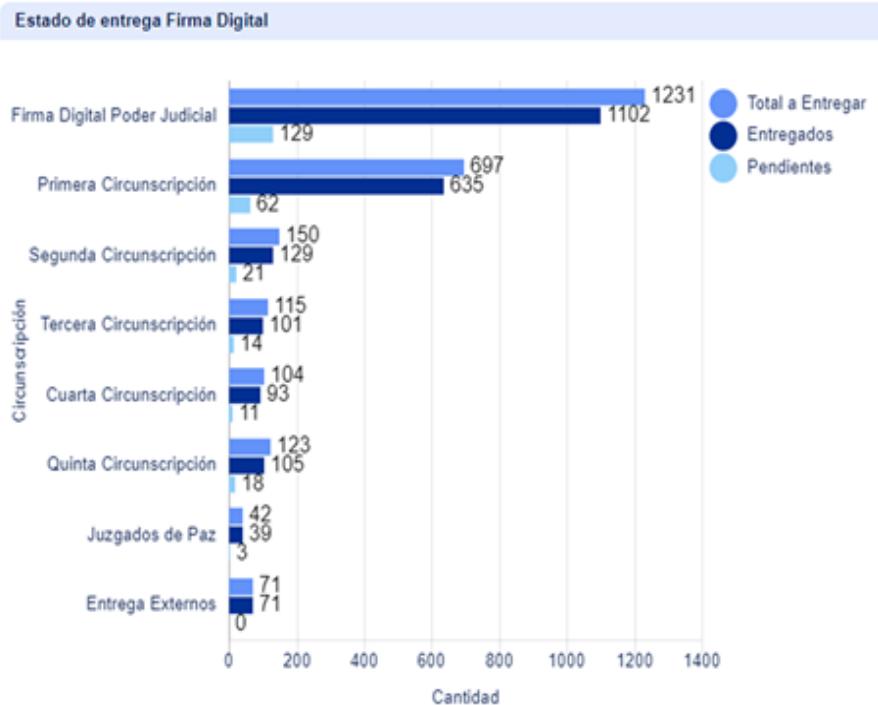


Fuentes: Planillas control de Coordinador Gral- Smartsheet- Planillas de trabajos- Webex- Área de Capacitación-



FIRMA DIGITAL

Es el área encargada del registro, entrega y actualización de tokens a los magistrados y funcionarios de manera articulada con las Área Técnica de Logística y Soporte y Área Técnica de Sistemas de Información e Ing. de Software. Está integrada en Capital por 3 (tres) Oficiales de Registro y 2 (dos) de soporte, en Curuzú Cuatiá y Paso de los Libres por 1 (uno) Oficial de Registro y 1 (uno) de soporte. La entrega de los Tokens en el interior, se realiza utilizando la modalidad de Oficina Móvil.





LOGISTICA Y SOPORTE TECNICO

Esta área técnica presta servicio a toda la primera Circunscripción Judicial y Juzgados de Paz, asiste a todas las delegaciones informáticas del interior provincial, gestiona el control centralizado de todos los parques y servicios relacionados con la microinformática (PC, impresoras, UPS, escáneres, antivirus, paquetes ofimáticos y de sistema operativo, etc), todo el parque de telefonía celular, planes de servicios y contratos afines, presta atención y resolución (in situ) de incidentes microinformáticos requeridos por usuarios finales (soporte técnico), mantenimiento y reparación (servicio técnico) de todo el equipamiento microinformático relacionado (PC, impresoras, UPS) en oficinas técnicas, logística de transporte y de personal (comisiones a toda la Provincia), evaluación, confección y seguimiento de pedidos de compras y adquisiciones. Se recibieron 208 pedidos de donaciones y se entregaron 208 equipos a entidades públicas, colegios, policía etc.

PARQUE MICROINFORMATICO PROVINCIAL (PMI)

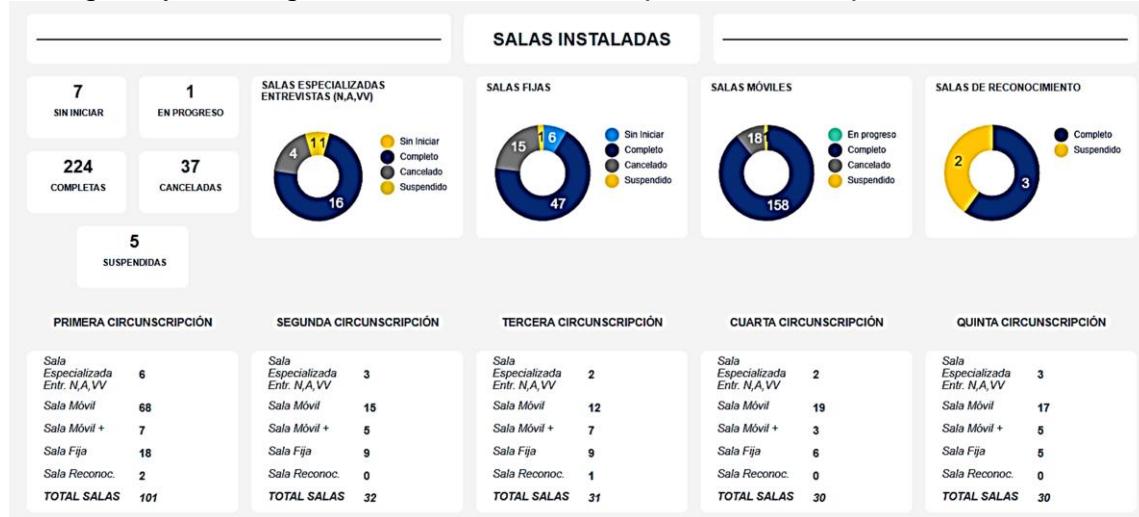




ORALIDAD Y MULTIMEDIA

Esta área se ocupa de gestionar todos los proyectos tecnológicos inherentes a las grabaciones de audiencias, salas de entrevistas especializadas, videoconferencia y actividades multimedia en toda la Provincia, realizando el relevamiento de los equipamientos disponibles, nuevas entregas y/o reasignadas salas móviles conforme a los requerimientos recibidos a fin de lograr los objetivos que la oralidad de los procesos imponen.

SALAS INSTALADAS – 2024: Durante el año 2024 se han instalado nuevas salas de audiencias en las diferentes localidades, como también se han entregado y/o reasignado salas móviles a dependencias específicas.



MEJORAS TECNICAS Y EDILICIAS REALIZADAS – 2024: Se han agregado infraestructurales en las salas de entrevistas especializadas como también micrófonos en las diferentes salas de debate y/o audiencias. Localidad de Capital, Saladas, Goya, Curuzú Cuatí, Monte Caseros y Virasoro.



SEGURIDAD INFORMÁTICA

Esta oficina es la encargada de definir las políticas de uso y prácticas seguras para el uso y administración de las herramientas informáticas, realizar el análisis de riesgos, de vulnerabilidades críticas, armado y ejecución de tareas para mitigación, monitoreo permanente de posibles intrusiones, diseño y seguimiento de políticas, plan de disaster recovery, capacitación y concientización de usuarios. Durante el año 2024 se han desarrollado tareas relacionadas con el análisis de vulnerabilidades, y se ha continuado con la ejecución del plan estratégico de Seguridad informática, dándose inicio a una campaña anual a través de la plataforma educativa smartfense.

Inicio Módulos Interactivos Videos Newsletter Exámenes Encuestas

Módulos Interactivos Asignados: 0

Videos Asignados: 0

Newsletter Asignados: 0

Exámenes Asignados: 0

Encuestas Asignados: 0

Contenido Finalizado

1	Módulos Interactivos	1
2	Videos	2
1	Newsletter	1
3	Exámenes	3

Poder Judicial de la Provincia de Corrientes

No tienes contenidos pendientes.



ÁREA DE TECNOLOGÍA Y COMUNICACIONES

El Área de Tecnología y Comunicaciones del Poder Judicial de Corrientes es responsable de administrar la infraestructura tecnológica necesaria para garantizar el funcionamiento de los sistemas, el procesamiento y almacenamiento de la información. También es la que se encarga de analizar los problemas de comunicación de datos y proponer soluciones. Diseño, gestión y control de proyectos de cableado estructurado de red. Cableado interno y conexión entre edificios.

A través de la gestión de estos recursos tecnológicos, el equipo garantiza que los magistrados, funcionarios y usuarios cuenten con servicios necesarios para la administración de justicia.

ADMINISTRACION DE SERVIDORES
+250 Servidores (físicos, virtuales y en la nube AWS)

ADMINISTRACION DE REDES
36 localidades – 90 edificios.
Adm. de red wifi.

ADMINISTRACION DE SEGURIDAD
Gestión de políticas de ciberseguridad, filtrado de tráfico, bloqueo de amenazas, etc.
Habilitación de HomeOffice.

ADMINISTRACION DE INFRAESTRUCTURA
Cableado de red / Videovigilancia / Alarmas /
Telefonía IP



Comisión Técnica de seguimiento para la implementación de los Nuevos Códigos Procesales de la Prov. de Corrientes

La Ley N° 6556/2021 aprobó el Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes, y la Corte Provincial designó a los Ministros del Superior Tribunal de Justicia, Dr. Guillermo Horacio Semhan y Dr. Fernando Augusto Niz, para desarrollar los planes de trabajo y medidas necesarias para su implementación.

En consecuencia, se aprobó el “Régimen de Gestión Electrónica” por Acuerdo Extraordinario N° 8/21, que regula el trámite electrónico de expedientes en diversas áreas judiciales. La Comisión Técnica de Seguimiento, creada por Resolución de Presidencia N°166, coordina con operadores judiciales, el Ministerio Público, la Dirección General de Informática, y otros organismos para avanzar hacia la digitalización de los expedientes, ampliando su función con la sanción de otros códigos procesales, como el de Familia, Niñez y Adolescencia, y el Administrativo.

Para más información acceder a:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/gestion-electronica/institucional-gestion-electronica/institucional-gestion-electronica/>

Informe Estadístico de Escritos, Notificaciones y Comunicaciones judiciales Ley N° 22172.

(Recibidas y enviadas por los Juzgados y Tribunales Civiles y Comerciales; Concursos, Quiebras y Sociedades; Familia, Niñez y Adolescencia; Laboral, Competencia Administrativa y Justicia de Paz)

Plataforma Bus Federal de Justicia (Ju.Fe.Jus):

El Poder Judicial de Corrientes se adhirió al Convenio de Comunicación Electrónica Interjurisdiccional y su Protocolo Técnico, aprobado el 02/06/2023,



con el objetivo de incorporar gradualmente las tecnologías en las comunicaciones jurisdiccionales.

En este contexto, se desarrolló el Bus Federal de Justicia (BFJ), una plataforma digital que facilita el intercambio ágil y seguro de documentos electrónicos entre los organismos judiciales. Esta plataforma ofrece seguridad transaccional, integración con los sistemas de los organismos, autenticación individualizada, certificación mediante Escribano Digital y un registro seguro de las transacciones con Blockchain.

A partir del 23 de septiembre de 2024, la Provincia de Corrientes comenzó a recibir comunicaciones jurisdiccionales mediante esta plataforma, conforme a la Ley N° 22172.

OFICIOS CÉDULA Y MANDAMIENTOS LEY N° 22.172

**411**

ENVIADOS

**303**

RECIBIDOS

Ranking PODERES JUDICIALES



+ ENVIOS

- BUENOS AIRES
- CHACO
- ENTRE RIOS

+ RECIBIDOS

- BUENOS AIRES
- CSJN
- CORDOBA



Sistema Forum

Sistema de Gestión de Presentaciones y Notificaciones Electrónicas (Art. 108 del C.P.C.C.) Desarrollado por la Dirección General de Informática del Poder Judicial.



674.395

ESCRITOS
DIGITALES
RECIBIDOS



318.765

NOTIFICACIONES
ELECTRONICAS
ENVIADAS

FERIA JUDICIAL



3.246

ESCRITOS
DIGITALES
RECIBIDOS



2.478

NOTIFICACIONES
ELECTRONICAS
ENVIADAS

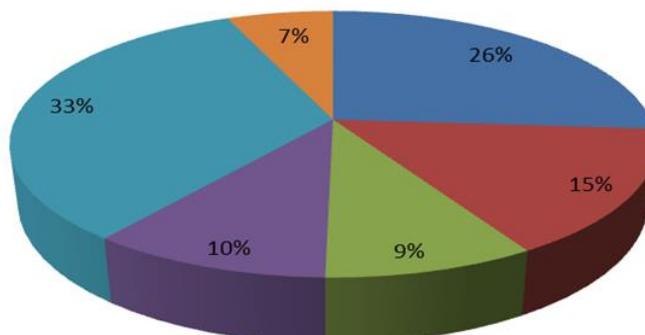
Programa Piloto de Uso Estratégico y Responsable de IA Generativa en la Justicia Argentina

El Programa Nacional sobre el uso estratégico y responsable de la inteligencia artificial generativa en los poderes judiciales del país pretende sensibilizar y alfabetizar a los integrantes de los órganos judiciales en la materia, promoviendo un uso estratégico, ético y responsable de herramientas como ChatGPT, Gemini, Copilot y otras.

Tras el lanzamiento del programa piloto de IA en la Justicia Argentina, la provincia de Corrientes fue una de las primeras en formar parte del proyecto. Los grupos de trabajo se dividieron por los fueros Penal, Civil y Comercial, Familia, Niñez y Adolescencia, Laboral, Competencia Administrativa, las Áreas Administrativas y el Ministerio Público del Poder Judicial de Corrientes formaron parte del programa con 445 voluntarios inscriptos en el programa y 157 trabajos terminados.

PROGRAMA PILOTO DE USO ESTRATÉGICO Y RESPONSABLE DE IA GENERATIVA

■ PENAL ■ MINISTERIO PÚBLICO
■ FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA ■ ÁREAS ADMINISTRATIVAS
■ CIVIL, COMERCIAL, LABORAL ■ COMPETENCIA ADMINISTRATIVA



Centro Judicial de Mediación

En atención a la estructura del CeJuMe se desarrollan en este memorial las actividades de cada una de las tres áreas que la componen:

1. Área De Capacitación

Se resaltan las siguientes actividades:

- En el mes de marzo se llevó a cabo la charla “**Mediadores Judiciales y Extrajudiciales**” en la ciudad de Mercedes con una concurrida participación.
- En el mes de abril el doctor Niz (Mtro. Supervisor) participó vía Zoom de una primera reunión con el nuevo director Nacional de Mediación Dr Juan Luce, en la misma se intercambiaron conocimientos, experiencias compartidas y coincidieron en el fortalecimiento y la integración interinstitucional lograda en los últimos años, como también la continuidad de la realización de proyectos conjuntos.
- En el mes de mayo el Superior Tribunal se firmó un acuerdo con la Facultad de Derecho de la UNNE para la realización del curso de “**Formación Básica en Mediación**” a los efectos de desarrollar conjuntamente la organización, coordinación y ejecución del “Curso de Formación Básica de Mediadores”.
- En el mes de mayo también se realizó “**XXI Encuentro Nacional de Responsables de Área de Mediación de los Poderes Judiciales**” en dicha jornada se trabajaron temas como las Innovaciones Procedimentales y Tecnológicas implementadas en las diferentes jurisdicciones, propuestas para la realización de Capacitaciones Continuas, la homologación de cursos de la Comisión por la JuFeJus y la vinculación con Instituciones Nacionales e Internacionales.
- En el mes de junio se llevó a cabo en la Sede del Centro Judicial de Mediación de Goya el Taller “**Intervención del Mediador**” destinado a



los profesionales matriculados de la localidad de Goya, Esquina, Santa Lucía y Bella Vista.

- En junio seguidamente se inauguró el nuevo edificio del Juzgado de Paz de La Cruz con el que se lleva a cabo un trabajo articulado desde el Centro Judicial de Mediación de Paso de los Libres a través del trabajo itinerante, arribando al 100% de acuerdos en las causas derivadas de dicha localidad.
- En agosto se realizó en la localidad de Santo Tomé, el Encuentro **conversatorio sobre “Intervenciones del Mediador”** para Magistrados, Funcionarios, abogados, mediadores y personal del Centro Judicial de Mediación.
- Desde el mes de agosto a diciembre se realizaron 5 talleres **“Intervención del Mediador”** en la Sede capital, donde se abordaron diferentes temáticas referidas a las formalidades y el rol del mediador.

2. Área de Facilitación

- Se han quintuplicado las derivaciones de causas penales de la UFIC y UFISAR de la localidad de Mercedes respecto del año anterior, para lo cual se habilitó una Sala de Audiencias de Mediación en el TOP de la misma ciudad, mejorando de ésta manera la calidad del servicio de justicia.
- A finales del año, se inició un proceso de derivación de causas desde los Juzgados Laborales, lo que ha permitido descongestionar a los juzgados y ofrecer a las partes una instancia de diálogo para resolver sus conflictos de manera más rápida, ágil y eficiente.
- En concepto de **honorarios a Mediadores** en los legajos que finalizaron por incomparecencia justificada y/o injustificada de partes, y los cierres en los Legajos de Mediación Penal Juvenil, egresando por tal concepto, el pago de honorarios en el transcurso del año 2024 a cargo del Centro Judicial de Mediación (Sedes Capital e Interior), en la suma



total de **\$ 928.098,29** en un total de 177 legajos, conforme surge de las respectivas planillas, previstas por los arts. 18, 28 y 29 del Reglamento Interno de Mediación.

Con respecto a los Legajos recibidos en el Centro Judicial de Mediación, se advirtió que los expedientes remitidos por los Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia, además de ser enviados los que recién se inician, también son remitidos aquellos que se encuentran en trámites, es decir una vez trabada la litis. En consecuencia, los Acuerdos arribados por las partes, mucho de ellos se efectuaban al comienzo de la tramitación del proceso y otros estando en trámite.

Así se refleja en cuadros estadísticos, respecto al Centro Judicial de mediación de Corrientes Capital:

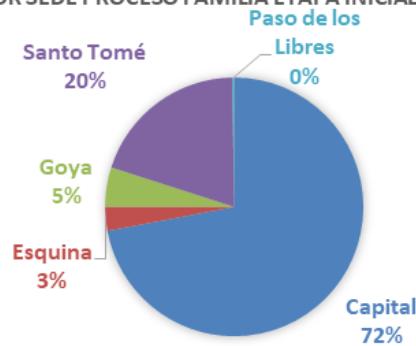
MESES/AÑO: 2024	ETAPA PROCESAL				TOTAL
	INICIAL		TRABADA LA LITIS		
FEBRERO	33	89.19%	4	10.81%	37
MARZO	49	80.33%	12	19.67%	61
ABRIL	40	70.18%	17	29.82%	57
MAYO	61	81.33%	14	18.67%	75
JUNIO	97	75.78%	31	24.22%	128
JULIO	63	71.59%	25	28.41%	88
AGOSTO	49	73.13%	18	26.87%	67
SEPTIEMBRE	55	88.71%	7	11.29%	62
OCTUBRE	56	71.79%	22	28.21%	78
NOVIEMBRE	47	68.12%	22	31.88%	69
DICIEMBRE	50	73.53%	18	26.47%	68
TOTAL	600	75.95%	190	24.05%	790



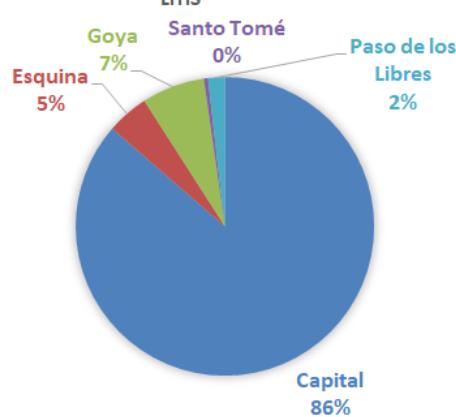
Tabla General por Localidad y etapa procesal

Localidad	Cantidad de acuerdos en procesos de familia desagregado por etapa procesal		Totales
	Etapa Inicial	Trabada de Litis	
Capital	600	190	790
Esquina	25	10	35
Goya	41	15	56
Santo Tomé	165	1	166
Paso de los Libres	2	4	6
Total General anual	833	220	1053
Porcentaje	79,11%	20,89%	

ACUERDOS POR SEDE PROCESO FAMILIA ETAPA INICIAL

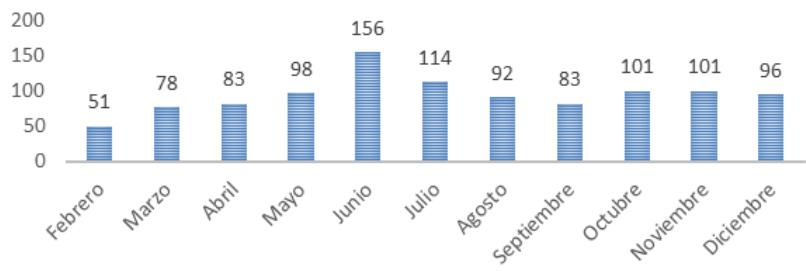


ACUERDOS POR SEDE PROCESO FAMILIA ETAPA TRABADA DE LITIS

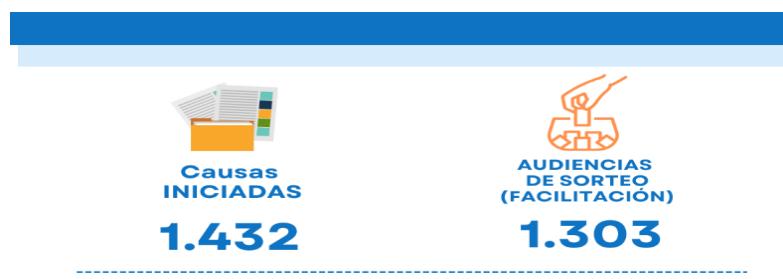




EVOLUCIÓN MENSUAL DE ACUERDOS



Resumen: Respecto a los Legajos remitidos con el Formulario de Derivación, Audiencias de Sorteo (Facilitación), Audiencias de Mediación, y las Causas Devueltas a los Juzgados de Origen, conforme estudios procesados en el área jurisdiccional del Centro Judicial de Mediación y de conformidad a lo previsto por la Ley de Mediación N° 5.931 de la Provincia de Corrientes -Sede Capital- .



• Valores de febrero a diciembre de 2024



Asimismo, este año se implementó la digitalización de todos los Acuerdos Finalizados, a través del escaneo de los Acuerdos Definitivos, Provisorios y Extrajudiciales arribados por las partes, convirtiéndolos en archivos PDF, el cual son subidos e incluidos a la plataforma del Sistema Iurix, motiva la misma, el avance del Proceso de Digitalización, la Despapelización de los Juzgados y de las oficinas administrativas del Poder Judicial, como el fácil acceso para visualizar los acuerdos arribados por cualquiera de los agentes judiciales.

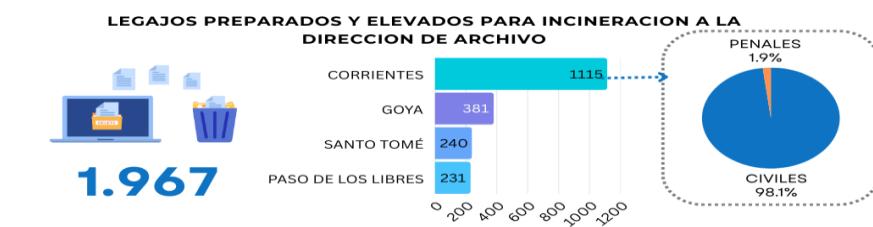
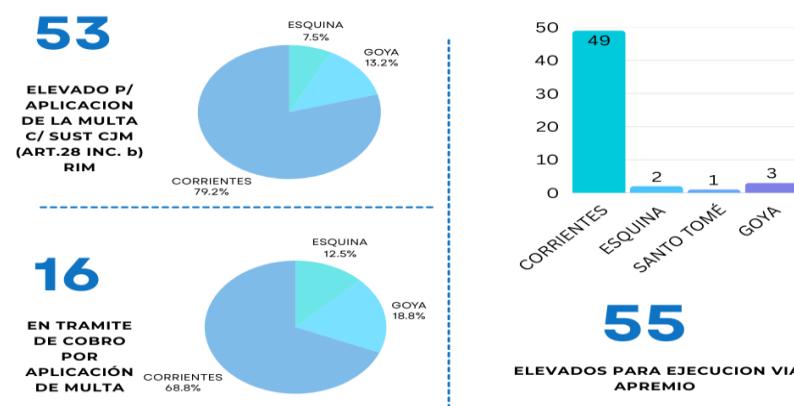
En el marco de uno de los objetivos fijados por el Manual de Organización y Procedimientos del Centro Judicial de Mediación de la Provincia de Corrientes, esto es: *“mejorar la eficiencia y eficacia del servicio de justicia, a través del apoyo a la consolidación e incorporación de la mediación como método no contencioso de resolución de conflictos en instancia judicial, garantizando la calidad en la prestación del servicio”*; durante el año 2.024 se comenzaron a implementar observaciones –observación no participante- de las audiencias de mediación. Dichas observaciones estuvieron a cargo del personal del Centro y orientadas a valorar el trabajo de los mediadores en su rol; permitiendo recoger datos que luego se volcaron a talleres a fin de reforzar el desempeño (y por ende la calidad del servicio brindado) por los mediadores.

Por otra parte, la Dirección General del Archivo, al inicio de cada año indica dos fechas para el año que entra, otorgándose los correspondientes turnos para proceder a la remisión de los legajos para su incineración, atento a la naturaleza de la cuestión y al tiempo transcurrido conforme lo dispuesto por el Art. 20, último párrafo del R.I.M. de la Ley Provincial de Mediación N° 5487 modificada por Ley N° 5931, de acuerdo al procedimiento de destrucción y eliminación de expedientes previsto en el Acuerdo N° 02/02, punto 26 del Superior Tribunal de Justicia. Conforme a ello, previamente a saber de estos turnos otorgados, se comenzó este año a clasificar los legajos: **Primero:** conforme los correspondientes IURIX utilizados (**Iurix Nuevo Código Procesal Penal-Mercedes; Iurix Penal, Iurix Civil y Iurix Civil de la Ciudad de Mercedes**); **Segundo:** se proveen cada uno de ellos disponiendo su incineración; **Tercero:** firma olográficamente el Jefe Coordinador del Centro



Judicial; Cuarto: se procede a firmar digitalmente, (manteniendo siempre la separación de los legajos por luriq diferentes); Quinto: se confecciona una lista ordenada alfabéticamente de los legajos pertenecientes a los diferentes luriq, se la firma digitalmente y posteriormente se remite en forma virtual a la Dirección General del Archivo. Se aclara además que, la misma lista ordenada alfabéticamente se agrupa por paquetes y se remite en soporte papel a dicho organismo. Lo novedoso de esto, es la ejecución de antemano de este procedimiento que anteriormente se realizaba en un solo momento, este año, por el contrario, cada día se provee determinada cantidad para la firma ológrafo y digital antes de la confección de la lista definitiva para la remisión al Archivo, sea en forma continua y no en un solo momento.

3. Área de Aplicación Multa – Art. 19 Ley 5.931





Recaudación en Concepto de Multa y Matriculación

Saldo Bancario – Fondo CJM al 31-12-2024

Cta. Cte. 130768/14	
Saldo en Banco al 31/12/24	\$ 5.757.755,32

RECAUDACIÓN CTA. CTE. 130768/14 "Fondo Centro Judicial de Mediación"

Total Multas y Mat + Int.	\$ 6.182.981,01
--------------------------------------	------------------------

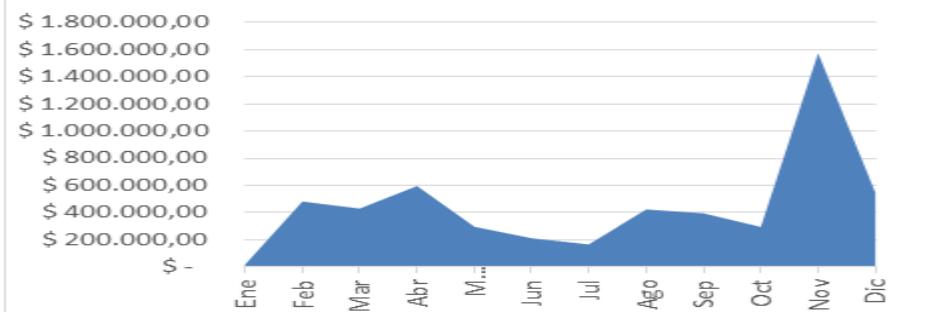
Multas y Matrículas

MES	Año 2024
Ene	\$ 19.187,04
Feb	\$ 482.349,48
Mar	\$ 430.859,40
Abr	\$ 596.496,24
May	\$ 297.241,96
Jun	\$ 212.462,90
Jul	\$ 166.984,75
<u>Ago</u>	\$ 424.237,89
<u>Sep</u>	\$ 395.416,63
Oct	\$ 295.669,21
Nov	\$ 1.572.014,23
Dic	\$ 548.679,96
TOTAL	\$ 5.441.599,69

Intereses Plazo Fijo

MES	Año 2024
Ene	\$ -
Feb	\$ 125.394,43
Mar	\$ 110.465,75
Abr	\$ 123.287,67
May	\$ 88.767,12
Jun	\$ 69.041,10
Jul	\$ 52.731,25
<u>Ago</u>	\$ -
<u>Sep</u>	\$ 61.502,22
Oct	\$ 52.657,53
Nov	\$ 57.534,25
Dic	\$ -
Total	\$ 741.381,32

Año 2024





Para concluir, es de señalar que todas las estadísticas correspondientes al periodo 2024, como la información resultante en virtud de lo expuesto, se encuentra a disposición de toda la comunidad, ingresando a la página oficial del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes, en la ventana perteneciente al Centro Judicial de Mediación, siguiendo el vínculo:

<http://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/centro-judicial-mediacion/>

Finalmente es posible ingresar

También, a partir de la aplicación del código QR, disponible con el uso de cualquier dispositivo móvil, que posean los usuarios del servicio de justicia, siendo esta idea creada por la jefatura de coordinación del CJM a fin de facilitar el acceso a justicia y a la justicia, incluyendo así, un elemento más de la política pública institucional.



Dr. Miguel Antonio Benítez. – Jefe Coordinador





Inspectoría de Justicia de Paz

Inspecciones Virtuales efectuadas: DECRETO LEY N° 26/00 Inc. a)

INSPECCIONES VIRTUALES A JUZGADOS DE PAZ - AÑO 2024

Se realizó inspección virtual en los 25 juzgados (17 Juzgados de Paz y 8 Juzgados transformados que conservan las Secretarías de Paz)

CANTIDAD DE FACILITADORES JUDICIALES: 2024		
Género	N°	Totales
F	190	241
M	51	

Cantidad de capacitaciones a Facilitadores Judiciales en los Juzgados	120
--	------------

TEMA:	CAPACITACIONES VIRTUALES REALIZADAS POR LA OEA PARA FACILITADORES JUDICIALES - AÑO 2024
--------------	--

Entidad	N°	Fecha	Tema
Organización de los Estados Americanos	1	20/03/2024	Identificación temprana y prevención de conflictos
	2	23/05/2024	Técnicas para la facilitación del diálogo durante un conflicto
	3	25/07/2024	Negociación y acuerdos ganar-ganar
	4	26/09/2024	Solución constructiva de conflictos
	5	28/11/2024	Liderazgo para la gestión de personas en contextos conflictivos



CAPACITACIONES VIRTUALES REALIZADAS POR LA OEA PARA COORDINADORES - AÑO 2024			
Entidad	Nº	Fecha	Tema
Organización de los Estados Americanos	1	10/04/2024	Estrategias para comunicar sin acceso a internet
	2	23/04/24	Técnicas para la planificación y organización de actividades
	3	31/07/2024	Estrategias para la creación y calendarización de contenido para redes sociales
	4	22/08/2024	Habilidades para la gestión de equipos
	5	27/11/2024	Herramientas para la creación de contenido digital

Actividades realizadas por el Ministro Supervisor Dr. Fernando Augusto Niz y la Inspectora Dra. María Luisa Aróstegui:

- El 26/04/2024 en la localidad de La Cruz, se realizó el 1er Encuentro Zonal del año sobre sobre el Programa de Facilitadores Judiciales, Liderazgo y Comunicación, con participación de Facilitadores Judiciales de las localidades de Alvear, Colonia Liebig, La Cruz, y Yapeyú.
- Los días 19 y 20 de septiembre, en Lima Perú se llevó a cabo el “III Encuentro Interamericano de los Servicios de Facilitadores Judiciales, Orientadoras Judiciales y Conciliadores en Equidad”, la doctora María Luisa Aróstegui, fue invitada por la Organización de los Estados Americanos, Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales y el Poder Judicial de la Republica de Perú. El objetivo de la actividad fue dar a conocer la labor que realiza el PIFJ en la región, así como los resultados en el fortalecimiento del Programa de Orientadoras Judiciales del Perú, en el cumplimiento del derecho de acceso a la justicia y en el fomento de una cultura de paz.



- Los días 26 y 27 de septiembre en Tucumán, se realizaron las “VII Jornadas Nacionales y V Internacionales de la Justicia de Paz y Faltas”, con la participación de más de 250 magistrado de Argentina, el doctor Niz participó del acto de apertura, e indicó “Esta actividad permite crear un espacio de intercambio y debate, sino también promover un cambio significativo en nuestras comunidades respecto a la Justicia de Paz”. Por la provincia de Corrientes disertó la doctora Verónica Pérez Yacuzzi, Jueza de Paz de Mburucuyá sobre “Medidas urgentes de protección de personas mayores: Aplicación de la perspectiva de vulnerabilidad”, y en el panel denominado “Construyendo una Justicia de Paz Digital” el moderador fue el doctor Alfredo Aquino, Juez de Paz de Itati.
- El 10/10/2024 se concretó la inauguración del edificio del Juzgado de Paz de Mburucuyá.
- El 08/11/2024 se realizó en la localidad de Paso de la Patria, el segundo Encuentro Zonal con participación de Facilitadores Judiciales de las localidades de Empedrado, Itatí, San Cosme, San Luis, Paso de la Patria y de Capital, sobre: Navegación y Uso de la Aplicación destinada a los perfiles de los Facilitadores Judiciales del Programa Interamericano de Facilitadores Judiciales de la Organización de los Estados Americanos (OEA). Comunicación, Liderazgo, Redes Sociales, Inteligencia Artificial.
- Luego del trabajo durante el año la Comisión de Justicia de Paz, bajo la supervisión del Dr. Fernando Augusto Niz, Ministro Supervisor de la Justicia de Paz y la coordinación e Inspectora de Justicia de Paz, Dra. María Luisa Aróstegui, presentó los proyectos de reforma de la Ley 5907, y de los Protocolos para los Juzgados de Paz en casos de niños, niñas, y adolescentes en situación de vulnerabilidad y casos de violencia.
- La Inspectoría de Justicia de Paz lanzó la Revista “Cultura y Justicia de Paz” una nueva publicación digital dedicada a explorar y promover temas cruciales en el ámbito del derecho. **Coordinación General:** Dr. Fernando Augusto Niz, Ministro del Poder Judicial. **Equipo Editorial:** Dra. Luisa Arostegui, Dr. José Ledesma y Dr. Luis Podestá. **Diseño:** Tec. Olama Pérez Lugo.





Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER)

Meses	Pedidos Oficiales u9				Testimonios	Trámites Particulares (UER 1551-1552)	Total Mensual (Of.+Part)
	Recibidos	Informe Completo	Informe Nominativo	Flagrancia			
Enero	0	0	0	0	0	0	0
Febrero	167	10	157	0	722	301	468
Marzo	267	97	170	0	388	239	506
Abril	178	27	151	2	346	245	423
Mayo	137	1	136	3	96	231	368
Junio	139	13	126	3	157	175	314
Julio	310	236	74	8	390	104	414
Agosto	251	40	211	10	212	391	642
Septiembre	326	238	88	6	468	493	819
Octubre	312	85	227	6	202	477	789
Noviembre	142	3	139	5	98	427	569
Diciembre	144	14	130	13	117	578	722
Total u9: 2.373							
Total UER 1551-1552: 3.661							
Total General Anual: 6.034							
Testimonios: 3.196							

La Unidad de Expedición y Recepción de Antecedentes Penales (UER Corrientes), en alineación con la Dirección Nacional del Registro Nacional de Reincidencia, opera bajo el marco normativo de la Ley N° 22.117. Su principal objetivo es optimizar el acceso a los antecedentes penales tanto para la ciudadanía como para las entidades públicas.

En la UER se reciben y gestionan solicitudes de certificados de antecedentes penales, disponibles en formato físico y digital. Además, se realizan verificaciones de pago, control de documentación adjunta, ingreso de datos, y búsquedas nominativas y técnicas. También se tramita el envío de

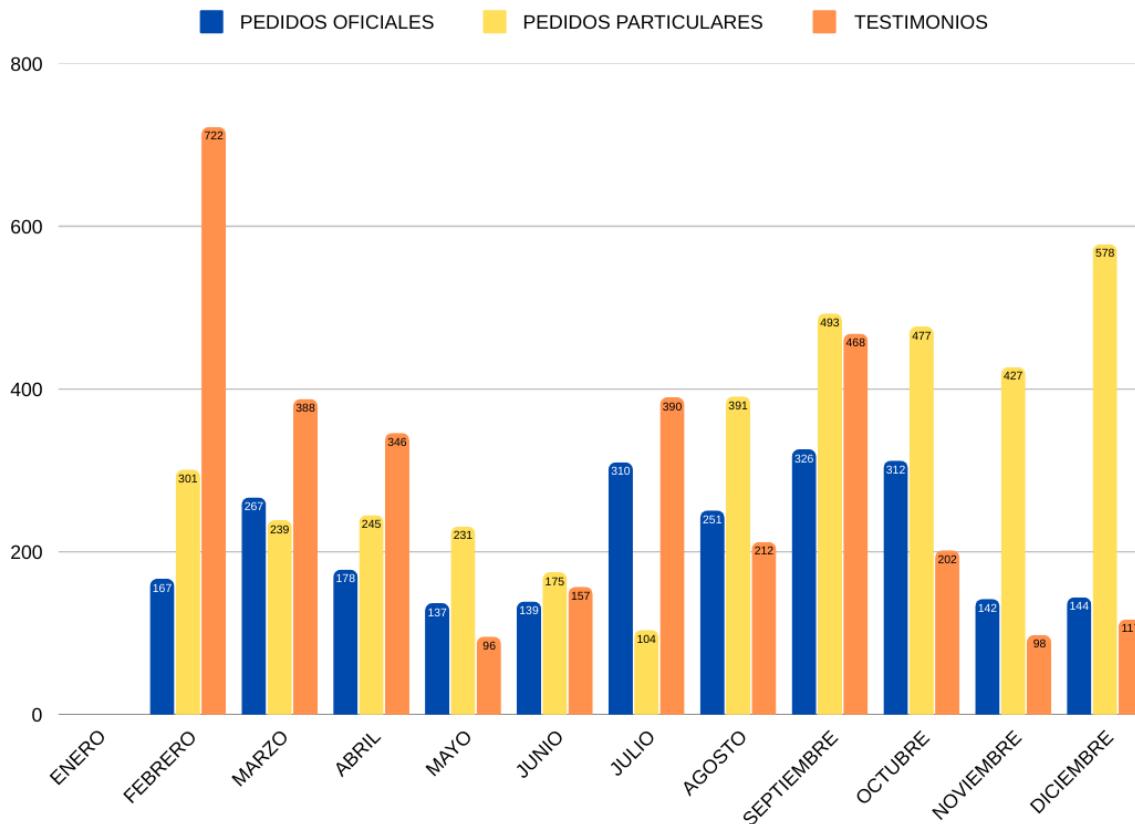


Testimonios de Sobreseimientos, Autos de Procesamiento y declaraciones de rebeldía, entre otros procedimientos.

El presente informe tiene como finalidad brindar una visión detallada de las actividades y estadísticas de la Oficina de Reincidencia durante el año 2024, período en el que se procesaron un total de **6.034** solicitudes, distribuidas de la siguiente manera:

- Solicitudes de antecedentes penales Oficiales: **2.373**
- Solicitudes de certificados de reincidencia particulares: **3.661**
- Solicitudes de envío de testimonios: **3.201**

Para una mejor comprensión, se adjuntan cuadros estadísticos y gráficos que reflejan el movimiento de esta oficina a lo largo del año 2024.





Dirección General de Archivo

Introducción

El año 2024 ha sido escenario de grandes modificaciones en la gestión interna de la Dirección General de Archivo del Poder Judicial, contribuyendo al cambio de la cultura del papel por la informatización y digitalización de los procedimientos internos.

A partir del 01/02/2024 se implementó el Sistema Iurix para la tramitación, en formato de expediente administrativo, de todos los requerimientos diligenciados en la Organización. Con un tipo de Expediente propio “DGA”, y tres materias: “OFJ” para oficios jurisdiccionales; “CRE” para requerimientos varios como pedidos de copias simple y certificadas de documentación archivada y, “COP” para expedición de segundas copias de escrituras públicas; se ha logrado incluir por primera vez al Archivo en el Sistema de Gestión utilizado por todas las Dependencias del Poder Judicial.

En la misma fecha nos hemos incorporado a FORUM, comenzando a utilizar dicha herramienta como mesa de entradas digital. Estas acciones significan un enorme avance en el proceso de informatización de la oficina y han resultado altamente satisfactorias respecto de la sistematización de los registros internos, como también en la notoria reducción del uso de papeles.

Se ha digitalizado también el procedimiento de recepción de expedientes y documentales remitidos por los Juzgados, Tribunales y demás Organismos, para su guarda y/o eliminación; reemplazando las nóminas en formato papel que insumían numerosas resmas, tiempo de sellado y firma en cada carilla, por nóminas en pdf. con una única certificación y firma digital del secretario.

En cuanto a las funciones propias del Archivo, además de los turnos reglamentarios, se han fijado turnos extraordinarios de recepción de expedientes, documentales y libros, tanto para dependencias de Capital como del Interior, brindando permanente apoyo a las áreas jurisdiccionales.



Internamente, se ha continuado con el proceso de calificación de expedientes de vieja data, separando expedientes en condiciones de eliminarse y registrando por primera vez en el Sistema Iurix los expedientes archivados con anterioridad a su vigencia, para lo cual se ha creado una materia específica “VDA” dentro del tipo “DGA”.

Celebramos con optimismo los logros obtenidos y mantenemos el compromiso por la mejora continua y la prestación de un servicio de calidad.

Desarrollo

1- CANTIDAD DE EXPEDIENTES GESTIONADOS EN LA DIRECCION GENERAL DE ARCHIVO (Exptes. Calificados internamente, y recibidos para archivo o eliminación, de toda la provincia)		204.828
1-1- CANTIDAD DE EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA ARCHIVO Y ELIMINACIÓN DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL:		
- FUERO CIVIL	- Expedientes archivados	4.247
	- Eliminación inmediata	13.504
	- Eliminación Extraordinaria (Acdos. 06/18 y 09/19)	18.914
- FUERO PENAL	- Expedientes Archivados	15.943
	- Calificados en la Dirección General de Archivo para ser Eliminados (Acd. N°37/2021)	14.248
	- Expedientes recibidos para calificar por Sistema Conclusivo (Acd. N°14/2020), remitidos por el J. de Instrucción N°1, en turno extraordinario de noviembre	3.766
	- Expedientes recibidos para Eliminación en un año por Sistema Conclusivo (Acd. N°14/2020), remitidos por el J. Correccional N°2, en turno extraordinario de noviembre	2.981
TOTAL DE CAPITAL (Ambos fueros)		73.603
1-2- CANTIDAD DE EXPEDIENTES RECIBIDOS PARA ARCHIVO Y ELIMINACIÓN DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DEL INTERIOR:		
- FUERO CIVIL	- <u>Eliminación Inmediata</u> : Nóminas de expedientes informadas por los Juzgados.	5.135
	- <u>Eliminación Común. Delegaciones de Archivo</u>	12.727
	- <u>Eliminación Extraordinaria</u> : (Acdos 06/18 y 09/19)	1.692



	- Expedientes para ser <u>Archivados</u>	-	
- FUERO PENAL	- Eliminación Inmediata:	218	
	- Eliminación Extraordinaria- Sistema Conclusivo de Causas Penales (Acdo. 14/20- 37/21)	59.430	
	- Expedientes para ser <u>Archivados</u>	2.950	
TOTAL DEL INTERIOR			82.152
1-3- CANTIDAD DE EXPEDIENTES CALIFICADOS EN EL ARCHIVO DE JUZGADOS Y TRIBUNALES DE CAPITAL:			
- FUERO CIVIL	- Calificación especial de Expedientes de Vieja Data	16.156	
	- Calificación común de Expedientes por cumplimiento del plazo de reserva	2.659	
- FUERO PENAL	- Calificación Extraordinaria- Despapelización del Archivo Penal - Acuerdo. 31/2021	23.829	
TOTAL (Ambos fueros)			42.644
1-4- CANT. DE EXPEDIENTES REMITIDOS A JUZGADOS (CAPITAL)			3.320
1-5- EXPEDIENTES RECIBIDOS EN DEVOLUCION (CAPITAL)			3.109
2- <u>LIBROS Y PROTOCOLOS DE JUZGADOS RECIBIDOS PARA SER ARCHIVADOS</u>			876
3- CANTIDAD TOTAL DE TRÁMITES GESTIONADOS: Oficios, Notas y solicitudes Ref. a: remisión de Expedientes, Testimonios, Copias digitalizadas simple o certificadas, e informes			3.536
4- <u>CANTIDAD DE CAJAS/BULTOS RECIBIDOS CON DOCUMENTALES INTERNAS PARA ELIMINAR (ACDO. 37/10)</u>			1.772
5- <u>CONSULTAS Y REVISIONES DE EXPEDIENTES Y PROTOCOLOS</u>			1.057
6- <u>ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES</u>			382
7- <u>CANTIDAD DE EXPEDIENTES ELIMINADOS POR TRITURACIÓN</u>			161.649
* Monto recaudado y depositado en cta. cte. judicial			\$ 2.437.000



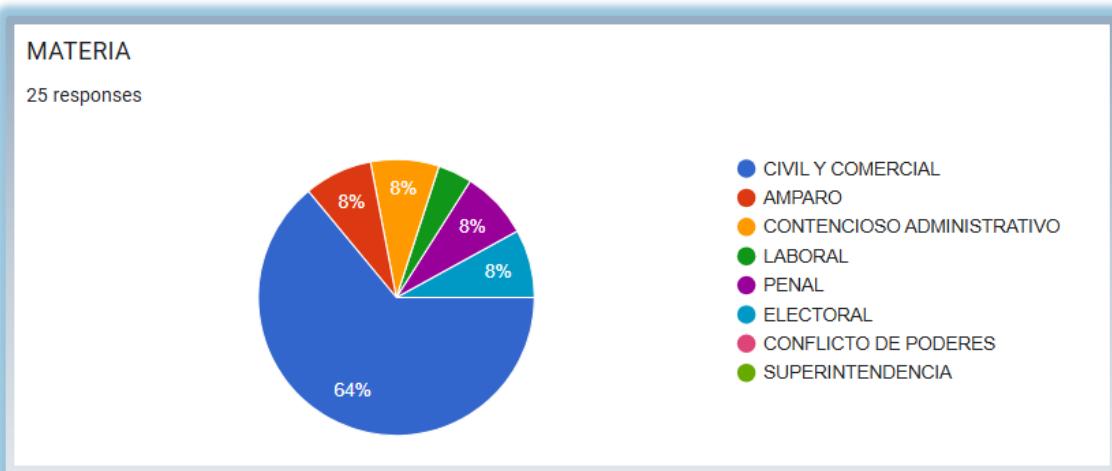


Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central del STJ

Jurisprudencia

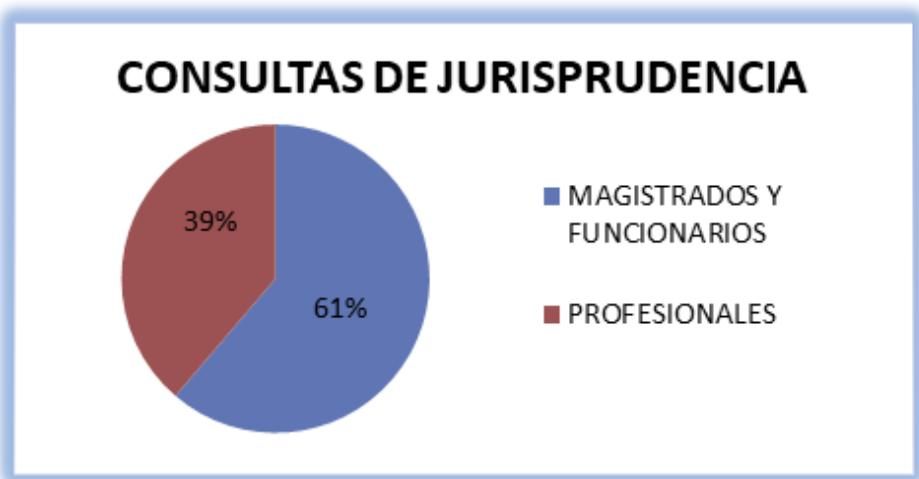
- Consultas de Jurisprudencia

Durante el 2024, se implementó la modalidad de consultas a través de formularios de google, con la finalidad de sumar un nuevo canal de consulta que permita agilizar, simplificar y mejorar el servicio de brindado.



Consultas Evacuadas:

- MAGISTRADOS Y FUNCIONARIOS 184
- PROFESIONALES 291

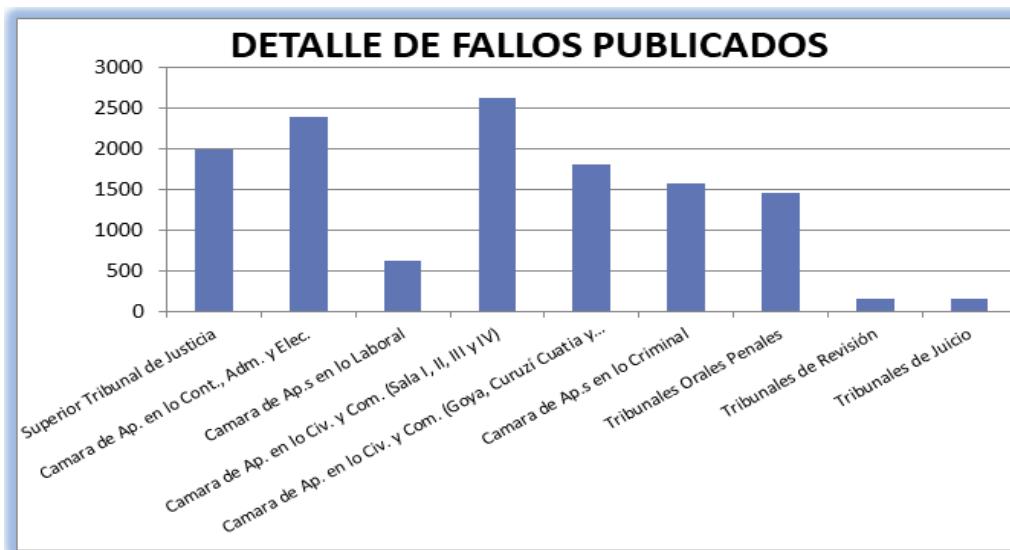




- Recepción, Control, Reserva y Carga de Fallos

Se recibieron, controlaron, reservaron y subieron a la página web del Poder Judicial **1689 fallos del Superior Tribunal de Justicia** (Sentencias y Resoluciones).

Así también, se controlaron, reservaron y subieron a la página web del Poder Judicial 8617 (Sentencias y Resoluciones) de **Cámaras de Apelaciones, Tribunales Orales Penales y Ofijus**.





DETALLE DE CARGA DE JURISPRUDENCIA:

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	
Sentencias y Resoluciones	
Amparo	139
Civil y Comercial	435
Conflicto de Poderes	0
Contencioso Administrativo	127
Electoral	0
Laboral	169
Penal	452
Superintendencia	666
TOTAL	1988

CAMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL	
Sentencias y Resoluciones	
Amparo	29
Laboral	601
TOTAL	630

CAMARA DE APELACIONES EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y ELECTORAL	
Sentencias y Resoluciones	
Amparo	2188
Contencioso Administrativo	205
Electoral	0
TOTAL	2393



TRIBUNALES DE JUICIO DE LA PROVINCIA

Sentencias y Resoluciones

Tribunal de Juicio N° 1	22
Tribunal de Juicio N° 2	26
Tribunal de Juicio de GOYA	43
Tribunal de Juicio de MERCEDES	34
Tribunal de Juicio de PASO DE LOS LIBRES	18
Tribunal de Juicio de SANTO TOMÉ	18
TOTAL	161

CAMARA DE APELACIONES EN LO CRIMINAL

Sentencias y Resoluciones

Capital	1523
Mercedes	50
TOTAL	1573

CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Sentencias y Resoluciones

Sala I	Amparo.	149
	Civil y comercial	310
Sala II	Amparo.	211
	Civil y comercial	325
Sala III	Amparo.	178
	Civil y comercial	648
Sala IV	Amparo.	206
	Civil y comercial	596
TOTAL		2623



**CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
GOYA**

Sentencias y Resoluciones

Civil y Comercial	357
Familia	107
Laboral	164
Subtotal	628

**CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
CURUZÚ CUATIÁ**

Sentencias y Resoluciones

Amparo	12
Civil y Comercial	273
Familia	141
Laboral	183
Subtotal	609

**CAMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL
SANTO TOMÉ**

Sentencias y Resoluciones

Amparo	93
Civil y Comercial	338
Laboral	143
Subtotal	574
TOTAL	1811

**TRIBUNALES ORALES PENALES
DE LA PROVINCIA**

Sentencias y Resoluciones

T.O.P. N° 1	609
T.O.P. N° 2	529
T.O.P. GOYA	75
T.O.P. MERCEDES	0
T.O.P. PASO DE LOS LIBRES	156
T.O.P. SANTO TOMÉ	94
TOTAL	1463



- Protocolo del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género:

Conforme al Acuerdo N° 14/20 (Pto. 19° y Anexo III)

- **Registro y protocolización de resoluciones y sentencias con perspectiva de género.**

De acuerdo al Protocolo aprobado, las oficinas judiciales cargan la información que el sistema requiere (Resolución o sentencia y su individualización, estándares y/o sub estándares de la Oficina de la Mujer de la CSJN), enviando la misma al **Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central del S.T.J.**, donde los coordinadores, Dres. Juan Manuel Piñero y Andrea Natalia Andreau, realizan la reserva de esas decisiones, los sumarios pertinentes y especifican más detalladamente los estándares y subestándares aplicables a cada decisión judicial. Posteriormente y previa consideración de los Sres. Ministros del STJ, son publicadas en la página del Poder Judicial y enviadas a la Comisión de Género de la JU.FE.JUS., encargada de desarrollar un **Protocolo del Observatorio de Sentencias con Perspectiva de Género**; que tiene como objetivo recopilar, sistematizar y publicar las decisiones judiciales, interlocutorias y definitivas, que se dictaron en las causas relativas a los derechos de las mujeres.

- El **enfoque de género** constituye una herramienta de análisis fundamental para los operadores judiciales en los casos traídos a su consideración, pues dado el carácter estructural y transversal que asume el **fenómeno de la violencia**, no podemos sostener válidamente que esta sólo existe en los casos de violencia propiamente dichos. Por el contrario, está presente en todos los ámbitos y en todas las relaciones interpersonales. De nosotros depende el **esfuerzo intelectual en visibilizar** aquellas relaciones de dominación que se encuentran naturalizadas y **casi imperceptibles**; y más aún en los conflictos que en principio son ajenos a la consideración de situaciones de violencia.



- Se sumariaron y se asignaron los estándares y subestándares de la Oficina de la Mujer de la CSJN, a dieciocho (3) fallos, con posterior publicación de nueve (3) de los mismos en la página del Poder Judicial. Enviándose a la **Oficina de la Mujer de la CSJN** tres (3) de ellos.
- **OFIJU**

“La Oficina Judicial (Ofiju) es un órgano con independencia funcional de carácter instrumental que sirve de soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional en cumplimiento de la normativa procesal”

El **Área de Jurisprudencia**, en colaboración con **OFIJU**, ha publicado en el sitio del Poder Judicial **328 fallos** del nuevo Código Procesal Penal.

- Tribunales de Revisión: 167
- Tribunales de Juicio: 161

Índices de Fallos del Superior Tribunal - [Ver Aquí](#).

Durante el año 2024 se elaboraron y se publicaron en la página web del Poder Judicial, los índices de los fueros de:

- Civil y Comercial
- Conflicto de poderes
- Electoral
- Laboral
- Penal



Biblioteca Central

- El Área de Jurisprudencia y Biblioteca Central remitió en formato papel la nueva publicación "Cuadernos de Jurisprudencia" a las dependencias del interior, en tanto que en formato digital la misma se encuentra alojada en la página web institucional del Poder Judicial. La revista también se circulariza mediante redes sociales (Instagram y Linkedin) -

[Ver Aquí](#)

- La Biblioteca "Dr. Lisandro Segovia" fue sede de la Jornada sobre el jurista Francesco Carrara, en el marco de la celebración de la Semana de la Lengua Italiana en el mundo.

La actividad fue organizada por la Sociedad Dante Alighieri y el Superior Tribunal de Justicia, con el objetivo de resaltar la figura y obra de Carrara.

Parte de sus libros integran el fondo histórico de la Biblioteca y fueron exhibidos durante la jornada.

Geancarlo Perversi, titular de la entidad cultural, y la jueza Gabriela Aromi de Sommer destacaron tanto el contexto histórico que enmarcó su trabajo como la profundidad y vigencia de sus ideas. El presidente de la Corte Provincial, doctor Luis Eduardo Rey Vázquez, destacó el aporte de la actividad a la cultura jurídica y el valor del acervo patrimonial de la dependencia.

En representación de la Biblioteca, la doctora Natalia Andreau, rescató la posibilidad de unir las obras en el idioma original de Carrara con su indiscutida trayectoria como profesional.

Ingreso de material bibliográfico: En el año 2024 ingresaron un total de 115 obras impresas: libros y revistas. **Procedencia:** compra, suscripción, donación, etc.

- **Obras Donadas y Adquiridas por Compra Directa:** [Ver listado aquí](#)



Suscripciones:

- Durante 2024, se renovó la suscripción DIGITAL con la **EDITORIAL ERREIUS**, en sus distintas materias: Administrativo, Civil y Comercial, Familia, Laboral y previsional, Penal, Penal Tributario, Procesal. Asimismo la editorial remite Revistas en formato papel, las cuales son distribuidas en las diferentes cabeceras de circunscripción.
- Por resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia se autorizó la contratación directa con la firma *IJ. International Group S.A.* propietario de la plataforma **LEJISTER** (plan Gold) por un plazo de 12 meses.
- Se continuó con la contratación del Sistema **PÉRGAMO** de *Waly Soft Sistemas* por una suscripción anual.

- **Cursos de Capacitación:**

- *Curso Obligatorio, dispuesto por Acuerdo, respecto a "Primeros socorros básicos con R.C.P. y D.E.A.*
- *Bienestar Laboral, con la licenciada Inés. Martínez Soler.*

- ***Equipos informáticos***

Se renovaron tres (3) equipos informáticos, asimismo se cambiaron 4 monitores.

Procesos técnicos:

- Selección, clasificación, control de paginación, sellados, inventariado, colocación de sobres y fichas, confección de fichas catalográficas por autor y materias solo de libros.
- Control de estantes.

- Atención de usuarios por las distintos medios de comunicación presencial, correo, Whatsapp, telefónica, etc.

Se subieron al software “Pérgamo” los libros y analíticas de artículos de revistas y libros, utilizando para los términos de su vocabulario, la herramienta del tesoro del SAIJ. (<http://vocabularios.saij.gob.ar/portalthes/?v=1>)

- Reparación de Libros

Se repararon un total de **112 libros** durante el año.

- Boletines Oficiales de la Provincia

Indización y Registro:

Durante el año 2024 se llevó a cabo el **registro de Decretos** publicados en el *Boletín Oficial de la Provincia* desde el **Nº 28.910** (08.01.2024) hasta el **29.145** (30.12.2024)

Se realizó la **indización** (*confección de fichas catalográficas*) de los *Boletines oficiales de la Provincia* y *Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia*, totalizando **207 fichas numéricas y 546 fichas de materia**.

Se indizaron y registraron **236** Boletines Oficiales de la Provincia, totalizando **480** normas catalogadas. También se registraron leyes y decretos publicados en el Boletín Oficial de la Nación.

- Confección del Boletín Informativo de la Biblioteca

Durante el 2024 se realizó la *lectura diaria y extracción y síntesis de leyes y decretos* publicados en el *Boletín Oficial de la Nación* durante los meses de enero a diciembre de 2024, cuyos extractos son publicados en el Boletín Informativo de la Biblioteca.

Se confeccionaron los ***Boletines Informativos de la Biblioteca***:

- N° 159 de marzo de 2024.
 - N° 160 de junio de 2024.
 - N° 161 de septiembre de 2024.
 - N° 162 de diciembre de 2024.
-
- [Publicaciones en la Web](#)

Publicaciones trimestrales de boletines informativos correspondientes a los meses de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Se realizó la actualización diaria de planillas del Banco Central de la República Argentina:

BCRA – TASA PASIVA (CAJA AHORRO - PUNTO 1) y BCRA-TASA PASIVA COMUNICADO 14290.

Carga mensual de planillas ***Tasas Activa y Pasiva*** del ***Banco de Corrientes***, y de ***Tasa Activa Banco Nación***. Servicio muy requerido por los magistrados, funcionarios y profesionales del medio. Se actualizaron las planillas del ***INDEC*** Y ***CER***, como así también se controló y actualizaron los valores del ***Salario Mínimo Vital y Móvil***. [-Ver aquí](#)



Planilla de atención a usuarios en Biblioteca:

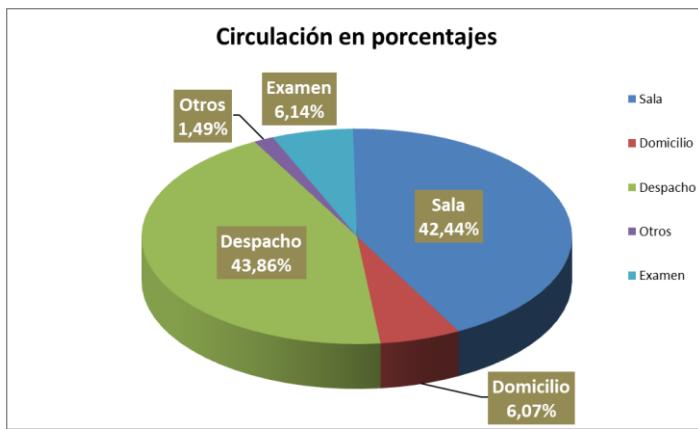
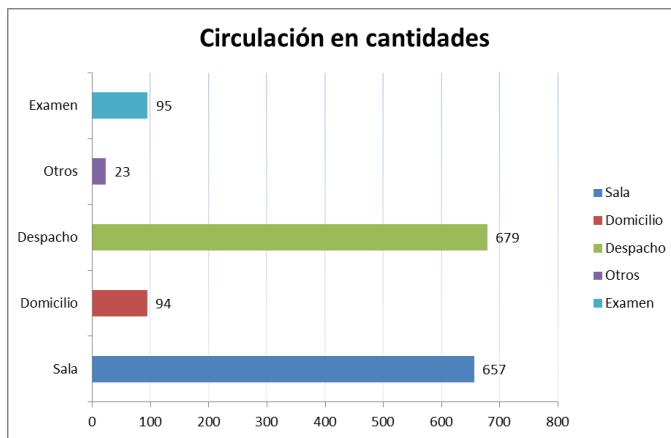
SOLICITUD													
FECHA	Magist.	Func.	Prof.	Estud.	Otros	USUARIO (LECTOR)	Cant. de solicitudes	Tel.	Sala	Mail	Psi	Whats app.	OPERADOR
ENERO	0	1	2	0	0		4	1	1	1	0	0	GLA
FEBRERO	0	7	11	0	2		23	5	8	4	0	3	GLA
MARZO	2	20	8	0	4		52	12	5	8	0	9	GLA
ABRIL	1	6	17	1	4		57	9	8	3	0	8	GLA
MAYO	0	9	20	0	1		46	11	9	7	0	4	GLA
JUNIO	2	8	10	0	1		30	5	5	3	0	9	GLA
JULIO	0	6	3	0	1		12	5	1	3	0	2	GLA
AGOSTO	0	6	8	0	1		18	2	7	3	0	3	GLA
SETIEMBRE	2	8	12	0	2		31	2	2	6	0	11	GLA
OCTUBRE	1	3	18	1	0		41	5	2	7	0	11	GLA
NOVIEMBRE	5	2	18	0	1		40	2	11	6	0	6	GLA
DICIEMBRE	0	9	8	0	1		23	3	3	5	0	8	GLA
TOTALES	13	85	135	2	18		377	62	62	56	0	74	GLA

RESPUESTA														
SERVICIO						SOPORTE DE ENTREGA DE MATERIAL								
Bibliog.	PC	Doct.	Juris.	Legis.	Otros	Adjuntos	No encont.	Tiempo utilizado	@	Whats app	Páginas escan.	Pen	Tel.	impre.
2	0	1	0	1	0	3	2	30	2	0	0	0	0	0
2	0	7	8	5	1	66	0	530	18	3	65	0	1	0
5	0	12	7	13	2	109	0	643	22	7	109	0	3	0
1	0	4	18	5	2	155	1	810	27	4	49	0	0	0
5	0	10	15	1	3	159	2	710	28	1	71	0	0	0
0	0	9	12	6	0	88	0	445	21	1	62	0	0	0
1	0	6	1	2	0	51	0	2020	7	2	21	0	0	0
2	0	8	5	3	0	62	0	405	13	0	164	1	0	0
4	0	7	10	2	2	130	0	880	24	0	116	0	0	0
1	0	8	13	3	0	11	0	615	21	0	20	0	0	0
0	0	14	14	7	0	213	0	755	25	0	55	0	1	0
0	0	9	6	8	0	61	0	385	15	1	52	0	0	0
23	0	95	109	56	10	1108	5	8228	223	19	784	1	5	0



Estadística de Circulación:

ESTADISTICA 2024			
CIRCULACIÓN	Datos	Cantidades	%
	SALA	657	42,44
	DOMICILIO	94	6,07
	DESPACHO	679	43,86
	OTROS	23	1,49
	EXAMEN	95	6,14
	TOTAL	1548	100





Estadística Sala de Lectura:

LIBRO DE SALA DE LECTURA					
MESES	OBRAS	DOMICILIO	PC	@	CANTIDAD USUARIOS (LECTOR)
ENERO	27	2	0	0	6
FEBRERO	62	0	0	0	15
MARZO	74	1	0	0	16
ABRIL	85	1	0	1	22
MAYO	103	2	0	0	21
JUNIO	78	2	0	0	12
JULIO	76	2	0	0	23
AGOSTO	134	0	0	0	32
SETIEMBRE	50	5	0	0	19
OCTUBRE	40	0	0	0	11
NOVIEMBRE	59	4	0	0	20
DICIEMBRE	33	0	0	0	7
TOTALES	821	19	0	1	204

Personal

- Se cubrió la vacante de encargado de Biblioteca de la Ciudad de Paso de los Libres mediante llamado a concurso.

EQUIPO DE TRABAJO - ÁREA de JURISPRUDENCIA y BIBLIOTECA CENTRAL

- COORDINADORES:
 - Dr. Juan Manuel PIÑERO. (Jefe)
 - Dra. Andrea Natalia ANDREAU. (Sub Jefa)
- PERSONAL TECNICO/PROFESIONAL ESPECIALIZADO.
 - Dra. Vivian Telma TOLEDO. (Analista)
 - Gladys Mabel GOMEZ. (Técnica Especializada)
- PERSONAL ADMINISTRATIVO
 - Marcos CALVI.
 - María Gabriela DELGADO ROLLA.
 - Mariángel MARQUEZ.
 - Javier T. MIÑO PREVE.
 - Mariela Alejandra ROMERO.
- PERSONAL DE MAESTRANZA
 - Alejandro J. MAIDANA.
 - Juan Alberto LOPEZ.
 - Luis Nahuel ALMADA.

Área de Capacitación

Con el objetivo de fortalecer el desarrollo profesional y la actualización continua del personal, el Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes presenta el informe anual correspondiente al período 2024. Este informe estadístico tiene como finalidad dar a conocer las principales actividades desarrolladas, cantidad de participantes, como asistentes, coordinadores, colaboradores e instructores en el marco de la capacitación judicial, destacando la importancia de una formación constante para optimizar la calidad del servicio de justicia y promover una administración judicial eficiente, transparente y accesible para la ciudadanía.

Actividades de capacitación generales (Escuela de la Magistratura)

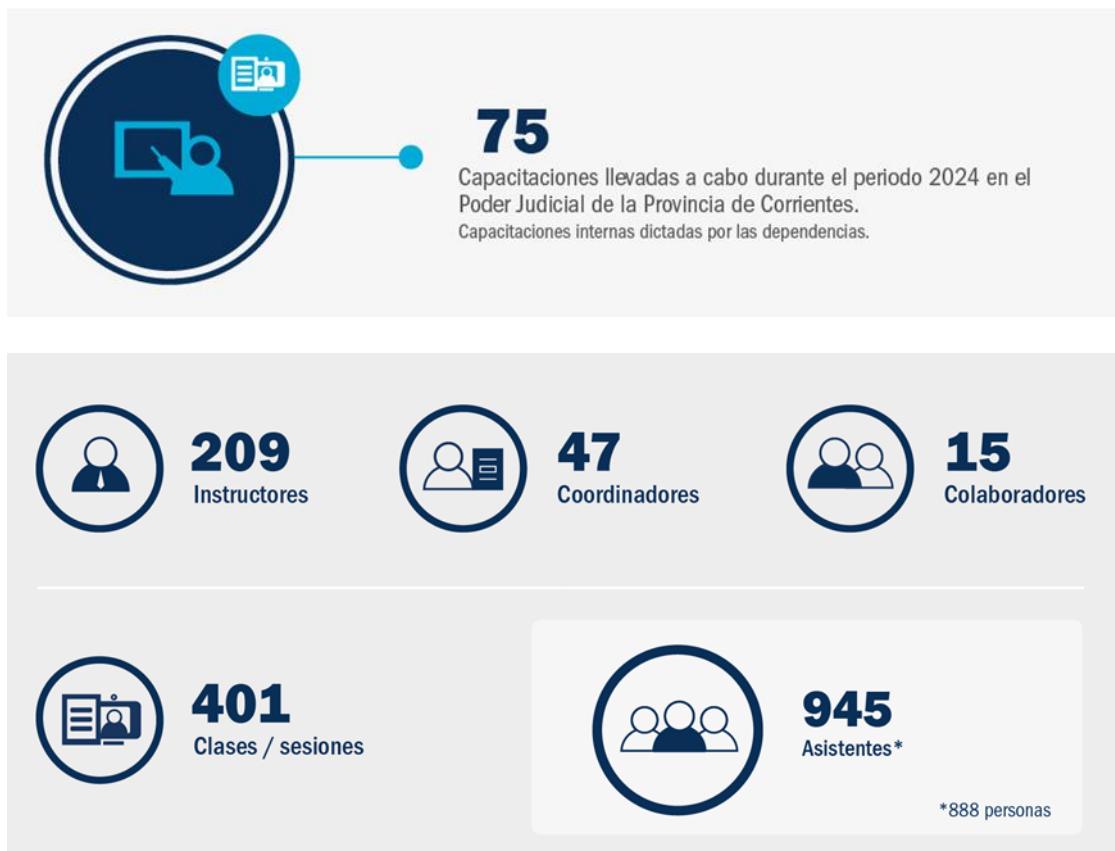


TEMÁTICA	ACTIVIDADES	ASISTENTES*
Violencia de género	5	503
Civil y Comercial	2	2999
Penal	8	2037
Familia, Niñez y Adolescencia	12	1637
Justicia de Paz / Mediación	3	141
Programa "Justicia y Sociedad Civil"	12	1326
RCP	36	1314
Bienestar Laboral	8	232
Inducción	5	79
Acceso a Justicia - Vulnerabilidad	3	4220
Liderazgo	16	4968
SICAP	12	580

*Un agente judicial puede estar presente en varios talleres.



Actividades de capacitación internas (Instituto de Capacitación del empleado Judicial)





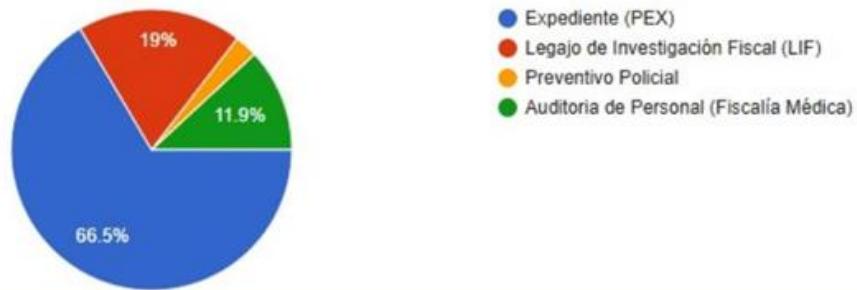
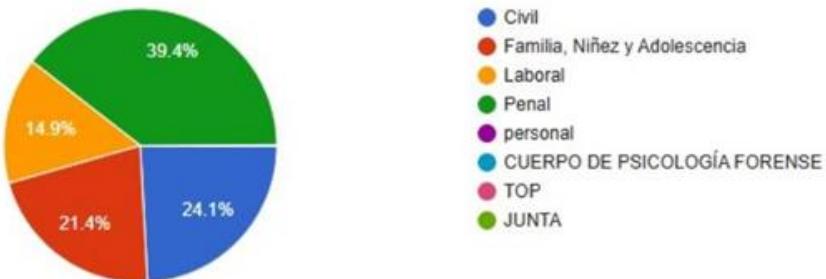
Instituto Médico Forense

El Instituto Médico Forense (IMF) como organismo técnico de superintendencia del STJ, interviene a requerimiento de los Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público Fiscal en todo el ámbito provincial.

Se encuentra organizado básicamente en tres servicios: Pericial, Morgue Judicial y Laboratorios Forenses, y cuenta con Delegaciones en Goya, Saladas, Curuzú Cuatiá, Mercedes, Monte Caseros, Paso de los Libres, Santo Tomé e Ituzaingó. Su staff Profesional está compuesto por 24 Médicos y 2 Bioquímicos, asistidos por 10 técnicos, 8 administrativos y 7 auxiliares.

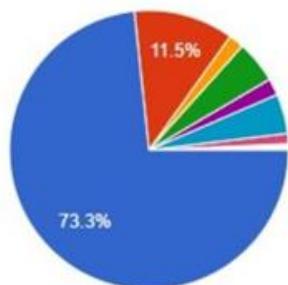
Como números globales del año 2024 el Instituto Médico Forense ha realizado:

Servicio Pericias Médicas	6.935
Servicio de Laboratorios Forense	
Determinaciones Químicas	2.956
Determinaciones histopatológicas	105
Pericias genéticas	412
Servicio Morgue Judicial	
Autopsias	152
Exámenes cadavéricos	95
Servicio de Medicina Laboral	2456
TOTAL DE INTERVENCIONES DEL IMF – 2024	13.111

**Asunto por el que interviene:****Fuero:****Práctica Pericial realizada:**



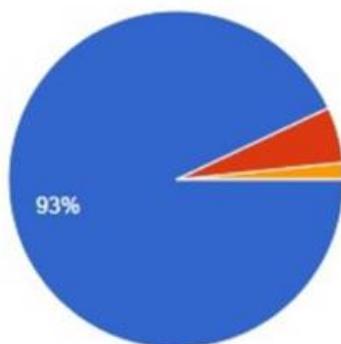
Lugar donde realizó la pericia:



- En sede del IMF
- En Dependencia Judicial CAPITAL
- En Dependencia Judicial del INTERIOR
- En Domicilio de CAPITAL
- En Domicilio del INTERIOR
- En Hospital o Nosocomio
- En forma virtual
- En la Morgue de Laguna Brava

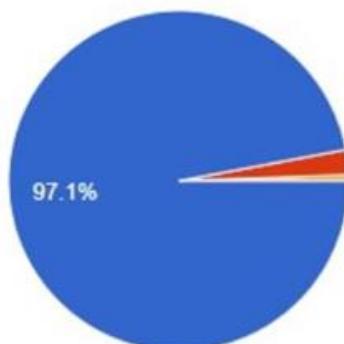
▲ 1/4 ▼

La pericia se realizó un día:



- Habil
- Inhabil
- En feria judicial

Franja horaria en la que se realizó la pericia:



- De 7 a 13 hs
- De 13 a 19 hs
- De 19 a 0 hs
- De 0 a 7 hs





Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses

Jefa: Lic. Irene Isabel Vallejos Ferro

Vice Jefa: Lic. Margarita Mercedes González

Durante el año 2024 el C.T.S.F. desarrolló la tarea bajo los lineamientos planteados por el equipo de Gestión:

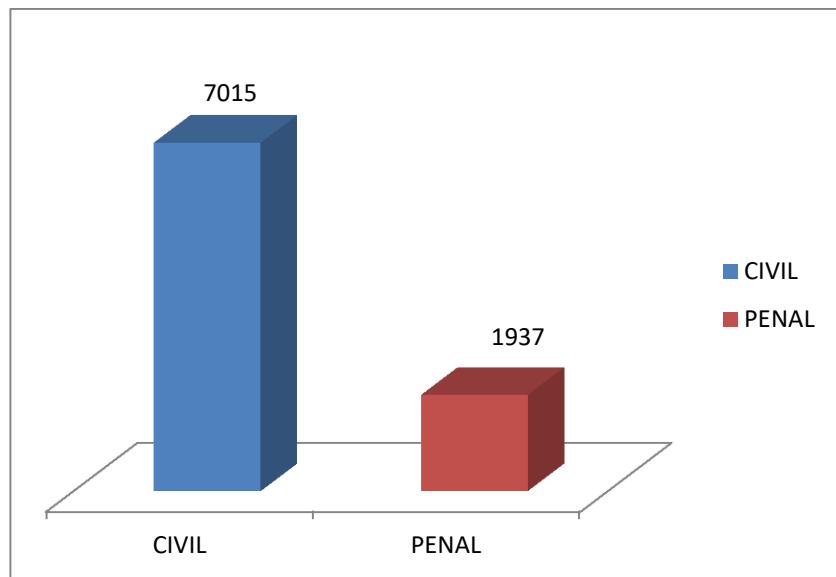
- Supervisión y evaluación de desempeño las delegaciones de la provincia, a través de la presencia de la jefatura, brindando lineamientos en función de las necesidades y respondiendo a demandas de mejora de la tarea cotidiana.
- La actividad mencionada abarcó las áreas administrativas y lo relacionado con los circuitos internos que faciliten el diligenciamiento de las pericias requeridas.
- En el año 2024 la jefatura se constituyó en las delegaciones que presentaban demandas específicas, a fin de dar respuestas viables en función de cada situación planteada.
- Se realizó el relevamiento de necesidades edilicias, coordinándose con la Dirección de Arquitectura así como con otras Áreas del P. J.
- En cada Delegación visitada la jefatura tomó contacto directo con funcionarios del Ministerio Público, Magistrados y otros operadores judiciales a los fines de esgrimir estrategias tendientes a mejorar la eficiencia del servicio.
- Se dio continuidad al proceso de revisión en la elaboración y producción escrita de Informes Sociales: A cargo de la Vice Jefa del C.T.S.F. se focalizó en consensuar criterios de intervención y producción de informes, a través de actualización teórica y revisión de las prácticas profesionales, en concordancia con las problemáticas sociales actuales.

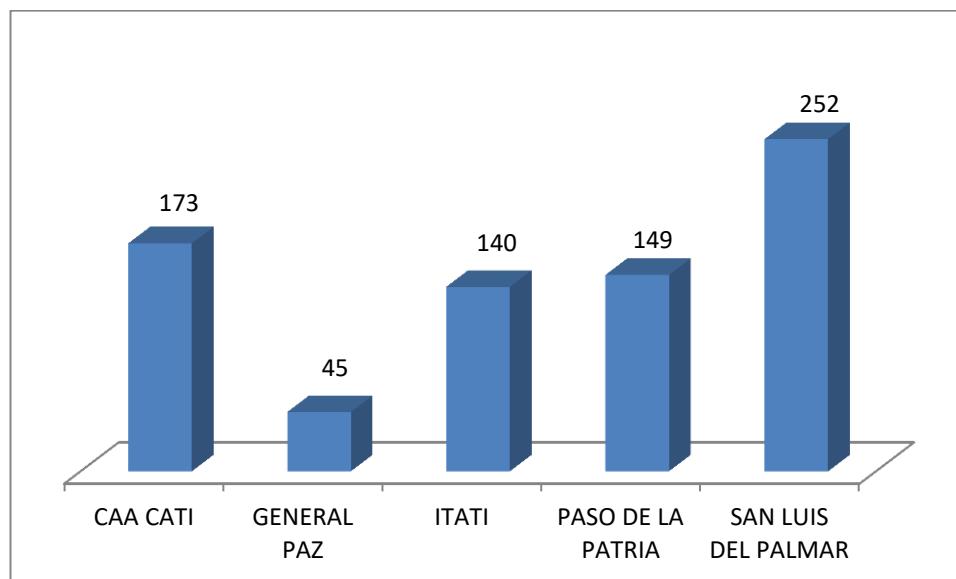
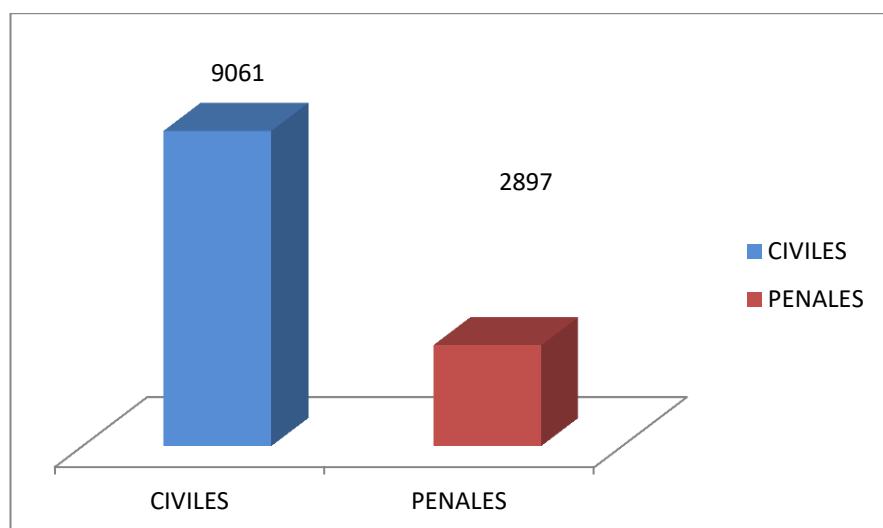
- Plan de contingencia* implementadas en delegaciones del interior:
 - Saladas - Mercedes - Paso de los Libres - Bella Vista - Curuzú Cuatiá -Goya
 - * *Se comisionó a profesionales para apoyo y abordaje de pericias pendientes.*
 - La supervisión presencial y sistemática del Equipo de conducción en delegaciones del interior, permitió la superación de dificultades evitando la cronificación de las mismas.
 - El afianzamiento de la nueva modalidad del relevamiento de datos estadísticos favoreció la planificación de metas y reducción significativa del porcentaje de pericias pendientes.
 - Se institucionalizó el proceso de Inducción a la tarea, para profesionales que ingresan al Cuerpo Pericial: Tarea que conlleva el establecimiento de líneas de trabajo y acompañamiento en la primera etapa.
 - Comunicación con jueces y fiscales para establecer acuerdos de trabajo según las necesidades y características de cada sede: Se sostiene los canales de comunicación con las autoridades con el objetivo de propiciar el mejoramiento de la tarea pericial y consecuentemente el servicio de justicia.
 - Coordinación permanente entre de los cuerpos periciales: A través de reuniones periódicas, intervenciones interdisciplinarias y participación del CTSF en eventos que se llevan a cabo en toda la provincia.
 - Comunicación fluida con el Ministro Supervisor, quien ha brindado apoyo y asesoramiento integral a la jefatura en forma permanente.
 - Articulación sistemática con el Área de Capacitación, dirigido a la planificación y concreción organizar actividades tendientes al desarrollo de espacios específicos de actualización y perfeccionamiento profesional en todas las circunscripciones de la provincia.
 - Incorporación de Recursos Humanos: Incorporación de una T. S. Junior en la localidad de Mercedes.
 - Inauguración de nueva sede: Delegación Goya



- Organización del Encuentro Provincial Anual de Trabajadores Sociales en Coordinación con el Área de Capacitación y Área de Ceremonial y Protocolo.
- Tal como se realiza en forma anual, en el mes de septiembre del año en curso, se realizó el Encuentro de Peritos Forenses de todas las delegaciones de la provincia.
- El evento se llevó a cabo en dos jornadas, la primera de ella se desarrolló con la modalidad de intercambio, para lo cual se contó con la participación de Peritos T. S. Forenses de las provincias de Formosa, Misiones y Chaco, lo que otorgó dinamismo y enriquecieron los temas relativos la diaria labor profesional.
- En la segunda jornada, cada delegación relató la dinámica de abordaje en forma particular, en función de la realidad de cada una de las delegaciones
- El Encuentro transcurrió en un clima de participación y arrojó favorables resultados respecto de los análisis de las especificidades profesionales y aportes de cada uno de los T. S.

Total de intervenciones por fuero - Delegación Capital



Total de intervenciones realizadas en Comisiones de ServicioDelegación CapitalTotal de intervenciones por fuero - Año 2024Delegaciones del Interior de la Provincia



Cuerpo de Psicología Forense

El Cuerpo de Psicología Forense, es un organismo Pericial y Técnico del Superior Tribunal de Justicia, que articula la labor de los psicólogos que desempeñan funciones en las cinco Circunscripciones Judiciales.

Su objetivo es dar respuesta a los requerimientos periciales de todos los Magistrados y Funcionarios y por ello, sus integrantes tienen asiento en Capital, y en las 12 localidades de mayor densidad demográfica del Interior provincial.

Introducción

El volumen de Pericias Psicológicas requeridas por el Fuero Penal disminuyó durante el año 2024, en comparación con el año 2023. Sin embargo, el total de Pericias Psicológicas realizadas se vio incrementado. Esto se debe al incremento en los requerimientos periciales del Fuero de Familia.

La implementación del nuevo Código Penal, no solo estableció un nuevo paradigma y roles a los operadores judiciales, sino que estableció una economía procesal, que concretamente, se evidencia en la disminución de la cantidad de las Pericias Psicológicas realizadas.

Por otra parte, la implementación del nuevo Código de Familia, estableció nuevas implicancias y tareas a los Peritos Oficiales. Y ellas, en plazos muy exiguos y relativos a situaciones de Evaluación de Riesgo, en muchos casos. En concordancia con ello, dicho Código establece incluso la puesta en funcionamiento de un Cuerpo Interdisciplinario específico para el fuero. Sin embargo, los Cuerpos Forenses mantienen su organización de multifuero, que atiende a todas las instancias de todos los Fueros.

La implementación del nuevo Código de Familia y sus consecuencias para el área pericial, no puede ser entendida sin tener en cuenta el cambio cultural que se presenta en la actualidad. La severa fragilidad de las nuevas configuraciones familiares, donde los roles clásicos en la pareja y en lo

referente a las funciones parentales ya no tienen la misma vigencia. A ello, se suman las campañas de sensibilización concientización en la materia vulneración de derechos. Y la implementación de organismos públicos de Atención a Víctimas, que visibilizan la problemática y que propenden al cuidado integral de las mismas. Todo ello genera como resultado una judicialización de una serie de situaciones que antes se resolvían en otras instancias o no se resolvían y se toleraban.

Actividad Pericial

A continuación se presenta la comparación interanual de las Pericias Psicológicas realizadas para el Fuero de Familia y para el Penal, de Capital que resulta una muestra significativa, y a fin de graficar lo expresado anteriormente. Posteriormente, se presenta la información estadística general de todas las localidades, presentadas de forma mensual. (Ver Anexo)

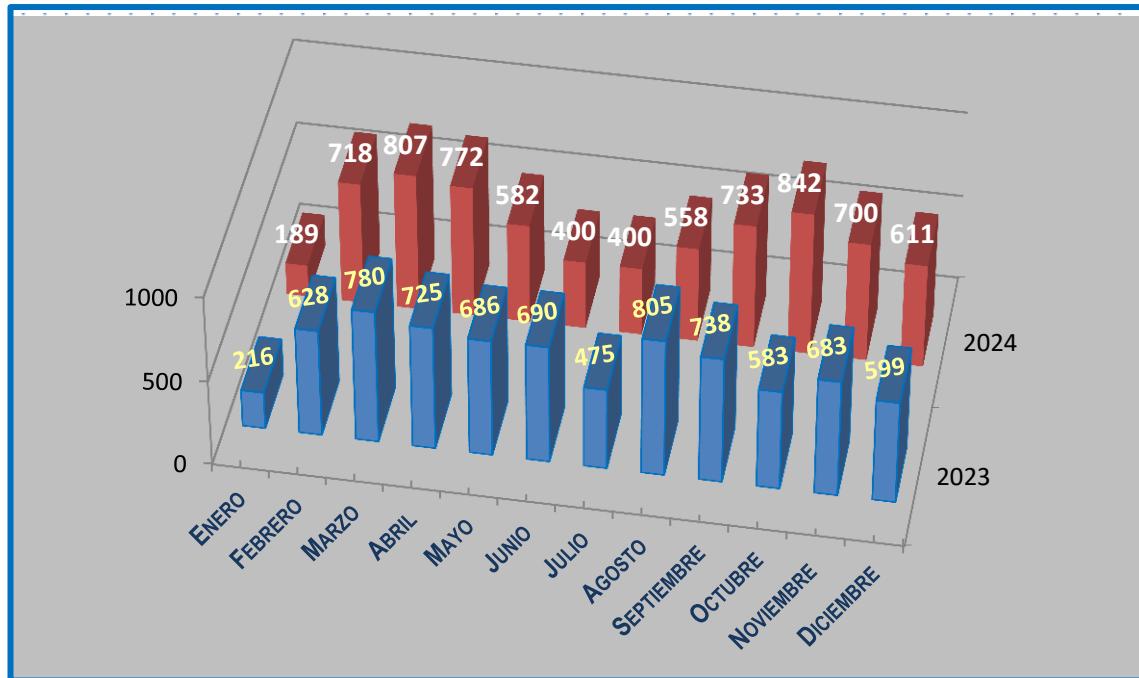
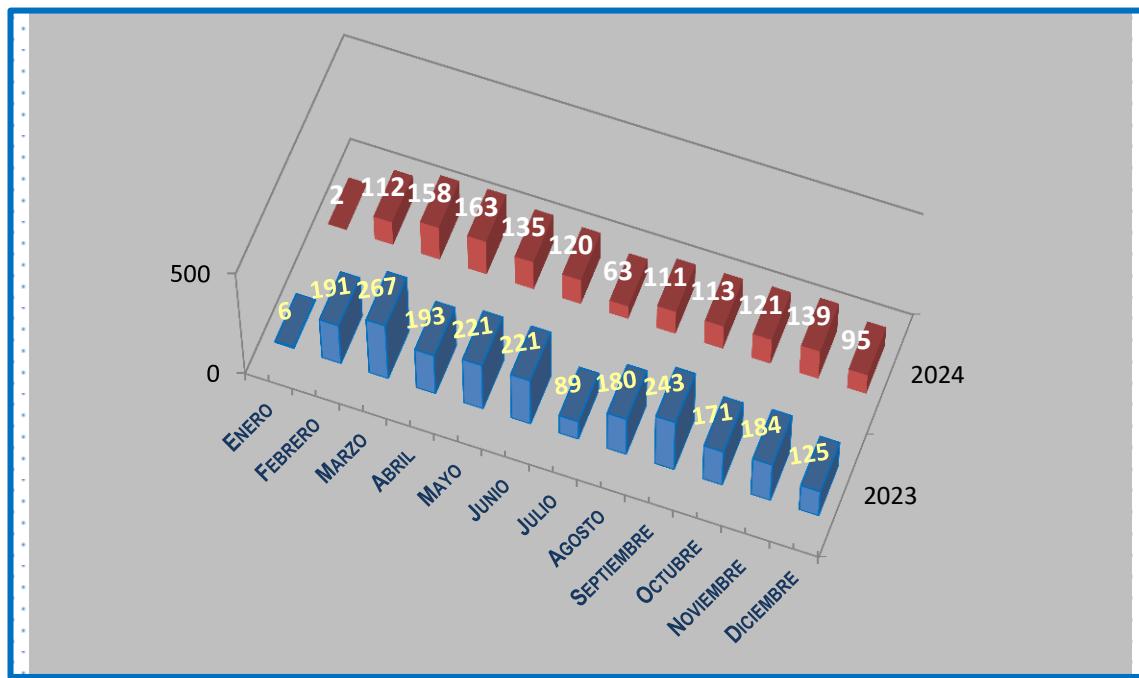
Actividades para el Mejoramiento de la Gestión

- Durante el 2024, la Lic. Natalia Poupard continúa colaborando con el Programa “Bienestar Laboral”. Allí, su aporte consiste en Entrevistar a los Agentes que la Dirección de Recursos Humanos le asigna, para la resolución de los conflictos interpersonales que afectan el Servicio de Justicia. Lo actuado, se plasma luego en un Informe técnico que se reserva en la Dirección de Recursos Humanos. A lo largo del año, se realizaron 59 intervenciones con Agentes de 18 Dependencias de distintos Juzgados y Circunscripciones. Asimismo dicha Licenciada realizó 131 evaluaciones Psicolaborales de Selección de Personal.
- Los Peritos Psicólogos participaron de unas Jornadas de Capacitación a cargo de la Lic. Silvia Catelao. La misma versa sobre la temática: “*El Dictamen Pericial Psicológico: especialidad, fundamentos y redacción*”. Dicha capacitación fue realizada en dos encuentros virtuales, de 3 horas



reloj cada uno (25 de junio de 2024 de 17:00 a 20:00; y martes 02 de julio de 2024 de 17:00 a 20:00) , y dos encuentros presenciales (viernes 02 de agosto de 2024 de 17:00 a 20:00 y sábado 03 de agosto de 2024 de 09:00 a 12:00)

- Se mantuvieron las reuniones presenciales y virtuales entre los Jefes de los Cuerpos Forenses Medico, de Trabajo Social y de Psicología, como así también con el Ministro Dr. Eduardo Panseri, a fin de determinar los cursos de acción en la gestión del Cuerpo Forense.
- Se realizaron comisiones por parte del Jefe del Cuerpo de Psicología a las localidades del interior, a fin de supervisar la actividad pericial y en especial lo que refiere a la implementación del nuevo Código Procesal Penal y también para tomar contacto directo con los Magistrados y Funcionarios de las localidades.
- Colaboración por parte del Lic. Cristian Fernández, con RRHH, en la resolución de situaciones de conflictos interpersonales en el ámbito laboral, que por su magnitud estaban generando una afectación del servicio. Asimismo conjuntamente con el Instituto Médico Forense, se conformaron en Juntas Interdisciplinarias que realizan la fiscalización de las licencias por afectaciones a la salud mental.
- Se iniciaron encuentros de modalidad virtual y frecuencia mensual con los colegas de las distintas circunscripciones, en los cuales se presenta una temática, pericia realizada o tópico, a fin de generar un espacio de construcción del conocimiento mutuo en base a la experiencia. Asimismo dichas reuniones son propicias para el intercambio con los colegas de las diferentes localidades del interior.

ANEXOGráfico ComparativoFuero Civil y Familia – Capital – Años 2023 y 2024Gráfico ComparativoPericias Penales – Capital – Años 2023 y 2024



Cuadro Estadístico Anual de cada Delegación

<u>LOC.</u>	<u>E</u>	<u>F</u>	<u>M</u>	<u>A</u>	<u>M</u>	<u>J</u>	<u>J</u>	<u>A</u>	<u>S</u>	<u>O</u>	<u>N</u>	<u>D</u>	<u>I</u>
CAPITAL	264	880	1052	995	753	591	514	717	950	1030	879	777	9402
B. VISTA	23	41	21	49	44	17	19	55	28	44	60	14	415
SALADAS	56	162	161	166	136	131	77	131	168	157	138	111	1594
ESQUINA	22	55	64	64	70	48	39	47	65	72	57	24	627
GOYA	22	182	120	118	119	109	82	141	110	138	148	94	1383
C. CUATIA	25	92	88	79	127	94	51	63	106	98	99	109	1031
MERCEDES	18	171	139	117	168	125	78	133	135	138	143	115	1480
M.CASEROS	25	79	63	77	91	46	56	61	59	64	56	52	729
ITUZAINGO	21	118	118	135	82	87	80	111	166	97	98	68	1181
STO. TOME	3	76	53	39	57	31	29	48	37	35	54	33	495
VIRASORO	12	46	56	59	58	29	44	34	55	64	62	42	561
STA. ROSA	29	113	142	111	108	81	76	133	144	87	148	77	1249
P. LIBRES	51	287	287	195	216	177	145	208	175	218	185	120	2264





Dirección de Mandamientos y Notificaciones

Introducción

Durante 2024, la Dirección de Mandamientos y Notificaciones brindó servicio en toda la provincia, incluyendo parajes remotos, y reforzó el uso de drones para cumplir con las órdenes judiciales, especialmente en mandamientos de constatación. Dada la complejidad del terreno y los procesos, se requirió la colaboración de expertos como agrimensores y veterinarios, así como la intervención de la Policía provincial, bomberos y equipos especializados, usando diversos medios de transporte. En Ituzaingó, se trabajó con Prefectura Naval para cumplir con diligencias en islas de la zona.

Se proporcionaron equipos de seguridad como chalecos salvavidas y botas de goma para garantizar la seguridad del personal. Para mejorar la eficiencia, se incorporaron tecnologías como la conectividad Starlink, paneles solares y drones, lo que permitió realizar comunicaciones en tiempo real con los jueces y optimizar las diligencias. Estos avances tecnológicos fueron bien adaptados por el personal, lo que permitió cumplir con las expectativas de la Dirección.

Desarrollo

El trabajo realizado durante el año por esta Dirección, brindando un servicio judicial en cada rincón de la Provincia, abarcó distintas localidades y parajes.

Estadística y gestión

Categoría	Cantidad
Cantidad de Oficinas	13
Localidades	72
Parajes	496
Departamentos	25
Mandamientos	4,000
Cédulas diligenciadas	100,000

Así, a través de sus 13 oficinas distribuidas estratégicamente, ha llegado a un total de 72 localidades y 496 parajes en los 25 departamentos de la provincia de Corrientes, ejecutando más de 4.000 mandamientos y diligenciando casi 100 mil cédulas. Ver Parajes y departamentos:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/direccion-mandamientos-y-notificaciones/parajes-y-localidades/>

El uso de vehículos aéreos no tripulados (VANT) significó el aumento de la productividad, la eficiencia y la efectividad de las tareas encomendadas, pues facilitan la cobertura de áreas más extensas y en mucho menor tiempo que el que podría demandar el trabajo de campo en el terreno por Oficiales de Justicia y demás personas que debían intervenir en la diligencia como auxiliares, a pie, a caballo, o en canoa (según el caso); permitiendo una constatación visual más rápida y precisa; a la vez que aumenta la seguridad en el cumplimiento de las funciones del personal judicial.

Todo ello permite afirmar que el Dron, como herramienta, resulta de suma utilidad para el cumplimiento de la función asignada a esta Dirección, especialmente en una Provincia como la nuestra, con abundantes montes, ríos, lagunas y esteros. Las imágenes (fotografías o filmaciones) obtenidas con sus cámaras de alta definición y sensores avanzados permiten, tanto a los Magistrados como a las partes, conocer y apreciar en detalle el resultado de la constatación del terreno, además de permitir geolocalizar su ubicación en relación a la obligatoria referencia de los planos de mensura aprobados por la Dirección de Catastro, garantizando que el sobrevuelo del dispositivo se realice sobre el inmueble en cuestión; lo que sumado a la delimitación del lugar que pueda realizar el Agrimensor interviniendo en la diligencia reflejan fielmente los





datos y las circunstancias de hecho constatadas y así representadas, constituyendo aportes significativos para la resolución de los procesos en los que las medidas son ordenadas. Agregado a lo descripto, la conectividad Starlink permite a los jueces ver en tiempo real la diligencia desde su despacho.

Todo lo descripto anteriormente, refiere a las labores en el sitio de la diligencia. Previo a ésta, el uso de herramientas electrónicas como son los mapas de Google, de GeoSIT (aplicación web de la Dirección Gral. de Catastro de la Provincia) y Gis (aplicación de la Municipalidad de Corrientes), permiten ubicar previamente con mayor precisión y detalle los inmuebles objeto de las diligencias.

El aplicativo web GeoSIT contiene datos catastrales de toda la provincia. Una vez ubicado del inmueble, como actos preparatorios, se verifican los datos registrados en el sistema con los incluidos en la orden de mandamiento, constatar si coinciden las dimensiones de lote, superficies, sombreados del volumen existente, comparándolos con vistas satelitales a fin de conocer anticipadamente si cuentan con construcciones y si las dimensiones coinciden con las denunciadas en el juicio; así como la verificación del historial de mensuras a los fines de conocer si existe coincidencia entre la presentada con el mandamiento y la obtenida en el sitio web.

Se implementó la comparación de los planos de mensura con vistas en alzada del Street View del Google Maps, para mayor comprensión visual y volumétrica de la apariencia del lugar.

En particular y para el departamento de Corrientes Capital, el uso de la aplicación web de la Municipalidad denominada Gis aporta diferentes datos de los inmuebles, ya sea por número de adrema, calle y altura, numero de manzana y lote del inmueble, barrio, intersecciones, entre otros filtros que se pueden emplear, a la vez que pone a disposición del usuario la información referida a las medidas de los inmuebles, superficies, anchos y largos, así como la existencia de edificaciones y, en su caso, la superficie construida; información que contribuye para ajustar la búsqueda de forma técnica y más

precisa reduciendo el margen de error, tiempos y costos de localización e identificación del inmueble, optimizando el trabajo de búsqueda o detectando las posibles incongruencias en la información y completar faltas, cuestiones éstas que facilitan el cumplimiento tanto de cédulas como de mandamientos.

Todo lo antes mencionado hizo necesario implementar una “sala de situación” equipada con una TV Smart conectada a internet, la cual permite la comunicación brindada por la conectividad Starlink, así como también visualizar los mapas aumentados a una escala mayor que la que permitiría un monitor de computadora, lo que facilita la consulta del inmueble objeto de la diligencia con mayor precisión y detalle, tal como muestra la fotografía.

Finalmente podemos concluir del año pasado, que el uso de la tecnología combinada con un equipo de trabajo adecuado ha sido la clave para lograr una mejora en la calidad del servicio de justicia brindado.

Para ampliación del presente dirigirse a:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/direccion-mandamientos-y-notificaciones/>





ACTIVIDAD JURISDICCIONAL

Fuero Penal

Régimen Conclusivo de Causas Penales (Ley N° 2.945)

El Sistema Conclusivo de Causas, aprobado a través de la Acordada Extraordinaria Nro 13/20 Pto. 2, resulta ser el mecanismo regulado para la finalización de todas las actuaciones iniciadas con anterioridad a la plena entrada en vigencia (Art. 482 Disposición Transitoria Primera - Ley N° 6.518) del nuevo sistema de justicia penal, en cada circunscripción judicial.

Los Juzgados y Tribunales penales bajo el anterior régimen procesal que finalizaron el plazo de tres años, entregando informes finales de desempeño: Juzgados de instrucción y Correccional de Monte Caseros; Paso de los Libres; Curuzú Cuatiá; Mercedes; Goya; Esquina; Santo Tomé; Ituzaingó; Gobernador Virasoro; Tribunales Orales de Paso de los Libres, Mercedes, Goya y Santo Tomé, Cámara de Apelaciones de Mercedes. Durante el año 2025 deberán informar en forma bimestral el avance de las causas remanentes-

Localidades cuyo plazo finaliza en el año 2025:

Circunscripción	Localidad	Fecha de Inicio	Fecha Fin-Reglamento Conclusivo Ac 13/20
1	Bella Vista	07/07/2022	07/07/2025
1	Santa Rosa	07/07/2022	07/07/2025
1	Saladas	30/08/2022	30/08/2025
1	Capital	08/11/2022	08/11/2025

Índice: Cantidad de Causas en estado Conclusivo SI y Conclusivo No-
Porcentaje de depuración en sistema informático.



Fuente de extracción: Sistema informático Régimen conclusivo de causas penales.

Referencias:

- Conclusivo SI: con baja en sistema informático IURIX - causas en proceso de depuración.
- Causas eliminadas: expedientes históricos/finalizados eliminados de base.
- Conclusivo No: Causas pendientes de resolver.

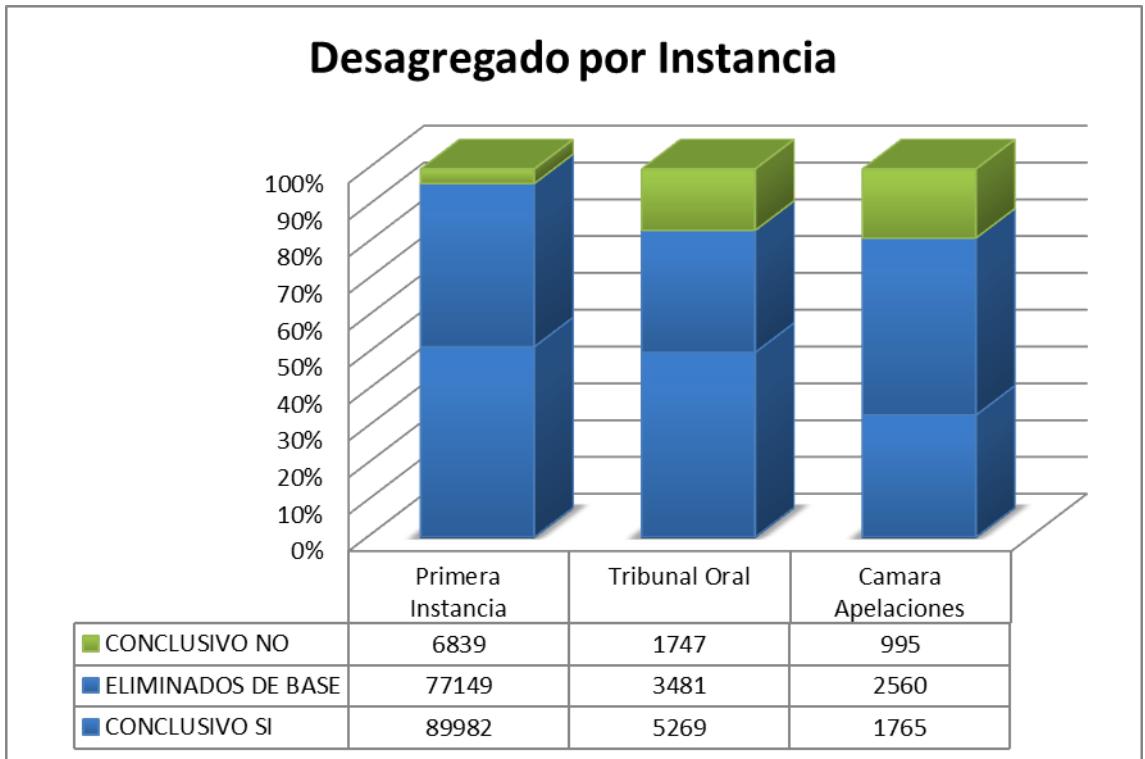
 Cantidad de dependencias Judiciales: 36

- Juzgados instrucción/correccional/menores penal: 28
- Tribunales Orales: 6
- Cámara de Apelaciones en lo criminal: 2

Periodo: 2024

Total Provincial:

Total Expedientes gestionados hasta diciembre 2024	CONCLUSIVO SI	CONCLUSIVO NO	ELIMINADOS DE BASE	Porcentaje de Expedientes dado de Baja de sistema informático
189787	97016	9581	83190	95%







Oficinas Judiciales Penales (Ley N° 6.518)

-Rango de Fecha evaluado: 01 de Enero 2024 al 31 de Diciembre de 2024

-Sistemas Fuentes de Consulta -IURIX (LIF y LUJ)- CRIMINIS - SGP-SGPRO
- Sistema Citymis-Sistema INVENIET

Más información en: <https://www.juscorrientes.gov.ar/codigo-procesal-penal/ofiju-codigo-procesal/ofiju/>

REFERENCIAS

↘ = Tendencia en Baja, según referencia del año anterior.

↗ = Tendencia en Alza, según referencia del año anterior.

S/D = Sin Datos



= Sin referencia





PROPORCIÓN CAUSAS SGP - LIF –LJUADO- LJU)-

LOCALIDAD	SGP	SGP/LIF	Legajos de Investigación	LJUADO	Legajos Judiciales	% Causas Judicializadas
Capital	12553 	80%	15756 	1630	1905 	12,09
Goya	4195 	91%	4595 	155	522 	11.36
Paso de los Libres	2210 	86%	2571 	173	281 	10.93
Santo Tomé	1673 	90%	1855 	142	300 	16.17
Ituzaingó	1140 	94%	1209 	214	228 	18.86
Gobernador Ing. Virasoro	1410 	93%	1521 	141	460 	30.24
Saladas	1305 	93%	1404 	99	134 	9.54
Mercedes	1213 	88%	1376 	193	389 	28.27
Curuzú Cuatiá	1083 	86%	1262 	161	371 	29.40
Monte Caseros	1016 	90%	1129 	112	110 	9.74
Esquina	919 	84%	1090 	234	561 	51.47
Santa Rosa	845 	86%	986 	262	334 	33.87
Bella Vista	664 	92%	725 	58	84 	11.59
TOTAL	30226	90%	35479	3574	5679	*LJU/LIF

TOP DELITOS REGISTRADO POR PERSONA CON ESTADO DE COERCIÓN EN LJU

Delito	Cantidad LJU	Tendencia
Robo simple	404	
Hurto simple	219	
Resistencia o desobediencia a un funcionario público	155	
Robo con escalamiento	92	
Hurto con escalamiento	87	
Lesiones leves	85	
Amenazas	78	
Abuso sexual con acceso carnal	77	
Encubrimiento	74	
Abuso sexual	73	
Homicidio simple	66	
Daños de una cosa mueble o inmueble o un animal	58	
Lesiones leves agravadas	52	
Robo en poblado y en banda	48	
Lesiones leves agravadas por el vínculo	47	



Robo de vehículos	44	↗
Violación de domicilio	44	↘
Amenazas agravadas	41	↘
Robo con arma o en despoblado y en banda	39	↘
Robo con arma de fuego	28	↘
Desobediencia a la autoridad	28	↘
Lesiones graves	27	↘
Estelionato	26	↗
Hurto de vehículos	26	↗
Abigeato	23	↘
Atentado contra la autoridad	23	↗
Abuso sexual agravado por la edad de la víctima conviviente	23	↘
Abuso sexual agravado por el vínculo	22	↘
Estafa	21	↘
Tenencia ilegal de arma de uso civil	18	↘

Fuente: CRIMINIS

MEDIDAS DE COERCIÓN

-Personas con estado de coerción vigente **

Localidad	Cantidad
Capital	1886
Santo Tome	369
Mercedes	259
Santa Rosa	253
Virasoro	200
Esquina	165
Paso de los Libres	155
Saladas	134
Goya	116
Curuzu Cuatia	84
Monte Caseros	79
Ituzaingo	35
Bella Vista	21
Total	3756

Localidad	Cantidad**
Capital	271
Paso de los Libres	54
Santo Tome	45
Mercedes	39
Goya	37
Monte Caseros	28
Esquina	20
Virasoro	14
Curuzu Cuatia	13
Ituzaingo	9
Saladas	8
Santa Rosa	5
Bella Vista	3
Total	546

*Totalidad medidas de coerción (detención, prisión preventiva, domiciliaria y condenas)

**Estado de Coerción vigente= significa que mantiene efectiva la privación de libertad cualquiera sea (detención, prisión preventiva, domiciliaria y condena).-

DETALLE SEGÚN **LOCALIDAD Y ORGANISMO***, (FUENTE: INVENET / CRIMINIS -

* RECTIFICADOS POR BASE CRIMINIS)

PRIMERA CIRCUNSCRIPCION

CAPITAL

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. MACIEL	655	130	69,62
JUEZ DE GTÍA. GONZALEZ CABANAS MORALES	636	140	65,60
JUEZ DE GTÍA. SANCHEZ	627	140	79,34
JUEZ DE GTÍA. AROMI	539	293	81,31
JUEZ DE GTÍA. ZAIR NICOLAS	572	143	86,79
JUEZ DE GTÍA. FALCIONE	451	119	70,59
JUEZ DE GTÍA. AGRASSO	305	73	31,46
JUEZ DE GTIA. VALENZUELA	275	56	29,62
JUEZ DE GTIA. FERREYRA	184	74	46,91
JUEZ DE GTÍA. DUBREZ	107	28	14,47
JUEZ DE FLIA, N Y ADOL	2	15	21,57
JUEZ DE FLIA, N Y ADOL -MACARREIN	1	1	1,98
JUEZ DE REVISION - NUÑEZ HUEL	135	67	56,30
JUEZ DE REVISION - ALEGRE	90	65	53,54
JUEZ DE REVISION - ASSELBORN	67	55	45,61
JUEZ DE JUICIO - FIGUEREDO	43	65	91,86
JUEZ DE JUICIO - AZCONA	22	74	108,06
JUEZ DE JUICIO - ESQUIVEL	22	79	121,93
JUEZ DE JUICIO - COCHIA	21	63	106,02
JUEZ DE JUICIO - GUERIN	15	51	73,42
JUEZ DE JUICIO - BALLARA	9	16	46,49
JUEZ DE JUICIO - GODOY	8	11	24,69
JUEZ GTIA EN FERIA - ZACARIAS	16	139	48,12
OFICINA JUDICIAL	2		
	4804	1897	1375,35



SANTA ROSA

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTIA. - DERKACH	264	150	53,62
JUEZ DE GTIA. - DUBREZ	448	370	91,85
JUEZ CC GOMEZ	85	69	13,38
	797	589	158,84

SALADAS

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. MARECO-	279	110	61
JUEZ DE SHWOIHORT -	30	13	8
	309	123	69

BELLA VISTA

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. AGUIRRI	192	147	101,37
JUEZ DE CC. SANCHEZ - T.	30	16	5,16
	222	163	106,53

TERCERA CIRCUNSCRIPCION

MERCEDES

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GARANTIA - BENASAYAG -	578	354	141,05
JUEZ DE GARANTIAS - BALLARA -	505	270	101,01
JUEZ CC BUFFIL	159	82	13,31
JUEZ DE REVISION - MARTINEZ - MERCEDES	134	88	94,50
JUEZ DE REVISION - DENIRI - MERCEDES	107	89	96,97
JUEZ DE REVISION - ESPER - MERCEDES	90	86	92,89
JUEZ F, N y A MOSCA TRESSENS -	20	21	9,28
JUEZ DE JUICIO - MUSCHIETTI - MERCEDES	54	74	123,30
JUEZ DE JUICIO - TRONCOSO - MERCEDES	69	86	154,00
JUEZ DE JUICIO - RIOS- MERCEDES	58	101	184,57
OFICINA JUDICIAL DE MERCEDES	1		
	1775	82	1010,89



CURUZU CUATIA

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. VEGA	777	417	93,81
JUEZ CC. ORIA	56	24	5,45
JUEZ F.N y A GALEANO	50	30	9,22
JUEZ CC GLYNIANIUK	23	10	4,33
	906	481	112,84

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION

GOYA

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. LOPEZ LECUBE - GOYA	527	173	61,02
JUEZ DE GTÍA. BALESTRA - GOYA	481	215	73,70
JUEZ DE GTÍA. ORTIZ - GOYA	455	125	67,08
JUEZ DE GTÍA. DADONE - GOYA	8	5	5,30
JUEZ DE JUICIO - CARBAJAL - GOYA	56	133	251,15
JUEZ DE JUICIO - CARBONE - GOYA	61	144	272,36
JUEZ DE JUICIO - DUARTE - GOYA	61	94	146,67
MARQUEZ GERTRUDIS LILIANA		37	99,73
AGUIRRE LIANA CECILIA		5	8,47
RACIGH SILVINA ARACELI		1	0,66
ROMERO ALVES JOAQUIN ARMANDO		1	1,72
SAADE GABRIEL GUILLERMO		1	0,29
OFICINA JUDICIAL DE GOYA	1		
	1650	934	988,14

ESQUINA

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. VALLEJOS	1033	805	168,28
JUEZ CC SILVERO	152	103	18,63
JUEZ F. N.A. ROMERO ALVES -	46	26	4,02
	1231	934	190,93



QUINTA CIRCUNSCRIPCION

SANTO TOME

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. DURAND - SANTO TOME	659	508	135,19
JUEZ CC DURAN	113	77	14,22
JUEZ CC ZOVAK	72	55	10,63
JUEZ L BLANCO	61	49	5,21
JUEZ DE JUICIO - PETRUCCI-	26	70	191,82
JUEZ DE JUICIO - LOPEZ LECUBE	23	76	200,34
JUEZ DE JUICIO - RAMOS	20	67	183,50
	974	902	740,91

ITUZAINGO

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. ANOCIBAR - ITUZAINGO	412	326	77,60
JUEZ CC GARAY	128	79	13,11
OFICINA JUDICIAL DE ITUZAINGO	1		
	541	405	90,71

GOBERNADOR VIRASORO

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. BENITEZ - GDOR. VIRASORO	791	630	134,68
JUEZ CC BEHR -	148	116	14,73
	939	746	149,41



CUARTA CIRCUNSCRIPCION

PASO DE LOS LIBRES

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. ALDAZ	363	249	88,30
JUEZ DE GTÍA. INSAURRALDE	317	222	89,31
JUEZ CC. GATTI	32	7	1,12
JUEZ F, N y A. LEGARRETA	31	15	5,09
JUEZ L BATALLA	10	6	1,23
JUEZ DE JUICIO - FLEITAS	36	58	64,95
JUEZ DE JUICIO - IFRAN	23	53	69,82
JUEZ DE JUICIO - PARDO	21	54	64,36
	833	664	384,18

MONTE CASEROS

Juez	Documentos	Audiencias	Duración en hs.
JUEZ DE GTÍA. ALEGRE	270	201	61,99
JUEZ F, N y A. LOPEZ	20	15	4,88
JUEZ CC ZAMUDIO	10	7	1,71
OFICINA JUDICIAL	1		
	301	223	68,59



SEGÚN EL TIPO DE ACTUACIÓN: TENIENDO EN CUENTA SOLO LAS PRINCIPALES, LAS ACTUACIONES MÁS DICTADAS FUERON

Tipo de Actuación	Cant.
Allanamiento	3242
Exhorto	85
Resoluciones	10819
Sentencia	1136
Cedula	368
Oficio	16329
Providencia	16956
Total	48935



▣ SUSPENSIÓN DEL JUICIO A PRUEBA

En relación a las Suspensiones en el periodo de consulta se han acordado 411 Suspensiones de Juicio a Prueba, correspondiendo su control a las Oficinas Judiciales Fuente: SGPro

Localidad	SJP
Mercedes	108
Capital	72
Curuzú Cuatiá	77
Goya	44
Paso de los Libres	43
Saladas	16
Ituzaingó	15
Santa Rosa	14
Esquina	6
Monte Caseros	6
Gobernador Virasoro	4
Santo Tomé	4
Bella Vista	2
Suma total	411

Duración en Meses	Cantidad SJP
12	266
24	62
18	34
6	19
36	13
3	7
15	4
30	2
4	1
8	1
16	1
20	1
Suma total	411

▣ Cantidad por usuario externo o interno que remite el Formulario y por LOCALIDAD

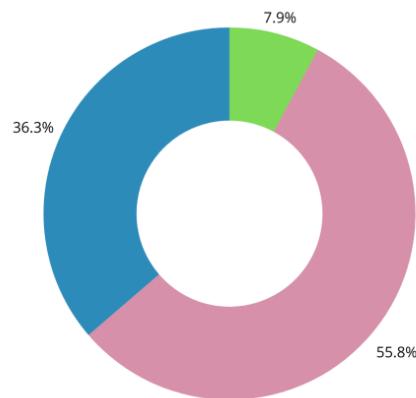
Tipo Usuario	CANTIDAD Solicitudes enviadas
Usuarios Externos	833
Usuarios Internos	6809

**Usuario Interno: dependencias del Poder Judicial que generan solicitudes UCODE-UDEFON-UFIC-UFIGEN-UFISAR-UFRAC-UGEDE-ASESORÍAS DE MENORES

**Usuarios Externos: Abogados, Particulares, etc.


-REGISTROS DE AUDIENCIA
SEGÚN MODALIDAD DE REALIZACIÓN

Mixta	785
Presencial	5562
Virtual	3618


SEGÚN NIVEL DE CRITICIDAD

Oficina De Control De Ejecución De Condena

La Oficina de Control de reglas de conducta y ejecución de condena entró en funcionamiento conforme a lo dispuesto en el Acuerdo Ordinario 35/23 de fecha 28 de Noviembre 2023, se encarga del seguimiento y control de las reglas impuestas a los imputados en la etapa de investigación preparatoria, cuando se les ha concedido el beneficio de la suspensión de juicio a prueba. Asimismo, realiza el control de las sentencias condenatorias dictadas en toda la provincia.

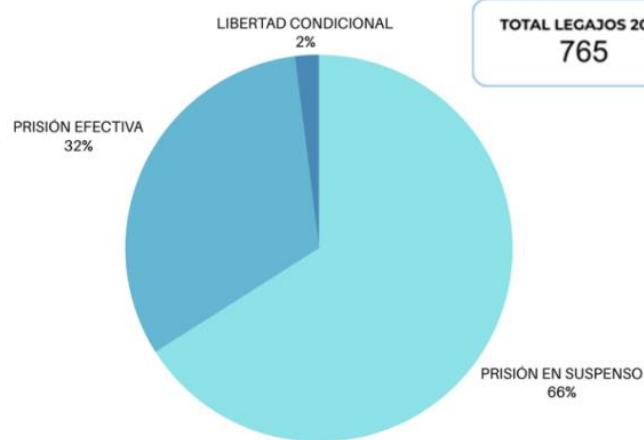


Legajos EJECUCIÓN DE CONDENA

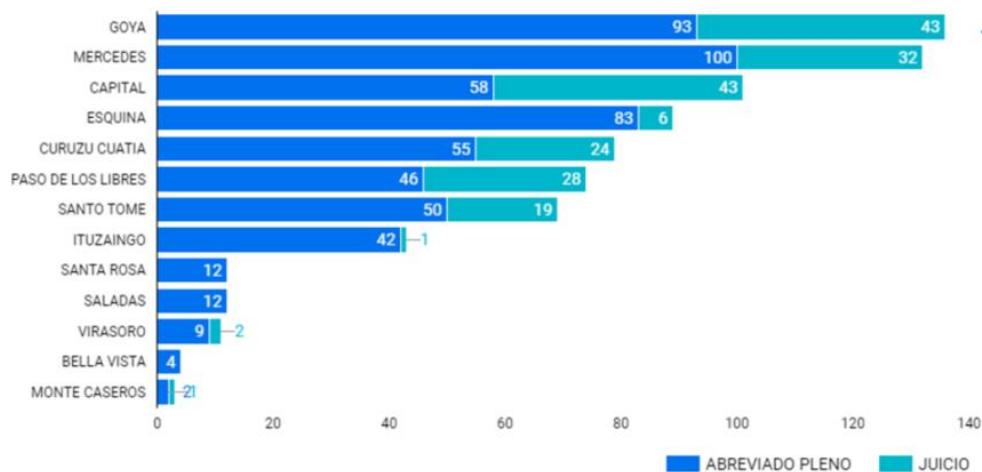


765
SENTENCIAS
FIRMES

Distribución por
Tipo de Condena



Distribución Provincial de las Sentencias
Firmes







Estadísticas de los Fueros Civil y Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia, Administrativo y de la Justicia de Paz

Indicadores básicos

1. Expedientes iniciados.
2. Resoluciones.
3. Sentencias.

Período: 01 de enero 2024 al 31 de diciembre 2024

Fuente: Data warehouse administrado por la Dirección Gral. de Informática
(contiene extracciones al Sistema Iurix)

* La información de los expedientes iniciados en los Juzgados de Goya se basa en reporte de Mesa Receptora Informatizada (Aplicación Iurix Web)

Expedientes Iniciados:

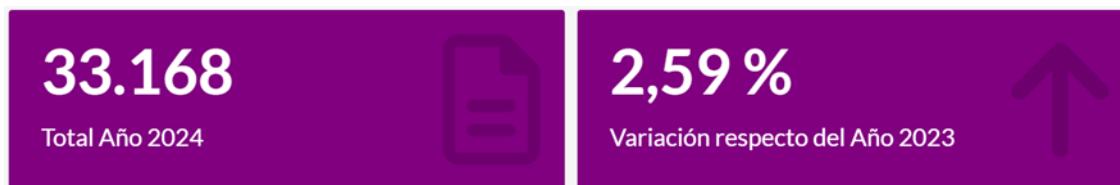
Representa la cantidad de expedientes principales iniciados en Primera Instancia en el Juzgado donde ingresó por primera vez al Sistema Judicial, en cada uno de los Organismos de los Fueros Civil y Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia, de competencia Administrativa y de la Justicia de Paz.

No se consideran los posteriores movimientos relacionados con cambios de radicación (inhibiciones, recusaciones, etc.)



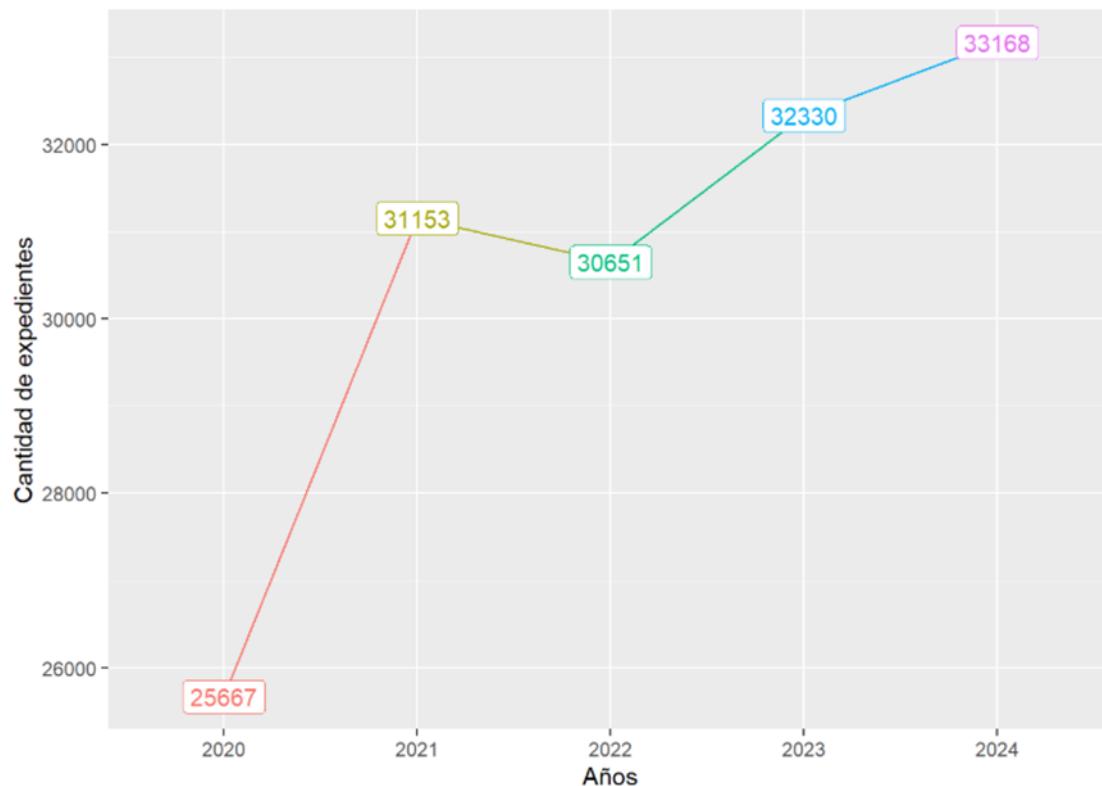
Expedientes iniciados en toda la Provincia de Corrientes

Año 2024



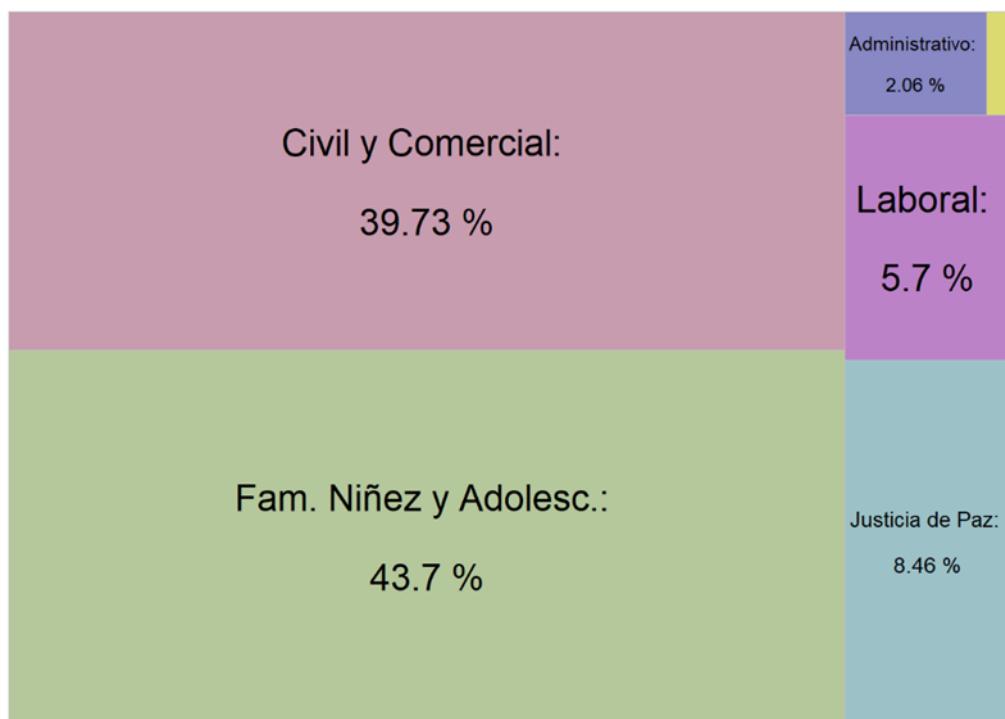
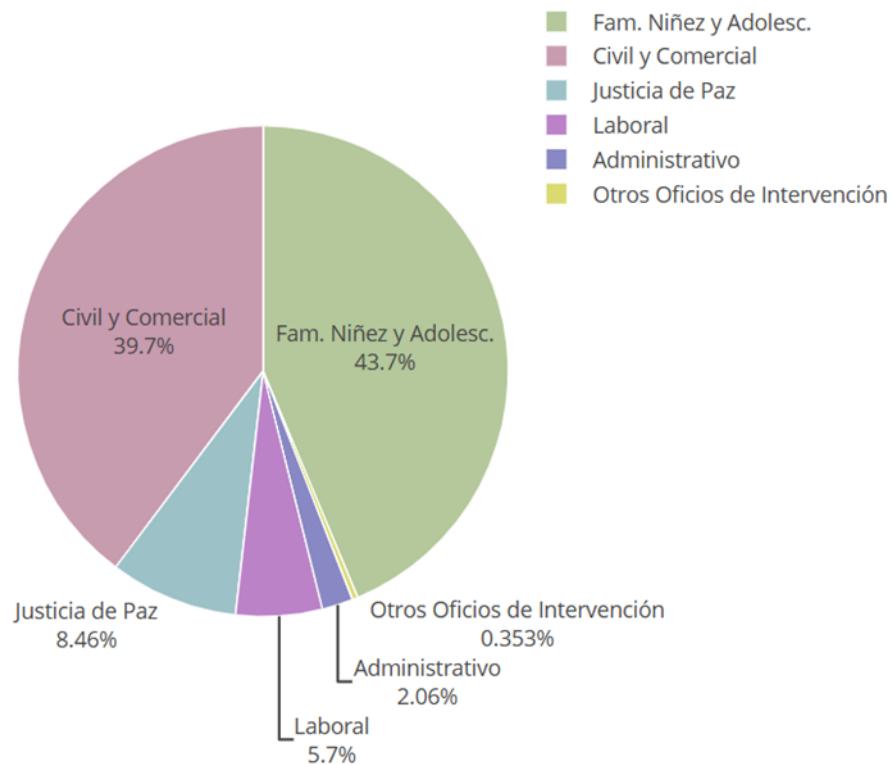
Evolución interanual de Expedientes iniciados

(Total Provincia)



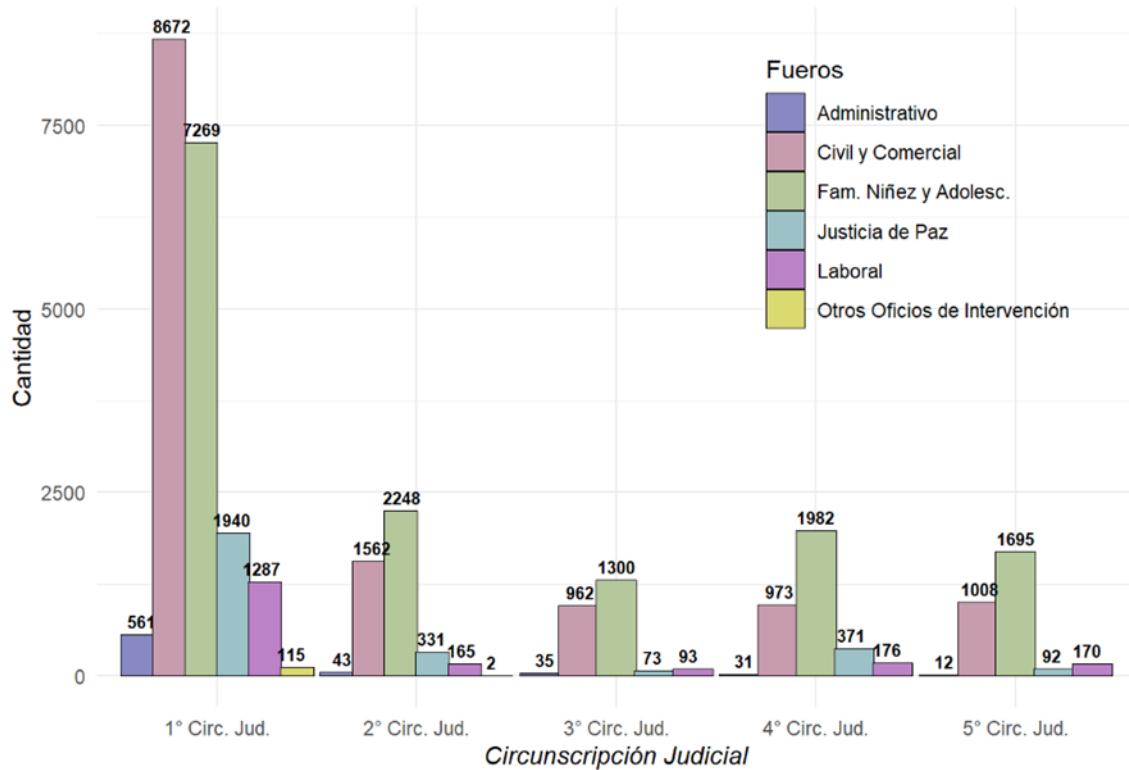


Expedientes iniciados por Fuero en la Prov. de Corrientes - 2024





Expedientes iniciados por Circunscripción Judicial y por Fuero



Fuero Civil y Comercial (Ley N° 6.556)

Principales indicadores por Juzgados

Juzgados con competencia en Conocimiento - Capital

Indicadores Año 2024

Organismo	Iniciados	Resoluciones	Sentencias
Juzgado Civ. y Com. N° 2	431	897	276
Juzgado Civ. y Com. N° 3	245	385	225
Juzgado Civ. y Com. N° 6	396	687	224
Juzgado Civ. y Com. N° 12	462	872	367
Juzgado Civ. y Com. N° 13	655	742	325



Juzgados con competencia en Ejecutivos - Capital

Indicadores Año 2024

Organismo	Iniciados	Resoluciones	Sentencias
Juzgado Civ. y Com. N° 4	375	1.500	396
Juzgado Civ. y Com. N° 7	432	1.153	800
Juzgado Civ. y Com. N° 8	578	484	324
Juzgado Civ. y Com. N° 11	379	489	367

Juzgados con competencia en Apremios - Capital

Indicadores Año 2024

Organismo	Iniciados	Resoluciones	Sentencias
Juzgado Civ. y Com. N° 1	829	1.121	1845
Juzgado de Ejecución Tributaria	2.966	636	1051

* A la fecha de cierre de la memoria restaban impactar (en el repositorio del sistema iurix) la recepción en los Juzgados de 96 expedientes sorteados, siendo aprox. el 89% de ellos correspondientes a ejecutivos y apremios.

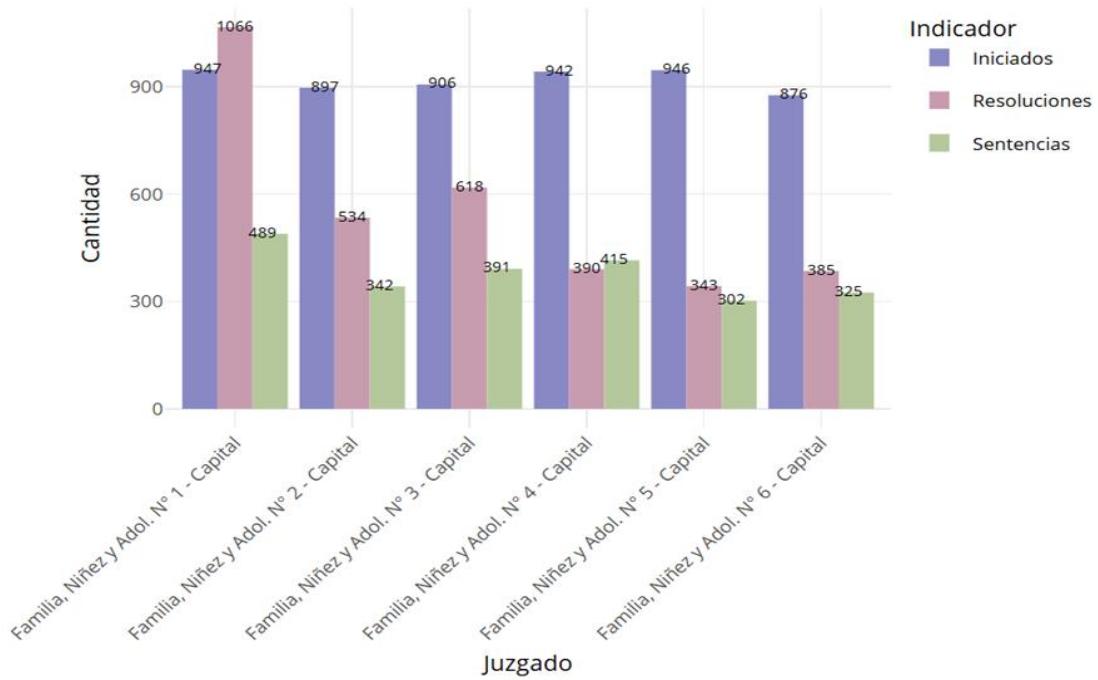


Juzgados Civiles y Comerciales - Goya



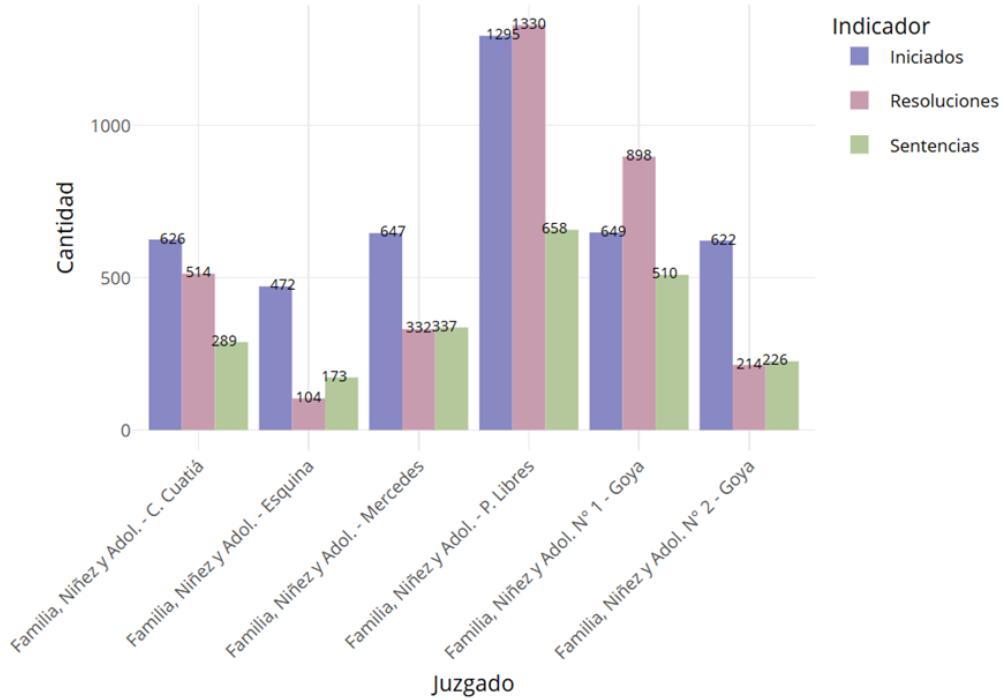
Fuero Familia, Niñez y Adolescencia (Ley N° 6.580)

Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia - Capital



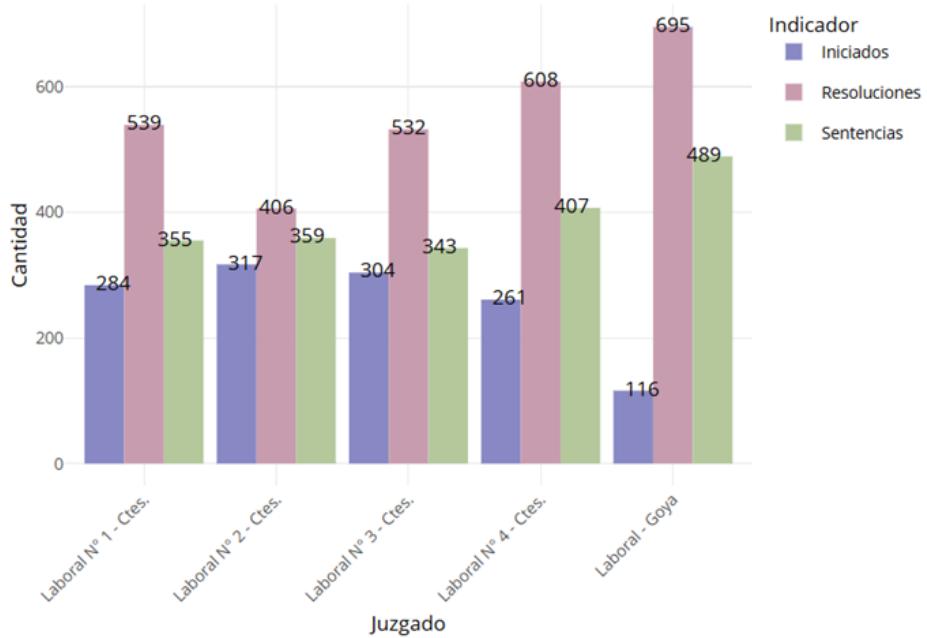


Juzgados de Familia, Niñez y Adolescencia - Interior



Fuero Laboral (Ley N° 3.540)

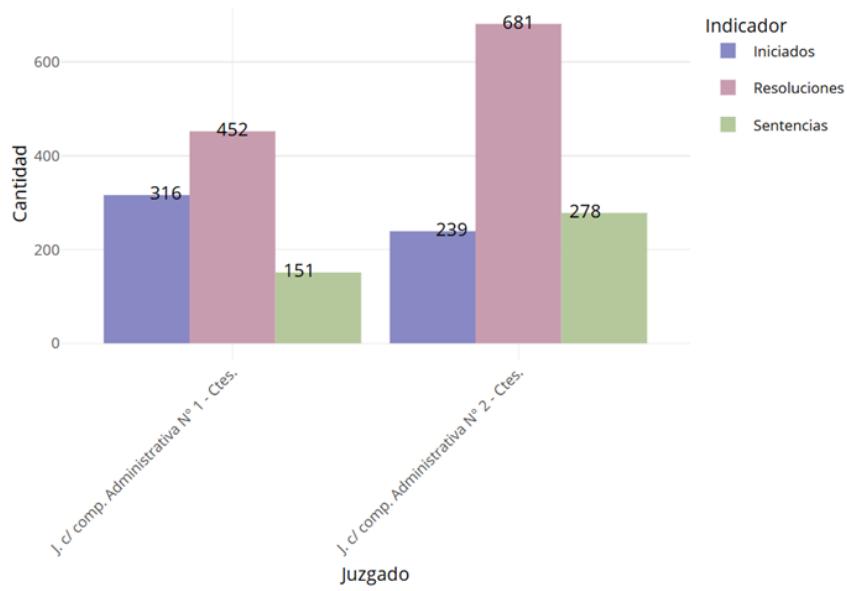
Juzgados Laborales de Capital y Goya





Fuero Administrativo (Ley N° 6.620)

Juzgados con competencia Administrativa – Capital



Juzgados Multifueros – Interior

Principales Indicadores

Indicadores Juzgados Multifueros - Año 2024

Organismo	Iniciados	Resoluciones	Sentencias
Civ. Com. y Lab. - Bella Vista	641	1.136	576
Civ. Com. y Lab. - Esquina	380	653	254
Civ. Com. y Lab. - C. Cuatiá	261	371	129
Civ. Com. y Lab. - Mercedes	559	521	298
Civ. Com. y Lab. - P. Libres	472	748	412
Civ. Com. y Lab. - M. Caseros	299	585	69
Civ. Com. y Lab. - S. Tomé	289	543	229
Civ. Com. y Lab. - Ituzaingó	579	400	378



Indicadores Juzgados Multifueros - Año 2024

Organismo	Iniciados	Resoluciones	Sentencias
Civ. Com. FNyA - Saladas	524	612	273
Civ. Com. c/ Adm. - C. Cuatiá	304	541	225
Civ. Com. c/ Adm. - P. Libres	442	616	295
Civ. Com. FNyA - M. Caseros	486	779	298
Civ. Com. FNyA - S. Tomé	603	773	451
Civ. C. y Lab. FNyA - Gdor. Virasoro	1.199	1.136	684

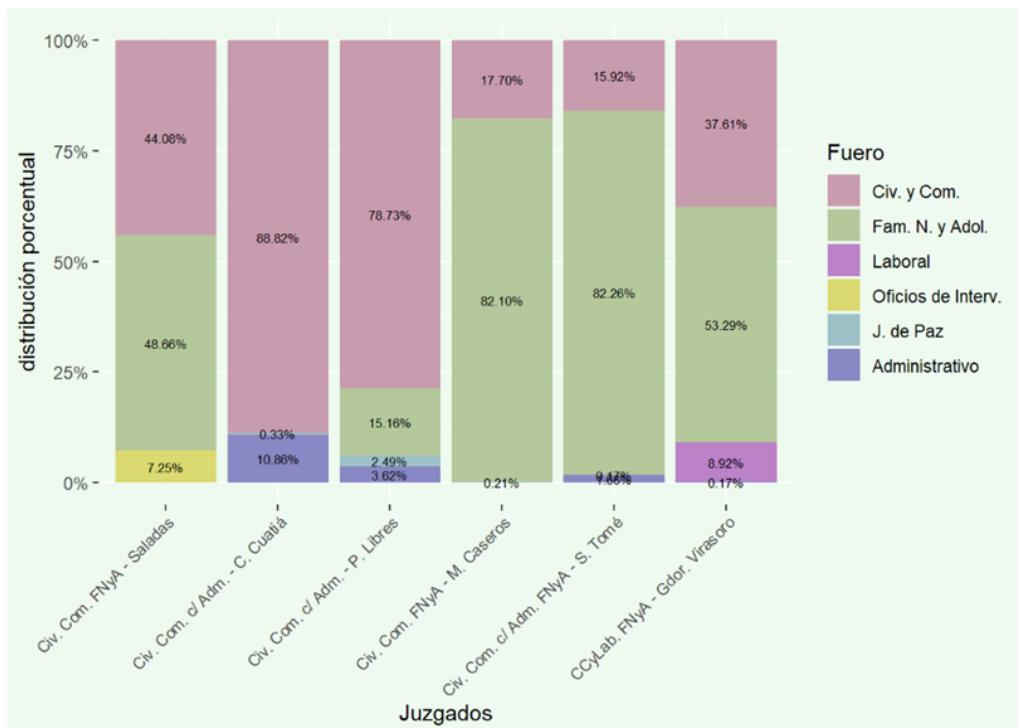
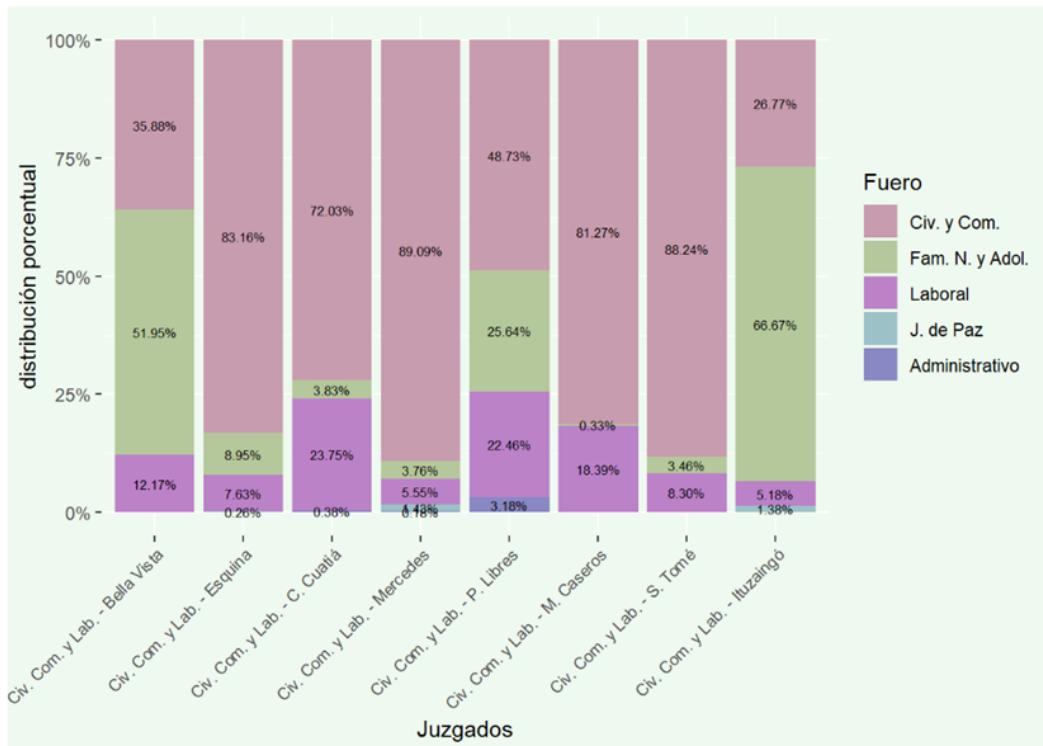
Indicadores Juzgados Multifueros - Año 2024

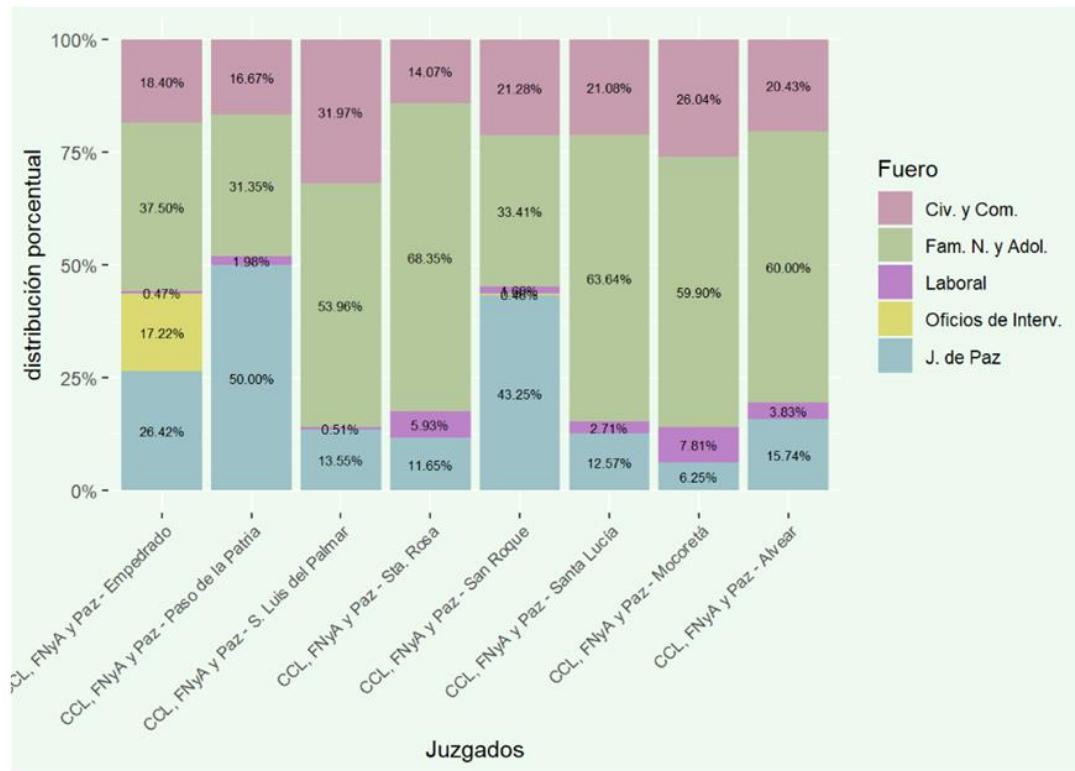
Organismo	Iniciados	Resoluciones	Sentencias
CCL, FNyA y Paz - Empedrado	424	302	123
CCL, FNyA y Paz - Paso de la Patria	252	97	110
CCL, FNyA y Paz - S. Luis del Palmar	391	137	163
CCL, FNyA y Paz - Sta. Rosa	455	241	238
CCL, FNyA y Paz - San Roque	439	251	165
CCL, FNyA y Paz - Santa Lucía	517	307	188
CCL, FNyA y Paz - Mocoretá	192	219	126
CCL, FNyA y Paz - Alvear	235	184	59

* El Juzgado de Paz de Paso de la Patria se transformó en Juzgado de Primera Instancia con competencia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Niñez y Adolescencia y de Paz, a partir del 1° de junio de 2024- S/ Adco. 12/24, pto. 11°.



Distribución porcentual por Fuero en los Juzgados Multifueros





Justicia de Paz

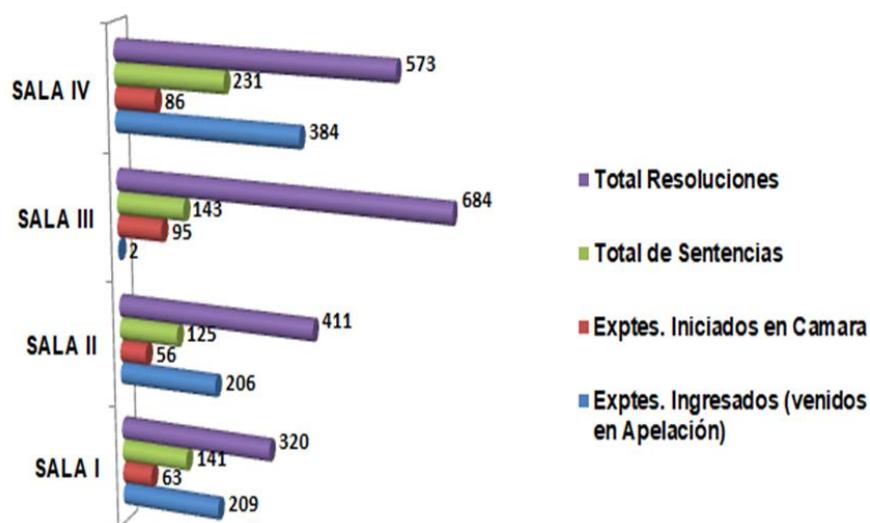
JUZGADOS	INICIADOS	RESOLUCIONES	SENTENCIAS
PAZ BARRIAL N° 1	779	270	520
BERÓN DE ASTRADA	49	47	25
CONCEPCIÓN	69	13	6
GENERAL PAZ	208	139	74
ITATÍ	183	49	17
LORETO	78	32	14
MBURUCUYÁ	174	107	37
SAN COSME	169	54	35
SAN MIGUEL	90	44	24
ITAIBATE	175	61	26
GOB. MARTINEZ	94	48	45
SAUCE	45	39	10
PERUGORRÍA	26	25	12
YAPEYÚ	33	16	7
LA CRUZ	323	127	233
COLONIA LIEBIG	44	30	40
SAN CARLOS	27	10	12
TOTAL	2566	1111	1137



Segunda Instancia – Cámaras de Apelaciones –

Cámara de Apelaciones Civil y Comercial – Ciudad de Corrientes

Cámara Apel. en lo Civil y Comercial - 2024				
	Exptes. Ingresados (venidos en Apelación)	Exptes. Iniciados en Camara	Total de Sentencias	Total Resoluciones
SALA I	209	63	141	320
SALA II	206	56	125	411
SALA III	2	95	143	684
SALA IV	384	86	231	573

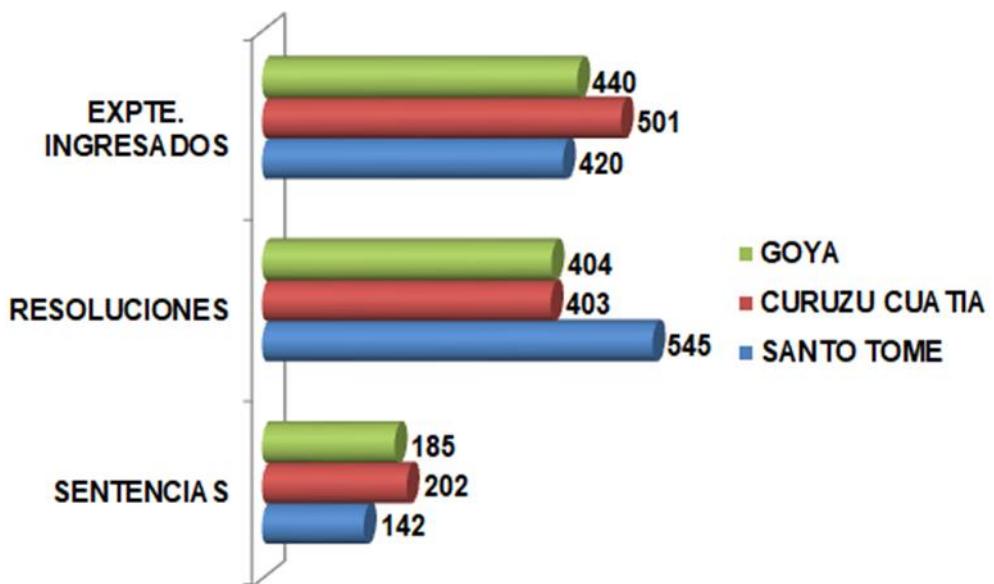




PRESIDENCIA DE CÁMARA - CAPITAL - 2024			
Legalizaciones	Oficios de Presidencia	Actas de Presidencia	Resoluciones de Presidencia
212	23	11	3
Acuerdos de Cámara	Actas de Orden de Votación	Audiencias Realizadas	Disidencias Resueltas
14	598	50	28

Cámaras de Apelac. Civiles, Comerciales y Laborales – Interior

Cámaras de Apel. C.C. y Laboral - 2024				
	EXpte. INGRESADOS	RESOLUCIONES	SENTENCIAS	INTERIOR
SANTO TOMÉ	420	545	142	
CURUZÚ CUATIÁ	501	403	202	
GOYA	440	404	185	



Cámaras de Apelaciones en lo Laboral - Corrientes

CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL			
	EXpte. INGRESADOS	RESOLUCIONES	SENTENCIAS
CAPITAL	1065	361	314

Cámaras de Apelac. c/ Comp. Administrativa y Electoral

CÁMARA DE APELACIONES C/ COMPETENCIA ADMINISTRATIVA Y ELECTORAL			
	EXpte. INGRESADOS	RESOLUCIONES	SENTENCIAS
CAPITAL	1053	1627	780

MINISTERIO PÚBLICO – FISCALÍA GENERAL

Introducción

Para honrar la manda constitucional del artículo 189 de la Carta Magna provincial, y lo establecido en el Artículo 23, inciso 11, de la Ley Orgánica de la Administración de Justicia –Decreto Ley 26/00–, la Fiscalía General del Poder Judicial remite al Superior Tribunal de Justicia el siguiente informe de lo más sobresaliente del Año Judicial 2024, con el fin de que este, a su vez, lo eleve a la Honorable Legislatura de la Provincia en calidad de rendición de cuentas del estado de la Administración de Justicia.

Actividades Institucionales y de Gestión

El Fiscal General, Dr. César Sotelo, recibió en audiencia a dirigentes de la Sociedad Rural Argentina (SRA), con el fin de enterarlos de la política criminal en delitos rurales que tiene el Ministerio Público Fiscal y ponerse a disposición de los productores de toda la provincia.

También hizo lo propio con la nueva comisión del Colegio de Magistrados y Funcionarios del Poder Judicial. Durante el encuentro, instó a sus miembros a “estar juntos para fortalecer la función judicial y entregar lo mejor a la ciudadanía”.



De igual manera, recibió a miembros del Colegio de Abogados de la Primera Circunscripción, encabezados por el presidente de esa entidad, Dr. José Pedro Cotelo, con quienes dialogó sobre la interacción de la UFRAC (Unidad Fiscal de Recepción y Análisis de Casos) de capital y los profesionales que litigan penalmente.

El 5 de febrero entró en funciones para el Ministerio Público Fiscal de Esquina su propia Unidad de Atención y Asistencia a la Víctima (UNAAVI). Dispositivo de vital importancia para el nuevo paradigma procesal penal.

Por otro lado, la Fiscalía General dotó de lectores de huellas dactilares a los ETI (Equipos Técnicos Interdisciplinarios) de las cinco circunscripciones judiciales.

El 29 de abril, el doctor César Pedro Sotelo cumplió 19 años como Fiscal General.

En mayo, la máxima autoridad del Ministerio Público fue el anfitrión de su par, el procurador general de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Julio Marcelo Conte-Grand, quien presentó su más reciente libro en Corrientes. La presentación de la obra "Reflexiones en el Nuevo Mundo", editada por IJ Editores, constituyó un palmario éxito.





En virtud de esa visita del doctor Conte-Grand, tanto el fiscal general del Poder Judicial de Corrientes, Dr. César Sotelo como el procurador general de la Provincia del Chaco, Dr. Jorge Omar Canteros; se unieron a su par de Buenos Aires para disertar en una jornada regional sobre seguridad rural. Fue organizada por el Foro de Seguridad Rural Argentino. Participaron productores y dirigentes del sector de ambas provincias.

La Fiscalía General aprobó la implementación de un protocolo para investigar y litigar casos de violencia sexual. Se trata de un instrumento confeccionado por la Unidad Fiscal Especializada en Violencia contra las Mujeres (UFEM) del Ministerio Público Fiscal de la Nación y recomendado por el Observatorio de Violencia de Género de los Consejos de los Ministerios Públicos.



Con el objeto de explicar técnicamente el desempeño de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya en el inicio de la causa por la desaparición del niño Loan Danilo Peña, el doctor Sotelo brindó una conferencia de prensa. Por su complejidad y la naturaleza del delito, la causa migró al fuero federal y el Fiscal General de Corrientes comprometió “todo tipo de colaboración, con todos los medios disponibles, para la doctora (Cristina) Pozzer Penzo (jueza federal de Goya)”.

En septiembre, el Dr. César Sotelo participó de la Asamblea Extraordinaria del Consejo de Procuradores, Fiscales, Defensores y Asesores Generales de la República Argentina y del Consejo Federal de Política Criminal, que tuvo lugar en la vecina ciudad de Resistencia, Chaco, en simultáneo con las “XII Jornadas Internacionales de Violencia de Género y Delitos Conexos”.

Corrientes fue sede del X Encuentro Nacional de Fiscalía General.

Política Criminal de la Fiscalía General

El 23 de octubre, por razones de interés público y por la gravedad de los delitos cometidos, el Fiscal General sugirió al Ministerio Público Fiscal de Goya que continúe el juicio por estafa y otros delitos que se lleva adelante en la llamada Causa Generación Zoe.

En un trabajo conjunto con la Fiscalía General, el Poder Ejecutivo Provincial impulsó un proyecto para introducir una modificación en el Código Procesal Penal y brindarle más herramientas a los fiscales para impedir que quienes quebranten la ley se aprovechen de ciertos resquicios legales para hacerlo en forma consuetudinaria, mientras el servicio de justicia juzga sus conductas. Se convirtió en la Ley n.º 6690 y permite ampliar los criterios por los cuales un fiscal sopesa el peligro de fuga de un imputado (Artículo 224), presupuesto clave para solicitar eventuales medidas de coerción.

Para dar respuesta a las demandas sociales en materia de delitos rurales, se crearon dos nuevas Unidades Fiscales de Investigación Rural y Ambiental, en Santo Tomé y Curuzú Cuatiá. Y en el mismo sentido, se creó una Unidad Fiscal

de Investigaciones Concretas (UFIC) en la localidad de Mocoretá, zona de la Cuarta Circunscripción Judicial particularmente asolada por esta modalidad delictiva.

Capacitación

A partir del 10 de junio de 2024, a través de la Resolución n.º 30, el Ministerio Público de Corrientes cuenta con su propia Academia de Formación y Capacitación Continua. La creó el Fiscal General, a raíz de una propuesta del cuerpo de prosecretarías relatoras del fuero penal de la Fiscalía General y en conjunto con el Área de Capacitación del Poder Judicial. Su objetivo: planificar y organizar la actualización de conocimientos de los operadores judiciales de todas sus dependencias.

En ese sentido, el Fiscal General ponderó el trabajo conjunto de la Fiscalía General y el Área de Capacitación en torno de la necesidad de formalizar las muchas y variadas inquietudes de distintas dependencias y agentes sobre temas relacionados a su desempeño laboral y, puntualmente, en lo vinculado a la capacitación y actualización de conocimientos necesarios para su desarrollo.

Nuevos Titulares de Dependencia

- ✓ Dra. María Mercedes Obregón defensora de la Unidad de Defensores Oficiales n.º 2, Primera Circunscripción Judicial (Decreto n.º 1172)
- ✓ Dr. José Omar Caseré, fiscal de Investigación Rural y Ambiental de Goya (Decreto n.º 1175), Tercera Circunscripción Judicial
- ✓ Dra. Julieta Victoria Lértora, defensora de Ejecución de Penas, Medidas de Seguridad y Cautelares de Corrientes, Primera Circunscripción Judicial (Decretos n.º 1173 y 1596)
- ✓ Dra. Lelia María Mercedes Meza Vallejo Añasco, asesora de Menores e Incapaces de Goya, Segunda Circunscripción Judicial (Decreto n.º 1593)

- ✓ Dr. Ramón Alfredo Muth, fiscal en la Unidad de Investigaciones Concretas (UFIC) de Bella Vista, Primera Circunscripción Judicial (Decreto n.º 1752)
- ✓ Dr. Gustavo Javier Mosquera, fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Esquina, Segunda Circunscripción Judicial (Decreto n.º 1991)
- ✓ Dra. Clara Belén Arrúa, fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Curuzú Cuatiá, Tercera Circunscripción Judicial (Decreto n.º 2244)
- ✓ Dr. Oscar Cañete, fiscal de Investigación Rural y Ambiental de Curuzú Cuatiá, Tercera Circunscripción Judicial (Decreto n.º 2245)
- ✓ Dra. María Eugenia Ballará, fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Goya, Segunda Circunscripción Judicial (Decreto n.º 2561)
- ✓ Dr. Bruno Gabriel Monzon, fiscal de la Unidad Fiscal de Investigaciones Concretas (UFIC) de Mocoretá, Cuarta Circunscripción Judicial (Decreto n.º 2665)





Instrucciones Generales

El Fiscal General dictó las Instrucciones Generales n.º 51, por medio de la cual aprobó el “Protocolo para la Actuación Coordinada de las Fuerzas de Seguridad y el Ministerio Público Fiscal en la Investigación de Delitos”, y la Instrucción General n.º 52, con la que actualizó el umbral pecuniario la intervención de los defensores de Pobres y Ausentes. Lo hizo en consonancia con la última actualización del Salario Mínimo, Vital y Móvil y argumentó que “acceso a la jurisdicción en condiciones de igualdad es un derecho humano, y la situación de pobreza es un dato objetivo para determinar la vulnerabilidad de las personas”.

Software Propio

En sinergia con la Dirección General de Informática (DGI) del Poder Judicial, la Fiscalía General registró nuevos e importantes avances en el desarrollo de un software de gestión propio del Ministerio Público, trabajo que se inició en 2023. Por caso, se realizaron pruebas de usuario exitosas con la Policía provincial (creación de legajos de investigación fiscal a partir de la carga de una denuncia), con el fin de asegurar que el diseño y funcionalidad del producto sean intuitivos y satisfactorios. En igual sentido se trabaja para la interconexión con Juzgados de Menores, Unidad Fiscal de Investigaciones Estratégicas (UFIE) y Asesorías de Menores e Incapaces, entre otras dependencias que intervienen en los procesos.





CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

El Consejo de la Magistratura, tiene la función de selección de postulantes para ocupar los cargos de magistrados y funcionarios del Ministerio Público, de acuerdo a lo previsto en el artículo 182 de la Constitución Provincial. La selección debe realizarse mediante procedimientos que garanticen adecuada publicidad y criterios objetivos predeterminados de evaluación, privilegiando la idoneidad, el respeto por las instituciones democráticas y los derechos humanos. Normativa: Constitución Provincial arts. 194 – 195 y 196; Ley N° 5849 y Ley N° 6061.

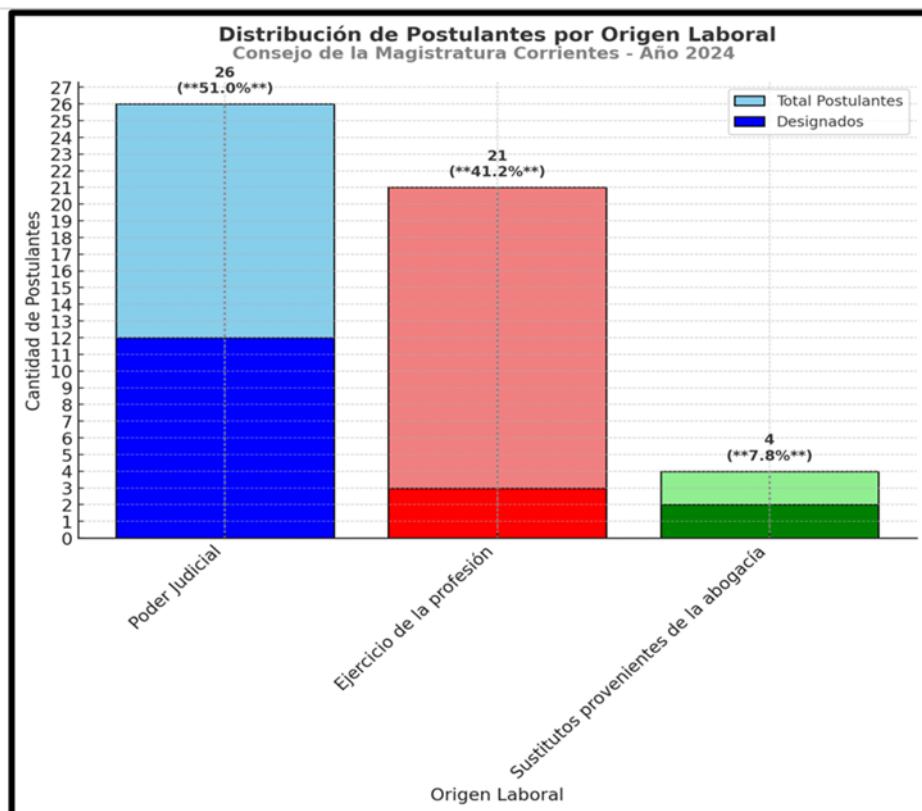
Página Web: <https://www.juscorrientes.gov.ar/consejo-de-la-magistratura/>

Estadística de gestión año 2024





Procedencia Laboral de Postulantes Ternados



Origen Laboral	Postulantes	% Total	Designados por P.E
Poder Judicial	26	51.0%	12
Ejercicio de la profesión	21	41.2%	3
Sustitutos (abogados)	4	7.8%	2



PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN –CONVOCATORIAS 2024

Cargos	Etapas	Convoc.	Localidad	Inscriptos	Prueba de Opos.	Evaluac Antec..	Entrev.	Elevación Terna
Juez del Tribunal de Juicio N°1	1/24	Corrientes	40	24	11	11	07/10/24	
Juez de Familia Niñez y Adolescencia	1/24	Saladas	25	16	8	8	09/09/24	
Fiscal de la UFIC	1/24	Goya	28	15	11	10	23/08/24	
Fiscal de Investigación	1/24	Mocoretá	17	10	10	9	13/08/24	
Defensor de Pobres y Ausentes – 2º llamado	1/24	Santo Tomé	19	9	6	6	24/10/24	
Juez de Familia Niñez y Adolescencia- 2º llamado	1/24	Santo Tomé	21	8	7	7	09/09/24	
Juez de Garantías	2/24	Corrientes	50	31	----	*	-----	
Fiscal de Investigación – concurso múltiple	2/24	Corrientes	45	36	----	*	-----	
Asesor de Menores e Incapaces	2/24	Esquina	29	22	10	10	09/12/24	
Asesor de Menores e Incapaces 3 er. Llamado	2/24	Paso de los Libres	22	16	9	6	09/12/24	
Juez del Tribunal de Juicio N°1	3/24	Corrientes	43	**	----	**		
Juez de Garantías	3/24	Corrientes	64	**	----	**		
Fiscal de Investigación	3/24	Corrientes	55	**	----	**		
Juez de Cam. de Ap. C. y C. Sala IV	3/24	Corrientes	40	**	----	**		
Defensor de Pobres y Ausentes	3/24	Bella Vista	42	**	----	**		
Defensor Oficial Penal	3/24	Esquina	34	**	----	**		
Defensor Oficial Penal – 3er. Llamado	3/24	Curuzú Cuatiá	25	**	----	**		
Juez Civil Comercial y Laboral	3/24	Curuzú Cuatiá	31	**	----	**		
Juez de la Cam. de Ap C.C. y L.	3/24	Santo Tomé	23	**	----	**		

* A la espera de realizar la entrevista.

** A la espera de realizarse la prueba de oposición y entrevista.



Apertura del Procedimiento de Remoción

Expte	Denunciante	Denunciado	Estado
990/23	Rajoy, Juan Felipe	Brest Enjuanes, Ariel; Marquez, Gertrudis Liliana; Candas, Roberto Ulises	Desestimación Res. N° 2/24
1001/23	Candia, Juana Maria	Freitag, Sergio Germán	Desestimación Res. N° 10/24
1022/24	Superior Tribunal de Justicia	Eduardo Anibal Modenutti	Desestimación Res. N° 29
1030/24	Rosa de Jesús Morales	Josefina Gonzalez Cabañas Morales, Gustavo Alejandro Roubineau	Desestimación Res. N° 57
1043/24	Vanesa Sonaridio y otros	Mirta Elena Aguirrí	En trámite
1053/24	Guitarrez Norma Beatriz	Osvaldo Leonardo Ojeda, María del Carmen Mareco	En trámite
1054/24	Superior Tribunal de Justicia	Carlos Hugo Chiama	En trámite
1082/24	Superior Tribunal de Justicia	Eduardo Anibal Modenutti	En trámite
1084/24	Angel Gabriel Correa	Diego Roberto Nuñez Huel	En trámite
1087/24	Marcelo Marcelino Romero	Marta Rut Legarreta	En trámite



JURADO DE ENJUICIAMIENTO

El Jurado de Enjuiciamiento de la Provincia de Corrientes es un Organismo Constitucional regulado en los art. 197°, 198°, 199°, 200° y 201° de la Constitución de la Provincia de Corrientes la cual desde el año 2007 confirió la facultad de realizar juicio político a todos los jueces e integrantes del Ministerio Público, cuando sean acusados por el Consejo de la Magistratura de Corrientes por mal desempeño en el ejercicio de sus funciones o la comisión de delito, quedando exceptuados del mencionado juzgamiento los miembros del Superior Tribunal de Justicia y el Fiscal General del poder Judicial de Corrientes.

El Organismo se halla regulado por Ley N°5.858 (B.O.07/08/09), la cual reglamenta el proceso de juicio político así como la composición, organización y funcionamiento. En igual sentido, el Reglamento Interno del Jurado de Enjuiciamiento (B.O.27/08/09) regula lo dispuesto en la anterior norma citada.

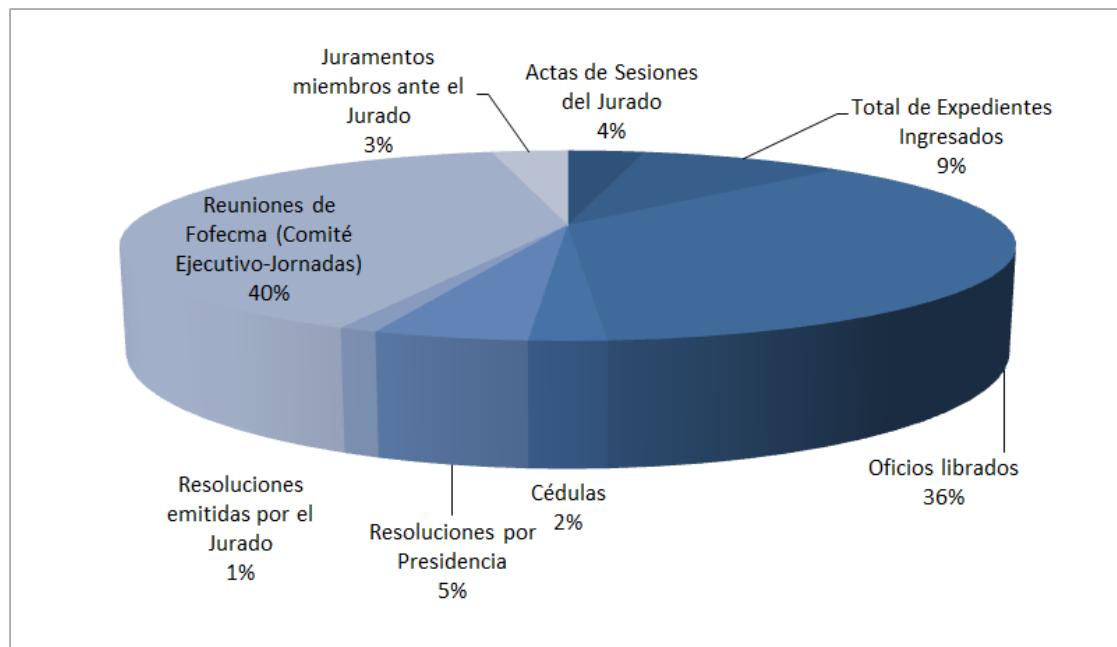
El cargo de miembro de Jurado de Enjuiciamiento es honorario e irrenunciable y por el término de dos años, continuando en funciones hasta tanto asuman formalmente sus reemplazantes.

Asimismo, de acuerdo al art. 12° de la Ley N° 5.848, el Jurado de Enjuiciamiento cuenta con una Secretaría Permanente que asiste al Cuerpo en el ejercicio de sus funciones y ejerce las tareas actariales durante el trámite del proceso.

El Jurado de Enjuiciamiento tiene su asiento y sesiona en la Capital de la Provincia de Corrientes, en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes sito en calle Pellegrini N° 934.



Actividad del JURADO año 2024	Cantidad
Actas de Sesiones del Jurado	3
Total de Expedientes Ingresados	8
Oficios librados	32
Cédulas	2
Resoluciones por Presidencia	4
Resoluciones emitidas por el Jurado	1
Reuniones de Fofecma (Comité Ejecutivo-Jornadas)	35
Juramentos miembros ante el Jurado	3



Acceso a Jurado de Enjuiciamiento en Página Web:

<https://www.juscorrientes.gov.ar/seccion/jurado-de-enjuiciamiento/>



Edición y Compaginación

Área de Estadística

Diseño de Tapa

Área de Capacitación - Diseño



PODER JUDICIAL
Provincia de Corrientes

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
Carlos Pellegrini N° 934 - Código Postal 3400
Corrientes Capital